

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

**THE VANGUARD COMPANY
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

1) Datos de los socios fundadores: Vicente Miguel Barboza, L.E. 6.862.562, mayor de edad, argentino, casado, con domicilio real en calle Montevideo 127, Planta Baja, dpto. 8 de Ciudad, Mendoza, y Alberto Santiago Barboza, L.E. 6.889.966, mayor de edad, argentino, divorciado, con domicilio real en calle Colón 423, piso 4º dpto. 1 de Ciudad, Mendoza, ambos de la República Argentina. 2) Fecha de Instrumento Constitutivo: veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. 3) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o bien asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta y todo tipo de negociación sobre bienes muebles, inmuebles, semovientes, rodados, minerales, vegetales, animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas nacionales o extranjeras, cosechas, frutos, productos derivados de todos ellos, mercaderías, patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio o industrias, modelo de diseño y procedimientos industriales, pudiendo actuar incluso como proveedora de los estados provinciales, o del estado nacional, de las municipalidades y de cualquier otro tipo de empresa estatal o entidad autárquica nacional, provincial. b) Servicios: Prestación de servicios vinculados al objeto social, ya sea a personas, empresas públicas o privadas, en el país o en el extranjero, organización de excursiones, viajes en vehículos propios o de terceros, y transportes turísticos o de cargas, aéreos, terrestres, marítimos, por cuenta propia o de terceros, organización, representación, prestación, asesoramiento y venta de servicios de asistencia médica pre-paga. c) Importadora y exportadora: mediante la importación y exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociada a terceros, aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes materiales, inmateriales, materias primas, in-

dustriales, maquinarias, vehículos implementos, repuestos, accesorios, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología, textiles, electrónicos, etc. d) Industriales: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento de productos derivados de actividades agrarias, ganaderas, pecuarias, piscícolas, forestales, mineras y sus afines derivados y conexos. e) Agrícolas: mediante la explotación de actividades vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerilleras, forrajeras, pasturas, forestales y toda otra actividad agraria que implique, producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales. f) Pecuarias: mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballo, porcina, y toda otra especie animal, g) Viajes y Turismo: mediante la venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales internacionales, organización y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el extranjero, ventas y reservas de servicios hoteleros gastronómicos, dentro o fuera del país, traslados de pasajeros, por medios propios o de terceros, organización, difusión y promoción de eventos turísticos, y de actividad turística, congresos, convenciones, promociones y cualquier otra actividad servicio relacionado con el turismo y actividades conexas. h) Construcciones: mediante la proyección ejecución de viviendas, barrios o urbanizaciones, edificios de carácter habitacional, comercial industrial, fraccionamientos, colonizaciones, obras viales, obras industriales, gasoductos, poliductos, electrificaciones, electroductos, perforaciones, obras hidráulicas, o de ingeniería electromecánica, y todo tipo de obras de arquitectura o ingeniería, cualquiera sea su naturaleza o características, y sean ellas de carácter público o privado, i) Financieras: compra venta de acciones, títulos públicos, debentures, bonos, pagarés hipotecarios o letras hipotecarias, pagarés simples, pagarés de terceros, créditos de consumo cheques a fecha determinadas, facturas conformadas certificados de obras, derechos, en moneda nacional extranjeras, cotizables en bolsas del país o de extranjero; solicitar u otorgar préstamos, con garantía hipotecaria, prendaria, warrants, o

sin garantía, con fondos o excedentes de caja propios, u operar con bancos en la constitución de depósitos a plazo fijo, abrir cuentas corrientes, cuentas de ahorro, cuentas especiales, tomar préstamos simples, o con garantía hipotecarias o prendarias, o cediendo en garantía pagarés de terceros, simples o hipotecarios, o cheques o letras de terceros o letras o bonos del Estado Nacional o Provincial, o tomar adelantos en cuenta corriente, de cualquier tipo, es decir, realizar cualquier tipo de operaciones propias en institución bancarias o financieras, nacionales o extranjera estatales o privadas, en sus casas matrices sucursales ubicadas en el país o en su país de origen o bien localizadas en terceros países; efectuar compra o ventas en el mercado a futuro, en cualquier tipo productos que se coticen en dicho mercado, o compra monedas extranjeras, u oro, efectuando las operaciones que sean necesarias para dicho fin en instituciones bancarias, financieras, o intermediarios de servicios financieros; o bolsas de comercio; contratar operaciones de leasing ya sea en el otorgamiento como en la recepción de financiamiento para este tipo de operaciones. j) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, arrendamiento o administración de inmuebles urbanos y rurales, planificación y ejecución, administración, y venta de proyectos inmobiliarios de carácter habitacional, comercial, industrial o agrícola, y k) Mandataria: ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, licencias, inscribir patentes, diseños industriales, comprarlos, venderlos, y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero. A los fines del mejor cumplimiento de las actividades de carácter técnico que correspondan al objeto social, la Sociedad podrá requerir del asesoramiento de profesionales matriculados en la especialidad del caso. Asimismo, podrá realizar todos los actos y contratos, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. A los fines del cumplimiento de actividades que hagan al objeto social, y que se encuentran sujetas a regulaciones legales específicas, la Sociedad deberá cumplir, previo a iniciar las mismas, con todas las nor-

mas que regulen dicha actividad. 4) Domicilio Social: La sociedad tendrá domicilio legal en 25 de Mayo 563, de Ciudad, Mendoza, pudiendo trasladar el mismo dentro de cualquier punto de la República Argentina. 5) Administración de la Sociedad y Representación Legal: estarán a cargo de uno o más gerentes administradores o quien fuese designado por los dos tercios de los votos de los socios. A tal efecto se designa al Sr. Alberto Santiago Barboza como socio Gerente, y en caso de ausencia del mismo podrá actuar temporariamente en su reemplazo, el socio Sr. Vicente Miguel Barboza. En caso de ausencia permanente los socios designarán un nuevo gerente. 6) Plazo de Duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000), dividido en doscientas cuotas de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben en su totalidad en partes iguales, según el siguiente detalle: a) el Sr. Vicente Miguel Barboza cien cuotas por un total de Pesos diez mil; b) el Sr. Alberto Santiago Barboza, cien cuotas por un total de Pesos diez mil, representado dicho valor el del cien por ciento del total del capital societario. Integración: cada socio integra el veinticinco (25%) del mismo en efectivo que se deposita en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden de los autos N° 4834, caratulados «The Vanguard Company S.R.L.» originarios del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro. La fecha de integración del saldo del capital suscrito se determinará por el voto de la mayoría que represente las dos terceras partes del capital social, al igual que cualquier futuro aumento del capital social y el plazo de integración de dicho aumento. 8) Cierre del Ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año.

Bto. 75126

6/9/99 (1 P.) \$ 73,15

(*)

HORIZONTE ANDINO S.A. -

Constitución: Por Escritura Pública N° 25 de fecha 28/4/99, ante la Escribana Beatriz E. Gabrielli de Santamarina, Notaria Titular del Reg. Notarial N° 35 de Capital.

Socios: María Marta Vera, argentina D.N.I. 6.249.808, soltera, de 49 años de edad, empleada, domiciliada en calle Godoy Cruz N° 428, de Ciudad de Mendoza; Rocío Vera, argentina, D.N.I. 26.339.984, soltera, de 21 años de edad, estudiante, domiciliada en calle Roque Sáenz Peña N° 1.375, departamento de Godoy Cruz, de esta Pcia. de Mendoza y Washington Jorge Vera, argentino. L.E. 7.612.687, casado, de 51 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña N° 1.375, Dpto. Godoy Cruz, de esta Pcia. de Mza. Denominación: Horizonte Andino S.A. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: sede social en calle Espejo N° 167, Piso 1 de la Ciudad de Mendoza. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o ajena asociada o no a terceros las siguientes actividades: a) Comercial y Mandataria: Compra, venta, reventa, permuta y distribución de toda clase de mercaderías y materias primas, así como su fraccionamiento y envase: incluye maquinarias, equipos, rodados y sus repuestos y accesorios: herramientas, útiles elementos de carácter técnico científico, frutos y bienes del país y del exterior, abarcando las ramas agropecuaria, textil, metálica, electrónica, plástica, maderera, y de la construcción; productos y subproductos alimenticios, conserveros, químicos, agroquímicos, de medicina fitosanitarias y sanidad ambiental, especialidades veterinarias y terapéuticas; comprendiendo tecnología e instrumental para su aplicación en las actividades indicadas. Todo ello en las ramas de comercio mayorista y/o minorista. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, gestiones de negocios y administración, relacionadas directa o indirectamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación; concesiones mediante contratos con entidades públicas o privadas para la explotación de servicios o provisión de mercaderías comprendidos en este artículo. Con la autorización previa de autoridad competente, dentro de la legislación vigente en cada caso, y aplicando la normativa prevista en este Estatuto y en especial en el supuesto en que la sociedad quede suje-

ta a fiscalización estatal permanentemente. b) Industrial: Fabricación, diseño, desarrollo, armado y/o reparación, en plantas propias o de terceros, de todo tipo de equipos mecanismos, herramientas, repuestos, auto-partes y demás elementos relacionados con lo enunciado en el inciso anterior. Fraccionamiento, transformación y/o elaboración de productos agrícolas, frutihortícolas, hortícolas, ganaderos, de granja y forestales; concentrados y conservas, al natural o enriquecidos, alimenticios, confitería, heladería, repostería y afines. Instalaciones fabriles, frigoríficas, secaderos, acopiamientos, selección y empaque de los frutos y productos mencionados. La fabricación de envases cualquier tipo y material relacionados con los productos y subproductos señalados. c) Agropecuaria: Explotación de cultivos permanentes o estacionales, incluyendo entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura y horticultura, chacra y ganadería en sus especies comerciales: mediante la compra, venta, arrendamiento o aparcería de inmueble de la sociedad o de terceros: incluyendo la industrialización, fraccionamiento y envasamiento de los frutos y productos de las referidas actividades; como asimismo la explotación de Bodegas y plantas de fraccionamiento. d) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, usufructo, fraccionamiento, loteos, colonización y urbanización: estudios, proyectos, dirección, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, con destino a viviendas, edificios comerciales o industriales; complejos turísticos y de hotelería. Incluyendo la explotación de todos los emprendimientos mencionados en este inciso: su venta por cualquier régimen, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontal. e) Transporte: Prestación de servicios en forma directa como agentes marítimos, fluviales, aéreos o terrestres ya sean de cabotaje y/o de carácter nacional o internacional; con medios y equipos propios o de terceros, para transporte de bienes en forma habitual u ocasional, incluyendo elementos líquidos, sólidos, gaseosos, combustibles y frutos o productos con o sin conservación frigorífica. Estas actividades sólo podrán ser desplega-

das por la sociedad previo permiso de autoridad competente y con requisitos legales y reglamentaciones pertinentes. f) Turismo y Hotelería: La realización de todo tipo de viajes, visitas guiadas y/o excursiones, tanto en contingentes como en personales, dentro y fuera del país, con facultades para establecer sucursales o agencias nacionales o internacionales para las Empresas de «viajes y turismo» que posea la Sociedad, realizando, al efecto, todas las operaciones necesarias con sujeción a leyes que determinan su ejercicio en cada una de las jurisdicciones en que opere. En igual sentido, la explotación de la actividad de hotelería en todas clases; hosterías, hospedaje, albergues, apart-hotel, alquiler de departamentos por días amoblados con servicios de mucama, varios y reservas de alojamientos con o sin servicios de hotelería. Servicios anexo de restaurante, bar, confitería, salones de fiestas, organización de espectáculos, congresos y convenciones. g) Financieras: Inversiones o aportes de capital a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, otorgamiento de préstamos y créditos a interés, actualizados o no con las garantías en la legislación vigente; con fondos propios, excluyendo la actividad de intermediación entre la oferta y la demanda de recursos de terceros comprendida en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones; podrá constituir derechos reales y personales, compra venta de títulos públicos, bonos, acciones, y cualquier tipo de valores mobiliarios. Para los fines propuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el cumplimiento de actividades de carácter técnico y/o económico jurídico, contratará el asesoramiento e intervención de profesionales idóneos en la especialidad que corresponda. A los efectos enunciados podrá realizar todo los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objetivo, inclusive los de agrupación de colaboración empresarial, unión transitoria de empresas y/o consorcios de importación y exportación: Capital: Se fija en la suma de \$ 12.000 representado por 120 acciones de \$ 100 cada una valor nominal cada una, las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con dere-

cho a 5 votos por acción. Administración: de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de Uno y un máximo de Siete, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, y no menor de uno, por el mismo término: Presidente: Rocío Vera; Director Suplente: Washington Jorge Vera. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: La representación legal de la sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, o de quién lo reemplace en tal carácter por ausencia, impedimento u otras causales previstas legalmente, por acuerdo previo del directorio, en su defecto por resolución de Asamblea Ordinaria. Sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. Ejercicio: cierra el 31/12 de cada año. Bto. 75160 6/9/99 (1 P.) \$ 75,05

(*)

STAGE S.R.L. - De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 19.550, comuníquese que con fecha 2 de agosto de 1999, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: 1- Cristian Marcelo Previtiera González, D.N.I. N° 25.222.452, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, nacido el día 20-8-1976, con domicilio en calle Juan José Paso N° 1691, Carrodilla, Luján (Mza.); 2- Pablo Diego Previtiera González, D.N.I. N° 25.584.830, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, nacido el día 23-5-1978, con domicilio en calle Juan José Paso N° 1691, Carrodilla, Luján (Mza.). 2) Denominación: «Stage S.R.L.». 3) Domicilio Social: calle 9 de Julio 1485, 5° Piso, ala sur, de la Ciudad de Mendoza (Mza.); 4) Plazo de Duración: 40 años. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a- Producción, promoción, representación, asesoramiento, dirección y comercialización de artistas, modelos, deportistas y otras personas que desarrollen su actividad cul-

tural, deportiva o artística dirigida a espectáculos públicos o privados. b) Producción y organización radial, televisiva, cinematográfica, teatral o por cualquier otro medio de difusión de espectáculos públicos o privados, eventos públicos o privados, culturales, artísticos, deportivos, comerciales, de modas de indumentarias u otros productos; c- Actividades en general de promoción de personas, actividades o productos; d- Representar a personas físicas o jurídicas que actúen en las actividades enumeradas; e- Ejercicio de representación de firmas que actúen en la distribución, importación, fraccionamiento, producción, control y despacho de cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales; c- Adquisición, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de mercancías de comercialización permitida por las leyes del país; d- Compra, venta, alquiler, permuta de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar negocios de importación o exportación, realizando su comercialización, depósito y distribución, de consignaciones, comisiones y dar o tomar representaciones o agencias relativas al ramo y promover el desarrollo de actividades lucrativas, interviniendo en operaciones, transacciones, combinaciones económicas o financieras tendientes al mejor desenvolvimiento social. Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, y otros bancos oficiales o particulares y/o entidades financieras oficiales o particulares y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social, como así también efectuar todos los actos jurídicos

a que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. La enunciación que antecede es explicativa y no implica limitación alguna de actividades. 6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Treinta mil pesos (\$ 30.000), dividido en sesenta (60) cuotas de Quinientos pesos (\$ 500) cada una. Dicho capital es suscripto en su totalidad en la proporción del cincuenta por ciento (50%) por cada uno de los socios, es decir 30 cuotas sociales de Quinientos pesos cada una por el Señor Cristian Marcelo Previtera González, por el monto total de Quince mil pesos, y 30 cuotas sociales de Quinientos pesos cada una por el Señor Pablo Diego Previtera González por el monto total de Quince mil pesos. 7) Administración: La administración y dirección estará a cargo de los dos socios gerentes en forma indistinta, Sr. Cristian Marcelo Previtera González, D.N.I. N° 25.222.452, y el Sr. Pablo Diego Previtera González, D.N.I. N° 25.584.830. 8) Cierre de Ejercicio y Balance: 30 de junio de cada año. Bto. 75198
6/9/99 (1 P.) \$ 38,95

(*)

ALTO AGRELO S. A. Hace saber que se ha constituido mediante Escritura Pública N° 2 del 26 de marzo de 1999, Escritura Pública N° 7 del 5 de mayo de 1999; Escritura Pública N° 17 del 2 de julio de 1999 y Escritura Pública N° 24 del 24 de agosto de 1999, todas del Registro Notarial N° 476 de Ciudad, Mendoza, a cargo de la Escribana María Viviana Neme. Bto. 75242
6/9/99 (1 Pub.) \$ 3,80



COCHI-CO S.A.A.I.C. - Comunica el llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Setiembre de 1999, en el domicilio de la sede social sito calle Av. El Libertador 245 de la Ciudad de San Rafael, simultáneamente, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección del nuevo Directorio. 3) Elección de ac-

cionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente. Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad Art. 238 de la Ley 19.550, el libro de Registro de Asistencia se cerrará con tres días hábiles de anticipación a la asamblea. Bto. 74958
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 33,25

COCHI-CO S.A.A.I.C. - Comunica el llamado a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Setiembre de 1999, en el domicilio de la sede social sito calle El libertador 245 de la Ciudad de San Rafael, simultáneamente, a las 10.30 hs. en primera convocatoria y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración y Aprobación del aumento de Capital dentro del quíntuplo (Art. 188 Ley 19.550) y reforma de la cláusula Quinta del contrato social. 3) Elección de accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente. Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad Art. 238 de la Ley 19.550, el libro de Registro de Asistencia se cerrará con tres días hábiles de anticipación a la asamblea. Bto. 74958
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 38,00

MILLENNIUM CORP S.A. - Convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 20 de setiembre de 1999, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria, en calle San Martín 1.233/45, Galería Caracol, Local 81, Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Elección de nuevo directorio. 3- Tratamiento y consideración de la modificación del estatuto social en su Artículo Sexto, Aumento de Capital y Emisión de acciones. 4- Tratamiento y consideración de la modificación del estatuto social en su Artículo Décimo Tercero. Bto. 74994
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 28,50

EL NEVADO S.A. - El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 25 de setiembre de 1999 a las 9 (nueve) horas en primera convo-

catoria y para el mismo día a las 10 (diez) horas en segunda convocatoria en el domicilio de calle Perito Moreno 860, Godoy Cruz para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria Anterior. 2- Designación de dos socios para firmen el Acta de esta Asamblea junto con el Presidente y Vicepresidente. 3- Consideración y resolución sobre la documentación que indica el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 (Balance General, Estado de Resultado, Memoria del Directorio e Informe del Síndico) correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998. Bto. 74998
1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 33,25

EL NEVADO S.A. - El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 25 de setiembre de 1999 a las 11 (once) horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12 (doce) horas en segunda convocatoria en el domicilio de calle Perito Moreno 860, Godoy Cruz para tratar el siguiente Orden del día: 1- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria Anterior. 2- Designación de dos socios para firmen el Acta de esta Asamblea junto con el Presidente y Vicepresidente. 3- Ratificar de lo aprobado por la Asamblea General Unánime Extraordinaria N° 2 del 12 de noviembre de 1987, solamente el aumento de capital de A100 (Australes cien) a A 22.000 (Australes veintidós mil) y de la reforma de los estatutos el Capítulo II Artículo sexto. Capital. 4- Aumento de capital a la suma de \$ 19.830,20 con limitación del derecho de preferencia (Art. 197 Ley de Sociedades Comerciales) y con reforma de los estatutos en el Capítulo II. Artículo Sexto. Capital y Artículo Séptimo. Acciones. 5- Ratificación de la Disolución anticipada de la sociedad (Art. 94 inc. 1 Ley de Sociedades Comerciales) aprobada por la Asamblea General Extraordinaria N° 15 del día 16 de noviembre de 1998 y explicación del liquidador del cumplimiento de los Arts. 103 y siguientes. 5- Elección del liquidador. 6- Parcelamiento y escrituración definitiva de los lotes a cada uno de los accionistas. Bto. 74998
1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 61,75

MUTUAL DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION

- Señores Socios: La Honorable Comisión Directiva de la Mutual del Personal del Departamento General de Irrigación, en reunión de fecha 27 de agosto de 1999. Ha decidido convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1999 a las 17:00 hs., en su Sede Social, ubicada en Pasaje Villanueva Nro.1865, de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de Asamblea Anterior, 2) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta junto con el presidente y secretario; 3) Lectura y consideración de memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos, informe del contador e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999; 4) Lectura y aprobación adquisición de dos inmuebles ubicados uno en calle Elpidio González s/n, y el otro frente a calle Confín Desagüe, ambos del Distrito Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén. Raúl Enrique Davicino, Presidente. Mabel Cristina López, Secretaria. Bto. 75116
3/6/7/9/99 (3 Pub.) \$ 19,95

(*)

LA MERCANTIL ANDINA SOCIEDAD ANONIMA - Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad se convoca a los Señores accionistas a la Septuagésima sexta Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1999, a las 18:00 Horas, en el local de la compañía, calle Necochea N° 183, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea y dos accionistas escrutadores (Art. 17 de los Estatutos). 2- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y el Estado de Orígenes y Aplicaciones de Fondos del Ejercicio terminado el 30 de junio de 1999, e Informe de la Comisión Fiscalizadora. 3- Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley 19550). 4- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes que

integrarán la Comisión Fiscalizadora, y elección de los que correspondan (Art. 20 del Estatuto y Art. 284 de la Ley 19.550). De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos, el Accionista que desee tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones o el Certificado de Depósito del Banco en donde las tuviere en la Caja de la Sociedad con tres (3) días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea. Mendoza, 10 de agosto de 1999. El Directorio. Bto. 75139
6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 71,25

(*)

LA MERCANTIL ANDINA SOCIEDAD ANONIMA - Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a efectuarse en la sede social de «La Mercantil Andina Sociedad Anónima», Necochea N° 183 - Ciudad - Mendoza, para el día 30 de setiembre de 1999, a las 19.00 hs., en primera convocatoria y a las 20.00 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Designación de dos (2) accionistas para que firmen el Acta de Asamblea y de (2) accionistas escrutadores (Art. 17 de los Estatutos). 2- Aumento de Capital Social por capitalización de Aportes Irrevocables de «CORIM» S.A. y Otros con fijación de prima de emisión. 3- Suspensión del Derecho de Preferencia en la Suscripción de Nuevas Acciones. 4- Modificación de Estatutos Sociales por Aumento de Capital. Redacción del Art. 5to. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos, el Accionista que desee tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones o el Certificado de Depósito del Banco en donde las tuviere, en la Caja de la Sociedad, con tres (3) días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea. Mendoza, 31 de agosto de 1999. El Directorio. Bto. 75140
6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 61,75

(*)

UNION VECINAL «PADRE PIO» - Los socios en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convocan a los asociados a la asamblea

extraordinaria que se llevará a cabo el día 9 del mes de setiembre de 1999 a las 21.00 horas, en el local sito en Feliú 687, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea. 2- Autorización de la Comisión Directiva a hipotecar el inmueble a favor del I.P.V. Bto. 75157
6/9/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

IGLESIA CRISTIANA SEGUNDA ASAMBLEA BIBLICA - Se convoca a los socios a la asamblea ordinaria que se efectuará el día 12 de setiembre de 1999, en la sede central de la misma institución, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios para que juntamente con presidente y secretario firmen el acta del día. 2- Elección de Comisión Administrativa. 3- Informe de cierre de ejercicios y balances generales al 31 de diciembre de 1995 y 1996 respectivamente. 4- Asamblea fuera de término. Bto. 75155
6/9/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

OFTALMOS S.A. - El Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 237 de la ley 19.550 convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de Setiembre de 1999 a las 20:00 hs. (1ª convocatoria) y para el mismo día a las 21:00 hs. (2ª convocatoria), en la sede social, sita en calle Godoy Cruz 555 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que firmen el acta. 2. Aceptación de las renuncias del Síndico Titular y del Síndico Suplente. 3. Modificación del Artículo duodécimo del Estatuto Social. Reemplazo de la Sindicatura por una Comisión de Vigilancia a partir del 1 de setiembre de 1999. Fijación del número de miembros y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. 4. Consideración del número y de la remuneración de Directores Titulares y Suplentes y de la remuneración de los Miembros del Consejo de Vigilancia. 5. Modificación del Artículo cuarto del Estatuto Social. Consideración y aprobación del aumento del Capital Social. 6. Consideración del Plan

de Inversiones en equipamiento propuesto por el Directorio. 7. Modificación del Artículo decimoquinto del Estatuto Social. Participación de los socios. 8. Contratación del Estudio Simone como asesor impositivo y laboral. Bto. 75188
6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 61,75

(*)

MAGNA INVERSORA S.A. - Convoca a asamblea general ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 25 de setiembre de 1999 a las 9.30 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 9 de Julio N° 1.257, 5to. Piso Oficina 56/57 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2: Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Punto 3: Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Punto 4: Designación de nuevos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Punto 5: Retribución de Directores y Síndicos. Punto 6: Informes y propuestas del Directorio. Bto. 75196
6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 38,00

(*)

ASOCIACION PROTESISTAS DENTALES DE MENDOZA - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17-9-99 a las 21 hs. en su local de calle Bogado 326 de Ciudad - Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º- Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el, acta de la asamblea; 2º- Explicación sobre la demora en el llamado a asamblea para el tratamiento del presente balance. 3º- Consideración y resolución sobre la documentación que indica el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio N° 3, cerrado el 31-10-97; 3º- Proyecto de Distribución de resultados; 4º- Elección de los miembros de la Comisión Directiva, todos por el término de un año, que acompañarán al Sr. Presidente que dura dos años en su gestión. Bto. 75200
6/9/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

ASOCIACION PROTECCION INTEGRAL AL DISCAPACITADO

- **A.P.I.D.** - La Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el veintidós de Setiembre de 1999 a las dieciséis horas -22/9/1999 a las 16:00 horas- a realizarse, en el local de A.P.I.D. sito en calle Mitre N° 30, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2º- Informe de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. 3º- Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Inventario, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Contador Público correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 cerrado al 31 de diciembre de 1998. 4º- Renovación de la Comisión (en forma parcial) tres miembros por finalización de su mandato, uno por renuncia y uno por fallecimiento.

Bto. 75201

6/9/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

ASOCIACION MENDOCINA DE ANESTESIOLOGIA

- Convoca a sus socios a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 8 de setiembre de 1999 a las 19.30 hs. en nuestra sede social de calle Don Bosco 474, Ciudad de Mendoza, en la que se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Situación con OSEP.

Bto. 75197

6/9/99 (1 P.) \$ 3,80

**Irrigación y Minas**

(*)

Irrigación Expte. N° 43072-S, Marcelo Alberto Schajnovetz, perforará a 80 metros de profundidad y en 12 pulgadas, para captar agua subterránea en su propiedad ubicada en calle Cabus u Oviedo s/n, Cañada Colorada, Malargüe, Mendoza. Declara: Lic. Iván Rada.

Bto. 68066

6/7/9/99 (2 P.) \$ 5,70

(*)

Expte. Irrigación N° 224197 Bodegas y Viñedos Rubino SACIFA, perforará en su propiedad de calle Manuel Sáenz s/n, Russell, Maipú 200 mts. en 10».

Bto. 75202

6/7/8/9/99 (3 P.) \$ 3,80

Remates

Cristian Brennan, Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve de la Provincia de Mendoza, Autos N° 99.497 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/NORBERTO DANIEL FERNANDEZ y SANDRA BEATRIZ CIARDULLO p/EJECUCION CAMBIARIA» rematará próximo 8 setiembre 1999, 11:00 horas frente a la Secretaría del Juzgado, Sexto Piso, ala Sur, del Palacio de Justicia, Un inmueble, de propiedad de los demandados, ubicado en el Departamento de Las Heras, Distrito Ciudad, Provincia de Mendoza, con frente a calle Cacique Guaymallén N° 1046 entre las calles Patricias Mendocinas y Washington Lemos, individualizado como Lote 10, según título y consta de una superficie de doscientos setenta y nueve metros seis decímetros cuadrados, cuyos límites y medidas perimetrales se pueden verificar en título agregado en autos, al igual que el plano de ubicación aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 16.858. Inscripciones: Registro Público a nombre de Fernández Norberto Daniel y Ciardullo de Fernández Sandra Beatriz, en folio real bajo matrícula N° 100.040/3. Nomenclatura Catastral: 03-08-06-00-19-0000-48-0000-9. Padrón Territorial: 51.185/3. Padrón Municipal: 3.428. Obras Sanitarias: 128.394. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 248,74 en concepto de Impuesto Inmobiliario. Municipalidad: \$ 1.270,83 en concepto de Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz, \$ 39,16 por apremio y \$ 1.197,52 por pavimento. Obras Sanitarias de Mendoza: \$ 463,47. Deudas ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 11.280,00 en primer grado a favor del Señor Miguel Angel Guzmán, por préstamo. Escribana Elba Ramírez del Registro Notarial N° 220. Escritura N° 231, fojas 798 del 14/10/97. Embargo: \$ 3.900 por oficio del 11/5/98 en Juicios 83.307 caratulados «Yacopini, Miguel c/ Norberto D. Fernández p/ Cambiaria» del 8º Juzgado de Paz Letrado, sobre la parte indivisa de Norberto Daniel Fernández. Regis-

trado a fojas 28 del Tomo 5 de Embargo de Las Heras. Embargo: \$ 4.800 por oficio del 5/10/98, en Juicio 99.491 caratulados «Banco Río de la Plata S.A. c/Fernández, Norberto Daniel y Sandra Beatriz Ciardullo s/Ejecución Típica» del 5º Juzgado de Paz Letrado, Registrado a fojas 171 del Tomo 5 Embargo de Las Heras. Embargo: \$ 6.200 en autos a fojas 37. Embargo: \$ 7.538,60 por oficio del 19-3-99 en Juicio 76.283 caratulados «Banco de Galicia y Buenos Aires S.A c/Fernández, Norberto Daniel p/Ejecución Cambiaria», del 7º Juzgado Civil. Registrado a fojas 67 del Tomo 6 de Embargo de Las Heras, sobre la parte de Fernández, Norberto Daniel. Avalúo Fiscal año 1999 6.470,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 4.529,00 de donde partirá la primera oferta. Título, plano, deudas y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Mejoras: Pisa sobre el inmueble construcción antisísmica, de dos pisos. El frente revestimiento grueso, alero y entrada garaje, portón chapa de zinc. Planta baja: se ingresa a salón, donde se encuentra los siguientes ambientes sin divisiones: El living, con las paredes enlucidas finas, sin pintar, pisos contrapiso y techo losa y ventanas con vista a calle Cacique Guaymallén. La carpintería de puerta, marco y ventanas de madera. El comedor, se encuentra la escalera, de hormigón sin barandas y sin terminar (obra gruesa) por donde se accede a la planta alta. El piso contrapiso, paredes de ladrillo enlucido grueso en forma parcial, existe puerta de acceso al garaje. Al final se ubica la cocina comedor y lavandería, con ventanas que miran al patio y al garaje, ambos ambientes con la misma característica y detalle de construcción antes mencionados. El garaje, parte techado por la construcción de planta alta, piso contrapiso y paredes ladrillo sin revestimiento. El patio grande, con piso de tierra y parte contrapiso. Planta Alta: se encuentran un baño sin terminar, con obra gruesa, con la instalación de cañería de agua fría - caliente, y de luz eléctrica. Tres habitaciones, sin placard, paredes elucido finos sin pintar, piso contrapiso, la habitación grande con vestidor de aproximada-

mente 1,50 metros por 3 metros, con ventanas que miran a calle Cacique Guaymallén, y baño grande sin terminar, con obra gruesa, con la instalación de cañería de agua fría - caliente y de luz eléctrica. El techo de la planta alta es de losa. La carpintería de los marcos y las ventanas son de maderas. El inmueble se encuentra habitado por los demandados e hijos. Servicios: Agua potable, luz eléctrica, gas natural, cloaca y calle pavimentadas. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% de seña, más 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 156-534373.

Bto. 73307

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.)

\$ 180,50

Abelardo Bressán, Martillero Público Matrícula 1.585. Por Orden del Cuarto Juzgado Civil de San Rafael - Mza., Autos N° 88.310 - 88.908 - caratulados «COTRONA OSVALDO, JUAN SANTOMARTINO Y JUANA SANTOMARTINO DE COTRONA por QUIEBRA». Rematará día 8 de Setiembre de 1999, a las 11.15 horas, lugar donde se encuentran los bienes, calle Las Heras N° 140, con la base del 70% avalúo (Los Inmuebles), y sin base el Automóvil y herramientas, al mejor postor hasta terminar, todos en el estado que se encuentran y exhiben los bienes propiedad de los fallidos, y que componen los siguientes lotes. Lote N° 1: Propiedad ubicada en la Ciudad de San Rafael - Mza, con frente a calle Avellaneda N° 946, entre las Avdas. Sarmiento y Alvarez Condarco, formado por la totalidad de los Lotes N° 5 y 6 de la Manzana «A» en el plano respectivo, los que unidos forman un solo cuerpo. Constante de una Superficie s/ Título de 761,80 m2. Lote: 5 Superficie: 380,50 mts. Límites Norte: 37,87 mts. Con Suc. M. Guerrero; Sud: En 38,28 mts. Con lote 6 a deslindar; Este: En 10,00 mts. Con calle Avellaneda; Oeste: en

10,00 mts. Con Hip. O. Alassino; Lote 6: Superficie: 381,30 m²; Norte: en 38,65 mts. Con lote 5; Sud: en 38,65 mts. Con Emilio Camiranes; Este en: 9,90 mts. Con calle Avellaneda; y Oeste: en 9,95 mts. Con Hip. O. Alassino. En la misma pisa 1 casa de adobe techos de zinc; pisos de mosaicos; 4 ambientes, incluidos cocina; baño instalado; garage de material, con los servicios de agua corriente y luz eléctrica; además existe un tinglado (chapas de zinc) destinado a taller. Estado ocupacional: Es ocupada por la Sra. Concepción Juárez Viuda de Cotrona y el Taller por el Sr. Eduardo Hipólito Lago. Titular Registral: Osvaldo Cotrona. Inscripción del dominio en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 23.226/17; asiento A-1 Folio Real del 5/4/89. Padrón Dirección de Rentas Unificados N° 15003/17; Nomenclatura Catastral N° 17-01-17-0010-00008; Padrón Municipal N° 143; Sección 17, Manzana 10, parcela 008. Deudas: 1°/89 a la 6/97: \$ 2.816,29 más reajuste y apremios; Obras Sanitarias Mendoza S.A. cuenta N° 6713 - Periodos 8, 10, 12/90; 1/91; 10/92; 6/94; 1, 4/95; 1/97: \$ 198,57 más reajustes; Impuesto Inmobiliario Padrón N° 15003/17 - Periodos: 4/90 al 5°/95 y 10°/96 al 1°/97 en Apremios: \$ 406,83; Avalúo fiscal vigente: \$ 10.625. Base remate 70% avalúo fiscal \$ 7.438. Lote N° 2: Inmueble Rural ubicado en el Distrito «El Cerrito», con frente a calle Barcudi o Luna, entre las de Adolfo Calle y Tiraso a mts. de esta última. Constante de una superficie S/Título de 2 ha. 6.065,49 mts. y S/Plano de 2 ha. 4.085,63 mts. Limitando. Norte: En 113,35 mts. con calle Barcudi; Sud: En 113,85 mts. Con Francisco Renne de Mateo; Este: En 212,40 mts. Con Nuncia Di Santo de Santomartino; y al Oeste: En 212,40 mts. Con Suc. De Ricardo Bombal. Escritura 154, pasada ante la escribana María I. Zarlenga - Registro 164. Sobre el terreno pisan las siguientes mejoras: Vivienda Rural construcción de material cocido, techos de zinc; pisos de mosaicos, compuesta de 2 dormitorios; comedor; cocina y baño instalado. Superficie cubierta aproximada 86,40 m². Con el servicio de luz eléctrica. Titulares registrales: Cotrona Osvaldo y Juana Azucena Santomartino. Estado ocupacional: Por los fallidos

y otros. Inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad a la Matrícula N° 6652/17; Asiento A-2; Folio Real de San Rafael; 1/9/78. Tiene derecho de agua para riego por el Río Diamante, Canal Cerrito de carácter definitivo para toda su superficie. Padrón Gral. N° 81.718; Padrón Parcial N° 58. Plano Registro Gráfico N° 732; Nomenclatura Catastral N° 17-A-03-2330. Deuda: Dpto. Gral. Irrigación \$ 856,00 4°/89; Padrón Territorial - Impuesto Inmobiliario N° 17-043480. Deuda: \$ 492,26 en Apremio 1°/86 al 5/95; 1/96 al 1/97 más reajustes. Avalúo fiscal vigente: \$ 3.595,00. Base de remate 70% avalúo fiscal: \$ 2.517,00. Lote N° 3: Se remata el (50%) cincuenta por ciento indiviso de inmueble rural, con edificio ubicado en Calle Barcudi o Luna s/n, entre las de Adolfo Calle y Tiraso a mts. de esta última del Distrito «El Cerrito» pegada a la anterior, constante de una superficie de S/Título de 3 ha. 3.697,14 m². y S/Plano de 3 ha. 3.832,76 mts. Limitando Norte: En 159,85 mts. Con Calle Barcudi; Sud: En 159,30 mts. Con Francisco Matteo Renne; Este: En 212,50 mts. Con Juana Santomartino de Cotrona y Osvaldo Cotrona y al Oeste: En 212,40 mts. con Julio García. Se rematará la parte que le corresponde a la fallida o sea el 50%, que como anticipo de herencia posee conjuntamente con la Sra. Ana María Santomartino de Lagó. Sobre el terreno pisa una casa-habitación construcción de adobe crudo, techos de zinc, piso de mosaicos, compuesta de 3 ambientes, cocina comedor, baño instalado, con luz eléctrica. - Titulares registrales: Juana Azucena Santomartino de Cotrona y Ana María Santomartino de Lagó. Estado ocupacional: Por el fallido y Eduardo Hipólito Lagó y familia. Inscripto el Dominio en el Registro de la Propiedad Raíz, en la Matrícula N° 12.134/17, asiento A-1 Folio Real de San Rafael. Se encuentra inscripto en el Asiento B1, un derecho real de Usufructo, Uso y Habitación: Vitalicio y con derecho a acrecer a favor del Fallido Juan Santomartino. Por auto de fs. 1062/1063 del Expte. 88.310/88.908 «Cotrona Osvaldo, Juan Santomartino y Juana Azucena Santomartino de Cotrona p/ Quiebra», se declaró inoponible al adquirente en subasta el Derecho de Usufructo, Uso y Habitación constituido a favor del Sr. Juan

Santomartino. Tiene derecho de agua de carácter definitivo para toda su superficie, riega por el Río Diamante, canal matriz Diamante, Rama Cerrito, Padrón Gral. Irrigación N° 17.674 y 48.049; Padrón Parcial N° 57 y 42, Nomenclatura Catastral N° 17-A-3-2231. Departamento General de Irrigación. Deuda: \$ 567,00. Impuesto Inmobiliario: Padrón Territorial N° 17-043340 deuda: \$ 529,09. Afectados en Apremio periodos 1/86 al 5/95 y 1/96 al 1/97. Sujeto a reajustes. Avalúo fiscal vigente del 50% indiviso: \$ 1.695,00. Base de subasta: 70% por ciento: \$ 1.187,00. Lote N° 4: Vehículo Dodge GTX, Modelo 1971, dominio M- 101197, carrocería Dodge N° 0V0701G, Motor Perkins 4 cil. N° P-A.4162874, con 4 ruedas armadas. Deudas: Año 1992/93/94/95/96/97/1ª \$ 741,06 mas reajustes; Lote N° 5: 1 esmeril marca Edumar N° 1643. Lote N° 6: 1 transformador de voltaje marca «Swan» (de 117-X-Serial N° 0160006 de 117 a 220 voltios); Lote N° 7: 1 Estantería metálica con 34 cajoncitos metálicos, Lote N° 8: 1 Morza Grande Barbero N° 7. Lote N° 9: 3 arcos de sierra s/ marcas chicos y grandes; Lote N° 10: 1 Extractor para sacar poleas; Lote N° 11: 1 terraja s/marca y 1 maneral. Compradores: Abonarán en el acto de remate y en dinero en efectivo de la siguiente forma: Los inmuebles con la base del 70% por ciento del Avalúo fiscal, debiendo el adquirente abonar en este acto el 10% por ciento de Señá; el 3% por ciento Comisión Martillero; y el vehículo y herramientas, serán sin base al mejor postor, debiendo el comprador abonar en este acto de remate el 10% por ciento de Señá; el 10% por ciento Comisión Martillero. En ambos casos el saldo de precio y demás aportes de Ley e IVA en caso de corresponder, deberán hacerlo efectivo, una vez aprobada la subasta. Títulos agregados al Expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos, una vez efectuado el remate. Informes: Secretaría autorizante, Cuarto Juzgado Civil; Síndico Hernán García Fanesi, calle Las Heras 140 o Martillero: Almafuerte 209, Tel. 426180 - San Rafael, Mendoza. Bto. 73338 25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 218,50

Héctor Jorge Gómez, martillero público, matrícula N° 1.737, orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 16, autos N° 73.400, caratulados «BANCO TRANSANDINO SA. c/PORFIRI RAUL O. Y OTRO p/EJECUCION HIPOTECARIA», remataré día Siete de setiembre próximo, a las nueve horas, frente a la Secretaría del Tribunal, tercer piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la Base de \$ 19.690,30 (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, ubicado en calle Ugarte 838 (individualizado como Manzana I, lote 5 Sector B) La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza, constante de una superficie de trescientos cuarenta y un metros cuadrados, según título y plano, de propiedad de Raúl Porfiri. Límites y medidas: Norte: Calle Ugarte en 18,27 metros; Sud: Concepción de Reinos en 22,14 metros; Este: Daniel Ianardi en 16 metros; Oeste: Calle Gutenberg en 13,31 metros; Noroeste: Ochava de 4 metros de base. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Raúl Osvaldo Porfiri en la Matrícula N° 88.577/6 de Folio Real. Padrón Territorial N° 06/11270, debe \$ 661,53; Padrón Municipal N° 5558 debe \$ 500; Avalúo Fiscal año 99 \$ 28.129. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 0156-0060959-000-7, debe \$ 321,98. Deudas a agosto, actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Crédito de Cuyo SA. por U\$S 117.000, Esc. Adela Ostropolsky Esc. 20, fs. 103 del 31-3-95. Embargo autos 8130/T DGI c/Confitería Le Duc II y otros, del 2° Juzgado Federal por \$ 6.000 del 13-3-97. Embargo autos 21017/T DGI. c/Porfiri Raúl, Juzgado Federal N° 2 por \$ 15.000, del 27-10-98. Mejoras: Casa construcción material, techo de losa, carpintería metálicas con rejas y persiana de madera, puertas madera, frente enlucido y pintado, interior paredes pintadas, compuesta de living comedor piso mármol con estufa a leña, pared revestida en parte superior con machimbre, comedor de diario piso granito, pasillo piso granito y cerámica, dos dormitorios con placar piso alfombrado, un baño completo con bañera azulejos, un dormitorio con baño completo con azulejo y

vestidor con placar, patio interno con puertas ventanas metálicas, cocina piso granito, pared con azulejos, mesada mármol, mueble madera, dependencia de servicio habitación con placar y baño con azulejo, patio mosaico, lavandería con azulejos, garage piso granito portón metálico, frente con jardín y vereda de mosaico interna, una pileta de lana de vidrio y churrasquera metálica, cierre perimetral con palos de 1,80 mts. de alto aproximadamente y portón de madera tipo tranquera, vereda de tierra, calle Ugarte asfaltada. Servicios: agua, luz, gas y cloacas. Habitada por Raúl Porfiri y familia. Títulos, deudas y plano del inmueble agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 4252559.

Bto. 73340

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.)

\$ 142,50

Oswaldo López, Martillero Público matrícula N° 1967, orden Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael (Mza), Secretaría única, autos N° 98.620, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PEDRO PASCUAL SANCHEZ Y OTROS p/ CAMBIARIA», rematará dieciséis de setiembre próximo a las once quince horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n San Rafael (Mza), un inmueble urbano sin derecho de riego, ubicado en la Avenida Mendoza (Este) N° 155, entre las calles Santa Fe e Inglaterra, aproximadamente a 12 mts. de la primera, del Distrito de Monte Comán, Departamento de San Rafael (Mza.), emplazado sobre un terreno de 311,86 m² s/título, limitando: Norte: 11,96 mts. con Templo Evangélico y Sebastián Raimundo; Sur: en 12,24 mts. con Avda. Mendoza; Este: en 24,70 mts. con Mario Vidal; y Oeste: en 24,90 mts. con Juan Stella. Inscripciones: Título de Dominio a la matrícula N° 13.292/17 asiento A-1 Folio Real, a nombre de Pedro Pascual Sánchez, DNI. 11.641.636. Nomenclatura Catastral: 17-08-02-0057-000004. Dirección General de Rentas: Padrón

Territorial 7450/17. Municipalidad: padrón 45-431. Obras Sanitarias Mendoza: Fuera del radio de la empresa. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción de material cocido, frente de granito, techos zinc y losa, en parte, carpintería álamo, celosías al frente, pisos marmolados en cocina, resto baldosa y cemento alisado, paredes revocadas y enlucidas, parte empapelada, parte inferior machihembrada, cielorrasos machimbre, madera terciada, telgopor y enlucido, constante de: living comedor, cocina comedor con estufa a leña, mesada, bajomesada y alacenas, tres habitaciones sin placard, despensa, baño instalado azulejado, lavadero con pileta azulejada completa, quematutti, cochera con portón metálico al frente, pisos cemento, parral metálico, parte patio cemento, churrasquera y un pequeño galpón precario. Tiene una superficie cubierta aproximada de 140 m². Estado Ocupacional: se encuentra ocupado por el señor Luis Zille, L.E. 6.916.143, y su esposa Elena Sánchez, L.C. 1.599.957, en calidad de préstamo. Deudas: Dirección General de Rentas: por impuesto Inmobiliario \$ 423 de 4° 1993 a 1° 1999, al 23-3-99; actualizable a la fecha de pago. Municipalidad: por Tasas y Servicios \$ 411,32 al 31-3-99 del 5° 1988 al 1° 1999, la deuda al ejercicio 1996 se gestiona por Vía Apremio s/Mandamiento 6458. Importes actualizables a la fecha de pago s/Ordenanza 4127 y Resolución 82/96. Embargos: 1) U\$S 190.100 por capital con más la suma de U\$S 76.000 presupuestados provisoriamente para responder a intereses a la tasa pactada por las partes, intereses y costas en la presente ejecución y en estos autos N° 98620 - Atuel Fideicomisos S.A. c/Pedro Pascual Sánchez p/Cambiaría, del 4° Civil San Rafael (Mza.), al 10-12-97. La subasta se realizará con la base del 70% del Avalúo fiscal para 1999 que es de \$ 5.163, representando la base \$ 3.614,10. El comprador abonará acto de la subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo de precio una vez aprobada la subasta, más el 1,5% de Impuesto a la Transferencia de Bienes Inmuebles y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Título agregado en

autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, calle Alsina N° 412, San Rafael (Mza), teléfono 02627-428334.

Bto. 53085

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.)

\$ 166,25

Jorge Pagnotta, martillero, mat. 1362, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Expte. 140.886 «BANCO DE MENDOZA SA c/ ANGEL ANTONIO LANA Y ANA GALLARDO DE LANA p/EJEC.», rematará siete setiembre próximo, 10,30 horas, en segundo Piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal, inmueble propiedad demandados, ubicado calle Juan Gualberto Godoy 848/50 esquina Ingeniero Baglietto, Sexta Sección, Ciudad, Mendoza. Superficie terreno s/título 186,22 m² s/mensura 189,44 m². Mejoras: Casa dos plantas, construcción antisísmica, paredes frentes ladrillo visto, interior enlucidas pintadas. Techos: planta baja, losa cerámica; Planta alta, parte losa, resto tirantería pino escuadrado machimbre visto, capa impermeabilizante. Pisos cerámicos, parquet. Comodidades: Planta baja: Hall, Estar comedor, cocina cerámica paredes, lavandería, comedor, baño, garage baldosas calcáreas, portón corredizo madera, Escalera madera. Planta Alta: Tres dormitorios, uno con placard, dos baños completos con bañera, cerámica pisos/paredes, terraza, balcón. Superficie cubierta 158 m². categoría 003 año 1991. Patio parte baldosas, resto jardín, churrasquera. Carpintería metálica. Servicios; agua, luz, gas natural, cloacas instaladas, asfalto. Ocupantes: Demandados c/grupo familiar. Inscripciones: Propiedad Raíz Matrícula 75573/1; Padrón Rentas 01-54950; Padrón Municipal 602-30-1. Embargo: \$ 5.400, J:74891 «Abruzzese Salvador c/Daniel, Angel Lana p/ Cob.» 8° Juzg. Paz Ent. 2494 del 13/10/94 \$ 8.000, Estas actuaciones Ent. 1749 del 15/7/97. Deudas: Rentas \$ 2.723,84 años 91/98. Municipalidad \$ 2.951,17. OSM. \$ 4.829,61. Avalúo Fiscal \$ 50.514. Base subasta \$ 35.359,80 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate, efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto, sal-

do aprobación. Títulos, informes, mejoras, plano, agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores, por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado, Martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Tel. 4256640.

Bto. 73298

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 71,25

Carlos Rubén Márquez,

Martillero Público mat. 2088 orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Sec. N° 2 - III Circunscripción Judicial en autos N° 22.199 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/ALBERTO Y ROQUE MONASSA p/EJECUCION CAMBIARIA» remataré: 6 setiembre de 1999 - hora doce en los Estrados del Juzgado puerta Secretaría, sito Avda. España N° 29 1er. piso - San Martín, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble rural en condominio y partes iguales propiedad de los demandados, ubicado en el Distrito de Chivilcoy, Jurisdicción Dpto. San Martín, Mza. el cual está designado como fracción «B» en el plano levantado por el agrimensor Daniel Vilomara en el mes de Mayo de 1980 y archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia bajo el N° 8.362 constante de una superficie s/título y plano de una hectárea cinco decímetros cuadrados de terreno inculto y sin derecho de agua. Límites y medidas lineales: Norte: María Tomasa Buenanueva de Naser en 122,58 mts.; Sud: Alberto y Roque Monassa en 121,80 mts; Este: Anselmo Juan Costana en 88,02 mts. y Oeste: Carril Montecaseros en 87,73 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 23.179 Fs. 493 T° 75 «F», S. Martín - Padrón Territorial N° 58-48402/3, como desmembramiento de padrón territorial N° 06594/8. Nomenclatura Catastral N° 8-A-22-5551. Gravámenes: Embargo Expte. 22199 carat.: «Bco. Cto. Argentino SA c/Alberto y Roque Monassa p/Ej. Camb.» tramitado 2° Juzg. Civ. y Com. y anotado al N° 189 F° 189 T° 51 de embargos de San Martín Mza. 24-4-96. Hasta cubrir la suma de \$ 6.343,90 más la suma de \$ 1.380. Embargo Expte. 22.199 carat.: «Bco. Cto. Argentino SA c/Alberto y Roque Monassa p/Ej. Camb.» tramitado ante el 2° Juzg. Civ. y Comercial de S. Martín. Mza. 10-4-97. Hasta cubrir la suma de \$ 6.343,90 más

la suma de \$ 1.380. Embargo: Expte. 18.885/4 carat.: «A.N.S.E.S. c/Alberto Monassa y Roque Monassa p/Ejecución» tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 150 Fs. 150 T° 58 de embargos de S. Martín, Mza. 14-5-98. Hasta cubrir la suma de \$ 37.532,62. El presente informe N° 4460 se expide en Mza. a 26-2-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores, por falta, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: inculto, con cierre perimetral costado Sur perteneciente a bodega vecino. Avalúo fiscal \$ 600,00. Base \$ 420,00. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña de lo ofertado y a cuenta del precio, el 3% correspondiente comisión Martillero y el 2,5% impuesto fiscal, el saldo una vez aprobada la subasta, Lo autorizará la Señora secretaria del Juzgado y/o quien designe en la fecha del mismo. Exhibición solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio Martillero, Balcarce N° 679 San Martín, Mza. Teléf. 02623-422634 y/o 155-18596. Bto. 73326 25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 123,50

Eduardo Funes, Martillero Público Matrícula 1387. Comunica: Por orden Juez Cámara Primera del Trabajo - San Rafael, a fs. 138 vta. y 139, Autos N° 15.723 «BARRERA GERMAN EDUARDO c/ CESAR SABIO y MARTA N. BONOMO p/ORD.», rematará día 8 de setiembre 1999 a las once horas en los Estrados Juzgado calle Las Heras -entre Maza e Independencia - San Rafael - Mza. con base \$ 14.551 - Un Inmueble Urbano con Mejoras ubicado en calle Olascoaga N° 651, entre las de P.A. de Sarmiento e Italia, a 59,50 mts. de esta última, Ciudad San Rafael. Superficie según Título de trescientos ochenta y cuatro metros setenta y cinco decímetros cuadrados (384,75) y según Plano N° 11.460 de trescientos ochenta y cuatro metros noventa y cuatro decímetros cuadrados (384,94), limitando Norte en 13,51 mts. Aldo Parietti; Sur en 13,52 mts. con calle Olascoaga; Este en parte 28,45 mts. con pasillo público y Oeste en 28,51 mts. con pasillo público. Mejoras: Pisan sobre

el inmueble dos construcciones tipo antisísmicas, una destinada a salón (oficina), material cocido, muros revocados y pintados, techo zinc sobre tirantería álamo, cielorraso machimbre, pisos baldosas, con dos puertas de acceso (frente e interior) metálicas. Medidas aprox. 4,80 mts. x 8 mts.; y la otra destinada a Galpón, material cocido, muros ladrillo visto pintado, techo zinc parabólico sobre tirantería hierro de 12 largueros y cuatro correas, con entrepiso (altillo) estructura metálica y madera de 6 mts. x 8,20 mts. aprox. Medidas aprox. galpón: 20 mts. x 13,45 mts. Patio piso emportlado, con churrasquera, baño precario y lavadero. Frente del inmueble se encuentra revocado y pintado. Medidas aprox. 13,45 mts. Con puerta metálica y portón una hoja chapa de 5 mts. x 2 mts. aprox., vereda emportlada. Cuenta con servicios de: electricidad, fuerza, agua de red, gas y cloacas en puerta sin conectar, calle pavimentada y alumbrado público. Estado de Ocupación: El inmueble se encuentra alquilado por la Sra. Graciela Beatriz Zarantonello de Sánchez, según Contrato de Locación suscripto por la Sra. Marta Noemí Bonomo en fecha 14/7/98, vigente por 48 meses a partir del día 15/7/98, con un canon mensual de \$ 300, funcionando en el mismo un depósito de mercaderías de tránsito. Inscripciones: En Registro Propiedad Matrícula 10903/17 a nombre de César Sabio Acosta (100%); Direcc. Gral. Rentas Padrón 40.686/17. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 20.787,00; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 9508; Municipalidad Padrón 493-B. Deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 107 vta.) \$ 1.193,00 al 24/7/98, con Padrón en apremio honorarios \$ 7; Servicios Municipales (fs. 105) \$ 1.286,17 al 7/8/98; Servicios Obras Sanitarias (fs. 102) \$ 1.766,89 al 13/7/98). Embargos y Gravámenes: (Informe fs. 89): B-1) Hipoteca: A favor del Banco de Mendoza Sociedad Anónima, por la suma de \$ 44.181. Not. Víctor Hugo Bressan (110). Esc. N° 111, fs. 338 del 28/7/93. Ent. N° 1541 del 5/8/93. B-2) Embargo: \$ 44.181 p/capital, con más \$ 18.000 que se presupuesta prov. p/responder a int. y costas. Expte. N° 35.267 - Bco. de Mza. S.A. c/César Sabio Acosta y Ot. p/Hipotecaria, del 2do. Jdo Civ. de San Rafael. Reg.

a fs. 75 del T° 107 de Emb. de S. Rafael. Ent. N° 115 del 24/2/95. B-3) Embargo preventivo: \$ 8.400, Expte. N° 15.723 Barrera Germán Eduardo c/César Sabio y Marta N. Bonomo p/Ordinario, de la Cámara 1ª del Trabajo de S. Rafael. Reg. 124 T° 111 de embargos de S. Rafael. Ent. N° 990 del 28/8/96. Anotado Condicional p/haberse expedido el certificado N° 4987 p/venta. B-4) Embargo: \$ 14.751,92 - Expte. N° 81.356 - Fisco Nacional (D.G.I.) c/Sabio César p/Ej. Fiscal, del J. Federal de S. Rafael - Reg. a fs. 14 T° 114 de Emb. de S. Rafael - Ent. N° 730 del 26/6/97. B-5) Conversión embargo: el embargo relacionado en B-3; se convierte en definitivo. Reg. a fs. 132 T° 14 de Aclaraciones. Ent. N° 1070 del 19/6/98. Copia de Título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión. Saldo de precio, 2,5% Ley Impositiva Provincial, y el porcentaje Ley Nacional N° 23.905 (Transferencia Inmueble o Impuesto a las Ganancias según corresponda, conforme al precio de venta, y en caso que el precio obtenido fuera inferior a la base se deberá considerar como precio este último), dentro del tercer día de aprobación subasta. Los impuestos, tasas y servicios que adeudare la propiedad a subastar, deberán ser abonados por el comprador. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Francia N° 124, San Rafael. Teléf. (02627) 422638 - Cel. 15670809. 25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) A/C.

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670, orden Sexto Juzgado Civil - Autos N° 121.283 caratulados: «MENDOZA, ALEJANDRO; HENDERSON R. Y DE LA ROZA, ADA en JUICIO EXP. N° 111.693/ 109.707/ 117.527 «MENDOZA, ALEJANDRO c/ANDRES MIRANDA D. y P. p/EJEC. SENTENCIA» rematará setiembre nueve, doce horas, frente Secretaría Tribunal - Palacio Justicia. Inmueble propiedad Sr. Andrés Miranda, sito en Distrito Villa Hipódromo - Godoy Cruz - Mendoza, calle Picheuta 611/617. Superficie s/t 118,90 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: lote 12

de Alfonso Oliveri, 12,01 mts. Sud: José Juan Iwonkowski, 12,01 mts. Este: Alfredo Oliveri, 9,90 mts. Oeste: calle Picheuta, 9,90 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público Matrícula 27.237/5 Folio Real. Rentas: Padrón Territorial N° 10.175/5 (s/t), hoy 13.506/5. Nomenclatura Catastral 0501130020000140000-2, debe \$ 176,64. Municipalidad Padrón N° 18.423 debe \$ 504,06. O.S.M. cuenta N° 056-0034606-000-0 debe \$ 425,29. Gravámenes: Embargo Preventivo: Autos 117.527 - 6° Juzgado Civil - \$ 18.020,44 (4-10-96); Embargo: Autos 146.275 - 2° Juzgado Paz - Provisional sin monto por 180 días (7-10-96); Inscripción definitiva embargo Autos 117.527 - 6° Juzgado Civil - \$ 18.020,44 (28-10-98). Mejoras: Sobre terreno asienta construcción mixta, techos caña, con tejas al frente y revestimiento yeso interior; pisos mosaico mal estado. Living-comedor, cocina comedor con doble bacha acero inoxidable con mueble inferior de tres puertas. Galería - estar; dos dormitorios (uno con placard, otro con estructura). Baño azulejado, bañera. Lavandería y baño servicio integrados con mampara metálica y vidrios como cierre. Pequeño patio con churrasquera de material. Estado general de la propiedad regular con problema de humedad en paredes. Carpintería madera, puertas placa, rejas en tres ventanas del frente. Habita Sr. Rubén Segundo Maturano y familia (inquilinos) no presenta contrato. Avalúo: \$ 4.882. Base remate \$ 3.417,40 (70% avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Se deja constancia que previo a la inscripción correspondiente, se deberá acompañar copia del certificado catastral actualizado, a costa del adjudicatario como asimismo los gravámenes y deudas que registre el inmueble a subastar. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 74789 27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 90,25

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael,

autos N° 122.490 caratulados «VALDIVIA ALFREDO ALDO c/ MARTA CORREA DE BENINGAZZA p/TÍPICA», rematará trece de setiembre de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor, un inmueble urbano con edificación, ubicada en calle Lugones 834, San Rafael. Superficie: 225 m2, lote 6, Mzna. L. Inscip. Registro Prop. Raíz N° 20.995 fs. 89 Tomo 136-C San Rafael, a nombre de Beningazza Leonardo Alberto, Matrícula 7929/17. Padrón Territorial 53.314/17. Nomenclatura catastral 17-01-1103-000006-0000-0. Avalúo fiscal año 1999 \$ 17.875. Base remate: 70% avalúo \$ 12.512. Límites: Norte: en 22,50 mts. con lote 5. Sud: en 22,50 mts. con lote 7. Este: en 10 mts. con calle Lugones. Oeste: en 10 mts. con lotes 10 y 9. Deudas: Rentas: \$ 4.078,93 del 86 1° a 88 4°, 88 a 97 4° del 8-7-99. Obras Sanitarias \$ 888,25 al 29-6-99. Municipalidad \$ 2.292,13 Pdo. 3° 82 al 3° 95 en Vía Apremio al momento de pago se calcularán los intereses del 13-7-99. Gravámenes: Embargo \$ 1.565 más \$ 1.000 autos 122.490 Valdivia A. Aldo c/María Correa de Beningazza y Leonardo Beningazza p/Típica, del 18-9-98. Mejoras: pisa construcción casa material cocido, ladrillos, cimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo losa y membrana, cielorraso yeso, pisos granito y baldosa, en garage, paredes revocadas, pintura látex, carpintería metálica y madera. Servicio electricidad, agua corriente, gas natural y cloacas. Tres dormitorios con placard 3x3 mts., cocina 2,50x3 mts., living comedor 6x5 mts., garage 8x3 mts. medidas aproximadas, portón metálico cochera, baño instalado, cocina bajome-sada, alacena, calefactor en living, lavandería abierta, resto lote piso tierra. Ocupación: ocupada por Nelly Moreno de Cañada y grupo familiar calidad inquilina, contrato dos años uno de vigencia. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta, caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Ley Fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos nacionales y

provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, San Rafael, Mendoza. Tel. 432794. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 53088
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 118,75

Jorge Pagnotta, martillero mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 92.402 «EL ESQUIADOR S.A. c/ ELECTRO REARTE Y OTRO - C.A.M.B.», rematará diecisiete setiembre próximo, once horas, en sexto piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal, inmueble propiedad demandado Electro Rufo Rearte, ubicado calle Las Heras 579, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie terreno 194,30 m2. Mejoras: casa antisísmica, dos plantas, paredes enlucidas pintadas, cielorrasos yeso, pisos cerámica y calcáneos. Comodidades: Planta Baja: Living, comedor, cocina, galería, garage, baño, lavandería, dos escaleras metálicas, patio. Planta Alta: tres dormitorios empapelados, con placares, baño cerámica paredes, palier, dos balcones. Superficie cubierta 184,81 m2 según plano acompañado expediente. Carpintería madera y metálica. Servicios: agua, luz, gas natural, asfalto, cloacas instaladas. Ocupantes: demandado y familia. Incripciones: Propiedad Raíz Matrícula 51.201/5 Folio Real. Padrón Rentas 8.503/5. Padrón Municipal 11.951. O.S.M. Cta. 0056-0046996-000-2. Embargos \$ 3.926,35 estas actuaciones, entrada 729 del 9-3-98. Deudas: Municipalidad \$ 146,30 año 1998. Rentas \$ 86,38 años 97/99. O.S.M. \$ 130,62. Avalúo fiscal \$ 19.715. Base subasta: 70% \$ 13.800,50 desde donde partirá primera oferta mejor postor. Comprador depositará acto remate, efectivo, 15,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Títulos, informes, mejoras, plano, agregados expte. no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Tel. 4256640. Bto. 74778
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 57,00

Jorge Pagnotta, martillero mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 96985 «HOSPITAL ESPAÑOL c/

DEOLINDA AURELIA REINA p/ C.A.M.B.», rematará veinte setiembre próximo once horas, en sexto piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal, 50% indiviso inmueble propiedad demandada Deolinda Aurelia Reina, ubicado: salida calle San Miguel, Departamento Las Heras (fracción dos) hoy San Miguel 2433, Departamento Dos. Superficie terreno 166,26 m2 s/título, 158,17 m2 s/plano, con 10,50 mts. frente, 15,09 mts. fondo. Mejoras: casa construcción antisísmica, paredes ladrillón bolseado, techo dos aguas, tirantería pino escuadrada, machimbre visto, membrana, pisos cerámicos. Comodidades: dormitorio, cocina comedor, baño, cochera portón metálico, patio medianeras ladrillón visto. Carpintería: metálica. Superficie cubierta: 53 m2 categoría 004 año 1994 según Rentas. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, asfalto. Ocupantes: María Sandra Gutiérrez, inquilina canon \$ 200, Vto. Mayo 2001, no exhibe contrato. Incripciones: Propiedad Raíz Matrícula 88.301/3 Folio Real. Padrón Rentas 51713/03, Padrón Municipal 28.296. Embargos: estas actuaciones \$ 800, entrada 2832 del 28-8-98. Deudas: Rentas \$ 251,14 años 94/98. Avalúo fiscal \$ 6.486. Base subasta 70% del 50% \$ 2.270,10 desde donde partirá primera oferta mejor postor. Comprador depositará acto remate, dinero efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Títulos, informes, mejoras, plano agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Tel. 4256640. Bto. 74776
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 57,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750, 2-B, Mendoza, rematará orden Noveno Juzgado Civil, autos N° 138906 «AIDAR JUAN CARLOS c/VEGA CAMILO FEDERICO EJEC. C.A.M.B.», 9 de setiembre próximo, 9 hs. frente Secretaría del Tribunal, pasillo central, Planta Baja, Palacio de Justicia, inmueble propiedad del demandado, Sr. Camilo Federico Vega. Ubicación: Lote 15 Manzana G, según plano N° 2195. Superficie: s/t y s/p 305,80 m2. Límites: Norte: calle 13 en 10 mts. Sud: calle 60

Granaderos en 10 mts. Este: lote 14 hoy Padre Vera en 30,58 mts. Oeste: lote 16 en 30,58 mts. Incripciones: Registro Propiedad Raíz N° 83441/7 Folio Real A-1, Rentas Padrón Territorial 09307/07, Nomenclatura Catastral 07-01-06-0015-000014-00005, Municipalidad 2199. Deudas: Municipalidad \$ 2.632,28, Rentas \$ 934,03 se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: Hipoteca \$ 15.000 favor Sancor Cooperativas Unidas Limitada, 13-11-95, Embargo estos autos \$ 11.420; Hipoteca favor Ignacio Santos U\$S 31.000; Embargo 145418 Transportes Roca S.R.L. c/demandado ord. \$ 10.000 11 J. Civil, 2° hipoteca del 26-6-98. Avalúo fiscal 1999 \$ 40.885. Base: 70% \$ 28.619,50. Mejoras: frente calle 60 Granaderos 320 esquina Padre Vera. Pisa lavadero, engrase y balanceo automotores, galpón techo parabólico de zinc, fosa, contrapiso llaneado, oficina 2 plantas. Planta Baja: oficina, baño completa cerámicos en paredes y piso, resto pisos cerámicos, techo losa. Planta Alta: Depósito cubierto por techo del galpón, pisos cerámicos, todos los servicios frente esquina de rejas. Atendido por demandado. Títulos agregados a expediente. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo subasta. Saldo aprobación. Los títulos y plano agregados a expediente no admitiéndose reclamos falta defecto de los mismos posterior subasta. Informes: Juzgado, martillero: Tel. 4299334. Se hace constar que al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral a cargo del demandado. Bto. 74839
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 85,50

Ernesto Francisco Córdoba, Martillero Matrícula 2.189, orden 16° Juzgado Civil, autos N° 70.064, caratulados: «LIQUIDACION B.I.D. c/ORTIZ ELSA p/ORD.», rematará día 9 de setiembre próximo, hora 10:30, en la «Sala de Remates» ubicada en calle Pedro Molina N° 131 de Ciudad, el 100% de una propiedad urbana, dividida en cinco fracciones de terrenos con un pasillo comunero en condominio de división forzosa, con frente a calle Antártida Argentina N° 898, Distrito El Plumerillo, Las Heras. Superficie según título y plano de mensura de 2.245,99 m2, con un frente de 28,07 mts., inclui-

do el pasillo peatonal. Límites y medidas perimetrales según título obrante a fs. 130 y vta. Inscripciones: en el Registro de la Propiedad a nombre de Elsa Ortiz Haist, bajo el N° 18.864, fs. 97, T° 54 «B» de Las Heras; avalúo fiscal año 1999: Fracción I \$ 11.392 más \$ 210 (parte proporcional pasillo comunero) total \$ 11.602; Fracción II \$ 4.815 más \$ 210, total \$ 5.025, Fracción IV \$ 10.513 más \$ 210, total \$ 10.723 y Fracción V \$ 12.741 más \$ 210, total \$ 12.951, se deja constancia de que la Fracción III se encuentra transferida, según informe de Catastro de la Provincia, según plano visado N° 6641 de Las Heras, la propiedad se subdividió en seis fracciones con los correspondientes Padrones Territoriales N° 31.688/03, 34.173/03, 34.174/03, 34.175/03, 34.176/03 y 34.172/03 (fs. 156/157/158); OSM. cuenta N° 2.967, 2.968, 2.969, 2.970, 2.971; Irrigación: derecho de riego definitivo por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Tajamar, hijuela Zapallar, registrado bajo el P.p. 22 y P.g. 190.785; Padrón Municipal N° 9.727. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 18.000 (6/11/98). Deudas: Impuesto Inmobiliario: frac. I \$ 1.281,41; fracción II \$ 357,55; fracción IV \$ 734,04 más apremio; fracción V \$ 1.195,35 más apremio. Municipalidad: \$ 1.733,38 más apremio. OSM: fracción I \$ 1.240,78 y fracción V \$ 691,66. Irrigación: \$ 2.504,61 (fs. 147), estos montos sujetos a reajustes en fecha del efectivo pago. Mejoras: fracción I: lote baldío sin mejoras; fracción II: construcción en mal estado semidemolida, desocupada; fracción IV: casa de construcción de ladrillos desocupada; y fracción V: construcción de ladrillos precaria, habitada por la Sra. Elizabeth Reina, con su grupo familiar, sin poder acreditar en que carácter habita el inmueble. Todas las fracciones poseen agua corriente, cloacas y luz eléctrica. Puede visitarse en horario de comercio. Condiciones de venta: Base: fracción I \$ 8.121,40; fracción II \$ 3.517,50; fracción IV \$ 7.506,10 y fracción V \$ 9.065,70, el 70% de los avalúos fiscales, depositando el comprador en el acto de la subasta: el 10% de seña, honorarios de Martillero 3% más el 2,5% por Impuesto Fiscal, saldo de precio una vez aprobado el remate. Fotocopia del título y

plano agregados al expediente donde podrán ser verificados no aceptándose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de la subasta. Informes: Secretaría Tribunales y Martillero, Pedro Vargas 527, Ciudad, Tel. 4237396. Nota: El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. 27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) A/C. \$ 99,75

Orden Juez Segundo Juzgado Paz - secretaria 3, autos N° 148.805 «MEYER THIEL, Norberto c/Edgardo César POGGIO ARTURO, Elfa Petrona ARTURO p/ C. Alq. - Sum.», Guillermo A. Soler, martillero Mat. 1648, rematará 9 de setiembre de 1999, 11.00 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 5° Piso, Palacio Justicia, Ciudad Mendoza, 50% indiviso inmueble propiedad demandado Edgardo César Poggio, ubicado con frente a calle Beltrán N° 2010 al 2018, Godoy Cruz, Mendoza, designado como departamento número diez, cuerpo «B», primer piso, bajo régimen propiedad Horizontal Ley 13512, correspondiéndole proporción del 4,41% del valor conjunto inmueble. superficie cubierta propia s/título de 74,02 m2, superficie semicubierta propia 5,18 m2, superficie cubierta común 11,62 m2. y semicubierta común 0,88 m2., haciendo total de 91,70 m2. entre superficie cubierta propia y común, conforme reglamento copropiedad y administración otorgado el 23/2/68 ante Escribano Norberto C. Ramírez a fs. 25 de su protocolo e inscripto en Registro Propiedad Raíz en Libro 103, fs. 421, T° 1° de Godoy Cruz propiedad Horizontal, reglamento anotado a fs. 11, T° 10 y plano a fs. 11 carpeta 10.- Edificio consta de superficie s/plano levantado por Ing. Dalmiro Dopazo de 1.732,23 m2., con siguientes límites y medidas: Norte: con José Alba y Pascual Costa en 61,61 mts.; Sur: 2 tramos: uno con sucesión Calzolari en 27,53 mts. y otro con Edilco SRL en 37, 30 mts; Este: 2 tramos: uno con sucesión Calzolari en 11,14 mts. y otro con calle Beltrán en 23,30 mts.; Oeste con Edilco SRL en 32,13 mts. Mejoras: Consta de: cocina con piso baldosa cerámica, cielorraso de yeso deteriorado, paredes con azulejos, mesada granito reconstituido y mueble bajo mesada. Al este lavandería cerrada, con pileta. Living

paredes empapeladas, piso baldosa cerámica, cielorraso de yeso deteriorado. Pasillo piso baldosa cerámica, placares sobre toda pared oeste, cielorraso de yeso deteriorado, desprendido en parte dejando a la vista loseta. Tres dormitorios pisos baldosa cerámica, sin placares, cielorrasos de yeso deteriorados, uno con cielorraso desprendido en parte dejando a la vista loseta. Un baño completo, cielorraso de yeso deteriorado desprendido en parte dejando a la vista loseta, piso y paredes revestidos con cerámico, receptáculo para ducha cerrado con mampara de acrílico. Inmueble ocupado por familiares del Sr. Edgardo César Poggio. - Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: N° 112, fs. 458, T° 1° - PH de Godoy Cruz; DGR: Padrón Territorial N° 22189/05, Nomenclatura Catastral N° 05-0103-0004-000005-0014-9; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 1934; O.S.M.: Cta. N° 056-0012496-010-8.- Gravámenes y embargos: 1) Autos N° 138.238 «DIAGNOS SA c/Poggio, Edgardo César p/Ejec.Camb.» del 9° Juzgado Civil por \$ 15.500, anotado al N° 113, f°. 113, T° 46 de Embargos de Godoy Cruz el 17/4/98; 2) Autos N° 19606/T «D.G.I. c/ Poggio, Edgardo César p/ Ejec.Fiscal» por \$ 17.000, del 2° Juzgado Federal de Mendoza, anotado al N° 161, f°.161, T° 46 de Embargos de Godoy Cruz el 2/7/98; 3) Estos autos por \$ 18.000, registrado al N° 1, f°.1, T° 47 de Embargos de Godoy Cruz el 15/9/98.- Deudas: D.G.R.: \$ 865,05 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 04/94, 02 al 05/95, 01 al 05/96, 01 al 05/97, 01 al 05/98, 01 al 03/99; Municipalidad Godoy Cruz \$ 631,73 por servicios períodos 08/94, 01, 03 y 05/95 al 12/98, recargos y apremio; O.S.M.: \$ 1.297,44 al 25/8/99 por servicios 91 (2 y 10), 92 (12), 94 (6), 96 (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11 y 12), 97 (1 al 6), 98 (1 al 6) y 99 (1 al 4) y plan de pago. Expensas comunes: \$ 2.720,65 por: 1) \$ 1.347,25 s/liquidación practicada en Autos N° 110.371 «Consorcio propietarios Beltrán 2010 c/Edgardo César Poggio p/ Cob.Exp.» del 7° Jdo.de Paz - Secr.13; 2) \$ 1.373,40 por expensas adeudadas extrajudicialmente de setiembre/97 a Julio/99.- Todas las deudas ajustables fecha pago.- Avalúo Fiscal año 1999: \$ 17.629.- Base: 70% Avalúo Fiscal s/50% \$

6.170,15 desde donde partirá primera oferta mejor postor.- Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. saldo aprobación subasta. - Es a cargo adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre.- Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posterior a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: secretaria Tribunal o Martillero Avda. Mitre 574, 1° piso, of. 10, Mendoza, Telf. 4239894. Bto. 74863 27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 Pub.) \$ 185,25

El martillero público **Héctor Jorge Gómez**, comunica por cinco días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., continuador de los derechos y obligaciones del B.H.N. de conformidad con lo previsto en el art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., reglamentario de la citada ley, en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor conforme art. 35 Dec. 924/97 en los Autos N° 144.603 «BHSA C/ CABBALLERO VICTORIANO Y OTRA P/EJEC. HIPOTECARIA» que tramitan ante el 3° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza; rematará el día 10 de setiembre de 1.999 a las 10 horas, en el 2° Piso del Banco Hipotecario, Sucursal Mendoza, sito en Av. España 1280 de la Ciudad de Mendoza, el inmueble urbano de propiedad del demandado ubicado en calle Sarmiento 115, individualizado como Fracción 2, lugar denominado Villa Elvira, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza. Superficie: 251,45 m2 s/plano N° 14.323. Inscripciones: Registro de la Propiedad Matrícula N° 65.296/7 A-1 Folio real, a nombre de Victoriano Héctor Caballero. Padrón Territorial 07/33135, NC 07-04-01-0017-000093-0000, Padrón Municipal: 7520 Avalúo Fiscal \$ 1.144. Gravámenes: Hipoteca en 1° grado a favor de BHN Australes 90.943,84 del 11-11-88 y embargo en estos autos \$ 48.600,47. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 536,99 al 4-6-99. Tasas y servicios Municipalidad Maipú: \$ 2.558,69 al 21-4-99. Mejoras: Vivienda

construcción material, antisísmica, paredes enlucidas, piso hormigón llaneado, carpintería metálica, puertas madera, techos madera con tejas francesas, compuesta de dos dormitorios, un baño completo, cocina comedor, acceso por pasillo. El inmueble se encuentra ocupado conforme constancias de autos. La venta se realizará ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Los impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la aprobación de la subasta serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del crédito del B.H. S.A., de conformidad a los prescrito por el art. 36 de la Ex Carta Orgánica del BHN, norma vigente para las operaciones concretadas y que se concreten en el plazo de diez años a partir de la vigencia de la ley 24.855. Base: \$ 762,67 (2/3 avalúo) seña 10%. Comisión 3%. impuesto sellos: 2,5 % sobre precio de venta, en efectivo y en el acto del remate. En caso falta postores, transcurrida media hora de su culminación se efectuará un nuevo remate sin base. Exhibición: 07/09/99 de 16 a 19.30 hs. Condiciones de ventas: El comprador podrá optar por alguna de las siguientes modalidades de pago: A) Contado B) Financiación automática del 60 % del precio de compra en remate, en dólares, sin análisis de riesgo o C) Financiación del 80% del precio de compra, en dólares, previo análisis de riesgo. El comprador deberá abonar en efectivo la diferencia resultante entre el precio de venta en remate y el monto financiado, deducidas las sumas abonadas en concepto de seña, comisión e impuesto de sellos, dentro de los cinco (5) días corridos desde el día siguiente a la notificación de la aprobación de la subasta. A partir de la escrituración y posesión correrán por cuenta del comprador los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que afecten al inmueble. El inmueble mantendrá el actual gravamen hipotecario hasta tanto se escribure la transferencia de dominio. Serán a cargo del comprador los gastos correspondientes a la escrituración, la que deberá solicitarse ante el Juzgado interviniente, al igual que la posesión del inmueble. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión del boleto de

compraventa. Informes: Central de Tratamiento de Mora del Banco Hipotecario S.A., Sucursal Mendoza, Tel: 4204570 y Martillero Gómez Tel. 4252559. Bto. 74928 30/8 y 1/3/6/8/9/99 (5 Pub.) \$ 178,50

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará quince setiembre próximo, once horas, orden 4º Juzgado Civil, Secretaría 4 (frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, Palacio de Justicia); autos 107.945 «MAX S.A. c/ VALDES GARCIA, NELSON y OTS. - EJEC. HIPOTECARIA»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, inmueble urbano propiedad de Nelson Valdés García y María del Valle Fredes, sito calle Pedro B. Palacios 274, Ciudad, Mendoza; superficie según título 497,69 m2; según plano 01/30190 482,45 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte, con Antonia Llobell González en 7 mts. y Antonio Belmonte en 36,22 mts.; Sur: con Miguel Dante D'Angelo en 7 mts. y 33,64 mts.; Este: con Antonio Belmonte en 10,08 mts. y calle Pedro B. Palacios en 10,17 mts.; y Oeste: con Consuelo González Moreno de Day y Antonio Tomás Quezada en 19,96 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro Propiedad N° 138905/1 (unificación matrículas 1801/1 y 33705/1 Folio Real). 1) Hipoteca U\$S 100.000 favor Max S.A. del 1-10-98. 2) Hipoteca U\$S 302.650 por saldo de precio favor Valentina Ilaria Núñez de Salomoni y María Teresa Osuna del 5-10-98. 3) Embargo \$ 90.000 juicio 29103/3 Full Hard SRL c/García Valdés Nelson - Ej. Camb. del 2º Juzgado Federal Mendoza, sobre parte indivisa de Valdés García; del 9-10-98. 4) Embargo \$ 12.933,65 juicio 77543 Full Hard SRL c/Fredes María del Valle - Ej. Camb. del 8º Juzgado Civil Mendoza, sobre parte indivisa de Fredes; del 9-11-98. 5) Embargo \$ 6.500 juicio 76082 Pujol, Hernán c/Fredes María del Valle y ot. - Ej. Camb. del 7º Juzgado Civil Mendoza; del 7-12-98. 6) Embargo U\$S 450.000 estos autos, del 7-12-99. 7) Embargo \$ 15.000 juicio AFIP DGI c/Valdés García Nelson - Ej. Fiscal, del Juzgado Federal N° 2 Mendoza, sobre parte indivisa de Valdés García; del 14-5-99. Padrón territorial N° 50793/01 \$ 27.667,06 al 22-7-99. Municipalidad Capital,

Manzana 225 Parcela 008 \$ 3.349,97, 22-7-99. Nomenclatura Catastral: 0101120022000 0340000 5; O.S.M. cuenta 080-0057480-000-2 \$ 22.140,21 al 23-7-99. Mejoras: se trata de un inmueble de construcción sismorresistente, con una superficie cubierta total de 962 m2 entre ambas plantas; compuesto por gran salón comercial, entepiso, dos departamentos, planta alta, dos sótanos, terraza y depósitos. Frente con salpicret; portón, puerta y amplios ventanales con carpintería metálica, con vidrios y rejas. Vereda mosaico. Piso salón en hormigón alisado, paredes enlucidas con salpicret techo parabólico con estructura metálica, chapas y membranas. Dos baños con pisos calcáreos y paredes azulejadas. Sótano al que se accede mediante escalera de mampostería. Entepiso con pisos de losa y hormigón, dos salones alfombrados y baño. En Planta Alta departamento y terraza, con dos dormitorios (uno con placard), baño completo y cocina (ambos con pisos cerámicos y paredes azulejadas), muebles y carpintería metálica con celosías, calefón termo. Patio con piso hormigón alisado. Portón corredizo mediante el cual se accede a depósito, sótano y departamento sin terminar, dos dormitorios, baño, cocina y patio de luz; carpintería metálica con rejas; puertas madera, escaleras mampostería, paredes salpicret. Faltan algunas puertas, ventanas y celosías. Posee todos los servicios y el inmueble se encuentra desocupado. Avalúo fiscal: \$ 125.993. Base (70% avalúo): \$ 88.195,10. Adquirente abonará -de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismo luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 156-504983. Bto. 74966 31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 161,15

Edilia Sánchez Novero, martillera matrícula 561. Orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Pedro Molina 517 2º piso Ciudad Mendoza, autos N° 27.175 caratulados «AGRO-GEO S.A. p/QUIEBRA»

rematará 20 de setiembre próximo, 9.30 horas, los rodados en el estado y lugar que se encuentran: «Mecánica San Vicente» Acceso Sur Km 9 y medio - Carrodilla, Luján: Camioneta Ford Ranchera M-0196745-3.OL (tarjeta verde); Rastrojero desarmado M-077024/70 Modelo P-63 motor Borgward N° 120.392, Chasis IMEP 63-15222 (sin título), Camioneta Ford tipo Pick M-197708 (VXI 675) sin radio, chapería regular estado, chasis KAIJKXC 04393 motor ICAS 12.566/79 (título y tarjeta verde). Todos sin funcionar y con piezas faltantes. Comprador se hará cargo de su traslado. 21 de setiembre próximo - 9.30 horas: en los Estrados Juzgado: Computadora: Monitor Fivestar serie 079424741, modelo 514 AS julio 1994, C.P.U. interface N° 633 ...no se lee. Estabilizador: AR electrónica - Teclado BTC alfa numérico 101 N° K-403070618. Impresora EPSON LX 810 serie 0A 50551631 modelo P80 sa Mousse Genius modelo serial N° 94.202.121. Funcionando. Marcas y Patentes: con Títulos Originales: Preliminar: clase 01; Internacional N° 1.449.462 vto. 30/6/2003 - Clase 05 Internacional N° 1.449.463 vto. igual - Clase 18 Internacional N° 1.449.464 vto. igual, Clase 29 Internacional N° 1.449.465 vto. igual - Clase 30 Internacional N° 1.449.466 vto. igual - Clase 31 Internacional N° 1.449.467 vto. igual. LA APETITOSA: Clase 5 Internacional N° 1.595.274 vto. 29/3/2006 - Clase 29 Internacional N° 1.595.275 vto. igual - Clase 30 Internacional N° 1.595.276 vto. igual - Clase 31 Internacional N° 1.595.277 vto. igual. Montañesa: Clase 29 Internacional N° 1.536.495 vto. 31/8/2004. No Renovadas: Geoliva Clase 29 N° 1.195.893 - Avilés Clase 33 N° 1.135.845. Sin título. Con vista por antecedentes: Agrogeo Clase 31 N° 2.002.058. La subasta será sin base y al mejor postor. Comprador abonará acto 10% seña, 10% comisión martillera y 1,5% Imp. Fiscal Saldo aprobación subasta. No se admitirá reclamo posterior al remate, por defecto o faltas de lo agregado en autos. Juzgado o martillera, Tel. 4272360. 31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) A/C. \$ 85,50

Manuel Ulises Arispón, Martillero, Mat. 2129, Orden Décimo Primer Juzgado Civil, Com. y Minas, Secretaría 11, Autos

146.200, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VICENTE ROBERTO MORALES p/EJ. HIPOT.», rematará 14 de setiembre próximo, hora 10.30 en Estrados del Juzgado, 2º Piso, Palacio de Justicia, inmueble propiedad demandado ubicado en Distrito Ciudad, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza, con frente a calle Julio A. Roca Nº 152, con superficie s/título 500 m2 y s/plano: 499,70 m2. Límites y Medidas perimetrales: Norte: Julián Morozovics y Pedro Giacconi en 9,98 mts. Sur: calle Julio A. Roca en 10 mts. Este: Emilia Elaskar de Dip en 50,04 mts. Oeste: Roberto Elaskar en 50 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de Propiedad Raíz: Matrícula Nº 89.067/6 de Folio Real a nombre de Vicente Roberto Morales. D.G.Rentas: padrón 06/4728 debe \$ 662,19 al 26/4/99. Nom. Cat.: 06-01-02-0024-000020-0000-6. Municipalidad Luján: padrón Nº 1259 debe \$ 342,35 al 24/6/99. Gravámenes: Hipoteca \$ 17.000 p/prést. fav. B.U.C.I. SA del 18/7/96/. b) Cesión Créd. y Fideicomiso fav. Corp Banca quien transm. en fideicomiso el créd. fav. Atuel Fideicomisos SA. 9/9/97. c) Embargo \$ 11.247 J:145542 «Atuel Fideicomisos SA c/Vicente Morales p/Camb.» of. 31/7/98, 11º Juzg Civ. d) Embargo estos autos U\$S 25.028,95 of. 26/2/99. Mejoras: pisa sobre el terreno: inmueble construcción antisísmica, compuesto por: al ingreso: salón estar con ventana a la calle, piso de cerámicos; cocina con ventana a la calle, piso de cerámicos. Cuenta con tres dormitorios (dos tienen placard de madera) además: un cuarto pequeño; el baño tiene sus paredes revestidas por cerámicos. En el fondo: amplio patio parte parquizado, churrasquera de material, baño construcción de material, especie de quincho, y cuarto como depósito con ventana. El garage es techado posee portón de madera. El inmueble cuenta con todos los servicios. Es habitado por el demandado y su flia. Avalúo Fiscal 1999 \$ 28.302. Base remate (70%): \$ 19.811,40 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo, 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos, deudas, agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos.

Informes: Juzgado o martillero, Pedro Molina 461, 1er. piso «D», Ciudad. Cel. 155126068. Bto. 74974 31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 109,25

Humberto Luis Páez, Martillero, matrícula Nº 1138, Orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Secretaría Unica, de la Primera Circunscripción Judicial de Mza., Autos Nº 91430, Caratulados: «MUGULAR HORACIO A. c/ CIANCIO S.A.I.C.A. por EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día trece de setiembre próximo a las once treinta horas, (13/09/99, a las 11,30 hs.), frente a la Secretaría del Tribunal, sito en el Palacio de Justicia, segundo piso ala Norte. Un inmueble ubicado en Carril Costa Canal Montecaseros Km. 9.3, Distrito Montecaseros, Dpto. de San Martín, Mza., consistente de una superficie fracción C, según título de cuatro hectáreas mil novecientos ochenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados, y según mensura de cuatro hectáreas mil seiscientos uno ocho decímetros cuadrados y fracción A, según título doscientos cuarenta y dos veintidós decímetros cuadrados y según mensura de doscientos cuarenta metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte: Errachida S.A.; Sur: Yolanda Belleville; Este: Errachida S.A. y Oeste: Carril Costa Canal Montecaseros. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia: Nº 1104, fs. 753, Tº 69 «B» de San Martín, Mza. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial Nº 08/29410-0. Nomenclatura Catastral: 08-99-001-7005302-100000-1. Municipalidad de San Martín: Contribuyente Nº 2516. Departamento General de Irrigación: C.C.-2609, P.P.-0006, Pozo Nº 08-000-225-12". Deudas: D.G.R. por \$ 42.545,88, '89- 1era.; '92-5a. y 6a.; '93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99-1a. se encuentra en apremio, más gastos y honorarios que correspondiere. Municipalidad de San Martín: \$ 25.435, más el apremio con demanda por \$ 937, año 82 al 2º bimestre del 99. Dpto. Gral. Irrigación: perforación \$ 1.203,09, Derecho de Riego cuotas atrasadas más plan de pago \$ 2.550,86. Todas las deudas se actualizarán al momento del efectivo pago. Gravámenes: Reconoce: 1) Hipoteca en primer grado otorgada por la titular a favor del

Banco Regional de Cuyo S.A., por la suma de \$ 1.000.000.000, según escritura de fecha 26/09/80 pasada ante el Escribano G. Suárez Lago, Fs. 478, anotada al asiento Nº 8876 fs. 457 Tº 16 «I» de Hipotecas de San Martín, Mza. 04/11/80, reajutable Ley 21.309. 2) Refinanciación de deuda por escritura Nº 49 13/09/80, Escribano G. Suárez Lago fs. 274, se refinancia la suma de \$ 2.704.247.816 al 31/05/82, el Capital reajustado por circular R.F. 1050, del B.C.R.A. a la que lo reemplaza, Mza. 15/10/82. 3) Refinanciación de deuda por contrato de mutuo en los términos de la Ley 22.510, se refinancia la suma de \$ 1.665.000.000, reajustado de acuerdo al índice de Ajuste Financiero circular R.F. 1050 del B.C.R.A. reaj. a fs. 54 de Modificaciones Generales, Mza., 19/10/82. 4) Embargo Expte. Nº 12211/T caratulado I.S.S.A.R.A. c/ CIANCIO S.A.I.C.A. p/ EJEC. FISCAL., tramitado por ante el Juzgado Federal Nº 2 y se anotó al Nº 138, Fs. 138 Tº 48, de Embargos de San Martín por \$ 36.643,85, Mza. 16/03/95, se embarga sobre el resto. 5) Embargo Expte. Nº 91430 caratulado MUGULAR HORACIO ANIBAL c/ CIANCIO S.A.I.C.A. p/EJECUCION HIPOTECARIA tramitado por ante el 13º Juzgado Civil Comercial y Minas, y se anotó al Nº 79 Fs. 79 Tº 52 de Embargos de San Martín por \$ 160.996, Mza. 25/06/96, se embarga sobre el resto. 6) Embargo Expediente Nº 35698 caratulado: «POLITINO DE CHARRE, ESTELA c/CIANCIO S.A.I.C.A. p/EJECUCION HONARARIA», tramitado por ante el 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas y se anotó al Nº 18 Fs. 18 Tº 61 Embargos de San Martín, por \$ 39.000, Mza., 11/12/98 se embarga sobre el resto. El presente informe Nº 5918, se expide en Mza., con fecha 12/03/99. Mejoras: Pisa sobre el terreno una Bodega con una capacidad de 97.856,40 Hlts., compuesta de 7 cuerpos con 133 piletas, 2 torres de fermentación que hacen una capacidad de 91.535,40 Hlts.; 42 vasijas de madera de roble de Nancy, que totalizan 5.571 Hlts.; 11 tanques metálicos que hacen un total de 774 Hlts., con una superficie cubierta de 5.045,75 m2. además existen otras edificaciones destinadas: Taller con 798 m2; Depósito y Galpón con 728,75 m2; Oficinas para administración y una

habitación para laboratorio con una superficie de 500,80 m2; Un tinglado con una superficie de 215,50 m2; Un chalet tipo patronal destinado a vivienda con una superficie de 192,80 m2; Tres casas para personal. La propiedad tiene derecho de riego de carácter definitivo y un pozo de 12", inscripto al Nº 351/1044 electrificado. Avalúo Fiscal: Avalúo Fiscal año 1999 \$ 325.679. Base: 70% Avalúo Fiscal o sea \$ 227.975,30, de donde partirá la primera oferta. Debiendo depositar el adquirente en el acto de la subasta en dinero efectivo: 10% de seña de lo ofertado y a cuenta de precio y el 3% Comisión de Ley del Martillero, 2,5 Impuesto Fiscal, saldo una vez aprobada la subasta. Títulos, Deudas y Gravámenes agregados en autos donde podrán ser consultados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falla y/o defectos de los mismos. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral de los bienes, previamente deberán acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes: Secretaría del Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Unica, sito en Palacio de Justicia, segundo piso ala Norte, de la Primera Circunscripción Judicial o domicilio del martillero: Pasaje 1 y 3 Centro Comercial Echesortu y Casas, San Martín, Mza. Tel. 02623-422666. Bto. 74943 31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 Pub.) \$ 114

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Mendoza, Autos Nº 26.425 caratulados «VIDAL PEDRO (CONC. PREV) HOY QUIEBRA» Rematará el día 14 de Setiembre de 1999 a las 9.30 horas frente Secretaría Tribunal, en calle Pedro Molina Nº 517, Segundo Piso, Ciudad Mendoza; bienes propiedad del fallido en el estado que se encuentran consistentes en tres inmuebles ubicados el primero en calle Pública Db s/n, El Totoral, Departamento Tupungato, Mza. con una superficie según plano y título de cien hectáreas. Límites y medidas perimetrales: Norte: Calle Cb en 1.010,54 metros; Sud: Calle Db en 1.010,54 metros; Este: Calle 3b en 1.010,54 metros y Oeste Calle 2b en 1.010,54 metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad al Nº 2578 Fs. 960 Tº

15 de Tupungato a nombre del fallido, Padrón Territorial N° 4221/15, Irrigación Pozos Fichas 147/209 y 148/210. Gravámenes: Registra Hipoteca en primer grado a favor del Banco de Mendoza. Mejoras: Se trata de una propiedad cerrada en su totalidad con dos ingresos por tranquera al Este y al Oeste, aparenta estar nivelada en su totalidad, existen algunos pequeños bosques de álamos, aproximadamente 3 ha., resto tierra inculta, no tiene derecho de riego, si posee dos pozos semisurgentes en la actualidad hay uno sin funcionar; tiene una represa de aproximadamente 5.000.000 de litros cementada, un galpón de aproximadamente 200 metros cuadrados, de ladrillo cocido con columnas y vigas, techo de correas y chapas de zinc el cual se encuentra vencida unos tirantes, una casa contratista de ladrillos techo madera de aproximadamente 50 m2, habitada por Amancio Sánchez ex contratista. Base de remate: \$ 16.866,50; Segundo Inmueble: ubicado en calle La Argentina N° 102 de Tunuyán, Mendoza con una superficie según título y plano de nueve mil novecientos treinta y ocho metros mil doscientos treinta y cinco centímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle La Argentina en cien metros, Sud: la vendedora en igual medida; Este: Calle proyectada futura prolongación de calle Roca en cien metros y Oeste: La vendedora en cien metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 453 Fs. 1 del T° 38 I de Tunuyán a nombre del fallido, Padrón Territorial 65/41947, Irrigación P.G. 41.286 P.P. 40; O.S.M. Cta. N° 3488. Gravámenes: Registra Hipoteca en primer grado a favor del Banco de Mendoza. Mejoras: Límites cerrados por alambrado olímpico, tiene caños altos con luces en su límite este, existe un tinglado parabólico de aproximadamente 720 metros con una oficina de ladrillos al fondo con carpintería hierro de aproximadamente 35 metros cuadrados con un entrepiso, a continuación una casa de aproximadamente 65 m2 de ladrillos constante de dos dormitorios, baño completo con cerámicas, cocina comedor y lavandería carpintería madera, pisos plásticos y garaje de aproximadamente 60 m2 portón chapa, techo tirantes hierro cubierta chapa, al Oeste un galpón de ladrillos con tirantes de hierro y cubierta de cha-

pa parabólico de aproximadamente 1200 m2 con dos portones de hierro y una puerta lateral piso cemento alisado, a la salida de éste un tinglado de aproximadamente 300 metros cuadrados con tirantes hierro y cobertura chapa, pisos cemento alisado, al ingreso una construcción destinada a oficina de aproximadamente 90 m2 de ladrillos con pisos calcáreos, cielorraso lienzo, techo madera con chapa de tres ambientes y dos baños con carpintería metálica y de madera, al costado de ésta una cochera de ladrillos abierta al frente con correas de hierro y techo de chapa liso de aproximadamente 70 m2 a continuación conjunto de baños para el personal de ladrillos con techo chapa con mingitorios, duchas e inodoros, paredes azulejadas, al frente un tinglado de chapa para motos y bicicletas de aproximadamente 15 m2, resto terreno destinado a playa de maniobras y acopio de mercadería, tiene derecho de riego. Superficie total cubierta 2600 m2 aproximadamente. Base de remate: \$ 1.430,80. Tercer Inmueble: Ubicado en el Distrito El Totoral, Tunuyán (hoy calle La Argentina s/n) con una superficie según título y plano de ocho mil ciento setenta y seis metros cincuenta y un decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: ver Escritura y Plano Fs. 340/341 y 350. Inscripciones: N° 28.373 Fs. 358 del T° 42 I de Tunuyán a nombre del fallido, Padrón territorial N° 7.207/15; O.S.M. Cta. N° 3624; no tiene derecho de riego. Mejoras: Terreno nivelado libre de mejoras. Base de remate: \$ 520,10. Exhibición de los inmuebles días 7, 8, 9, 10, 11 y 12/9/99 de 9 a 18 horas. Títulos y planos agregados en autos. La Sindicatura no responde por evicción, saneamiento de títulos y planos, debiendo el adquirente obtener a su costo el Certificado Catastral para su inscripción. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 3% de comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal dinero efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. 2/3/6/7/8/9/9/99 (6 P.) A/Cobrar \$ 262,20

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y

Registros Mendoza, Autos N° 26.425 caratulados «VIDAL PEDRO (CONC. PREV) HOY QUIEBRA» Rematará el día 13 de Setiembre de 1999 a las 9.30 horas, frente Secretaría del Tribunal en calle Pedro Molina N° 517, Segundo Piso, Ciudad Mendoza; bienes propiedad del fallido y en el estado que se encuentran consistente en Dos inmuebles: ubicado el Primero: en Calle República del Líbano 199 esquina H. Irigoyen, Distrito Ciudad del Departamento Tunuyán, Mendoza. Correspondientes a tres títulos que por estar unidos forman un solo cuerpo con una superficie de 453,28 metros. Límites y medidas perimetrales: agregados en Autos títulos en Fojas 329/335, donde podrán consultarse, no existiendo plano de mensura aprobado, debiendo el adquirente en subasta realizarlo a su costo. Inscripciones: Registro de la Propiedad a los N° 28.167 T° 29 Fs. 658 de Tunuyán; 28163 Fs. 642 T° 29 de Tunuyán y N° 253 Fs. 549 del T° 37-I de Tunuyán a nombre del fallido. Padrones Territoriales N° 1217/65 y 2237/15 y Municipales 4482; 4481 y 2006. Gravámenes: Registra Hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina en la inscripción 28.163 Fs. 642 del T° 29 de Tunuyán. Mejoras: Se trata de una propiedad de dos plantas, antisísmica, con muros de ladrillón, techo de losa, cielorraso de yeso, pisos cerámicos y granito, carpintería con marcos metálicos y aberturas de cedro, al frente dos salones comerciales con frente vidriado y con rejas, ambas con baño, superficie cubierta de los salones aproximadamente 90 m2, la casa habitación consta de cocina, comedor, living comedor, dos baños completos con azulejos hasta la losa y tres dormitorios con placares de cedro, despensa, pieza de servicio, lavandería y galería cerrada, cubiertos 250 m2 aproximadamente, más las cocheras de ladrillón con techo machimbre y membrana que suman 60 m2 aproximadamente. Total de 400 m2 aproximadamente, con todos los servicios, con ingresos por ambos salones al frente, por calle Irigoyen a la casa y al primer piso, por el garaje a las cocheras y a la casa, ambas calles asfaltadas, el conjunto presenta un bloque armónico, sólido y de gran categoría, emplazado en un buen lugar. Habitada la casa y locales

por el fallido. Exhibición: días 7, 8, 9 y 10/9/99 de 16 a 19 horas. Base de remate: \$ 111.607,15 en caso de no haber postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate por el 70% del avalúo fiscal. Base avalúo \$ 54.548,90. Segundo Inmueble: Ubicado en Calle La Gaucha, paraje denominado «El Ochenta y seis» del Distrito La Primavera, Departamento Tunuyán, Mendoza, tiene tres títulos, que por estar unidos forman un solo cuerpo con una superficie de 44 hectáreas cuatrocientos ochenta y tres metros cincuenta decímetros cuadrados según títulos y según planos de 42 hectáreas 1.048 metros con 59 decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: títulos agregados en Autos Fs. con planos Fs. 346/347/348 donde podrán consultarse. Inscripciones: al 21.181 Fs. 209 T° 441 de Tunuyán, al N° 836 Fs.748 del T° 38 P de Tunuyán y 21179 Fs. 205 T° 44 I de Tunuyán a nombre del fallido, Padrones Territoriales N° 06045/15; 05719/15 0660/15 y 08167/15; Irrigación derecho de riego definitivo P.G. N° 45.350 P.P. 26; P.G. 45.351 P.P. 27; P.G. 45257 P.P. 8 y P.G. 45.255 P.P. 16. Pozos Ficha N° 32/699 de 8°. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina. Mejoras: Terreno cerrado en toda su extensión, tiene bosques de álamos y de sauce-álamo, también un membrillar de aproximadamente 8.000 metros, la parte boscosa es aproximadamente la mitad y el resto de potreros, al Este pasando un arroyo, posee una casa de campo patronal de aproximadamente 130 metros cuadrados de ladrillos cocidos y madera al frente con techo de machimbre y sobrepuesto a este techo de chapa a dos aguas en casi toda la casa resto techo machimbre, madera y membrana consta de amplio living comedor vidriado con rejas hierro, amplio hogar, cocina-comedor con dos bajomesada, 3 piezas, baño completo con cerámicas intermedio, amplia pieza matrimonial en suite con dos baños completos con cerámicas, amplio hogar decorada en madera, todos los pisos son de cerámica, despensa y lavandería con calefón a leña. Piso cemento alisado, a continuación de ésta al sur amplio quincho cubierto de aproximadamente 60 metros cubiertos de madera techo con membrana, con una pieza de material que hace las veces de cocina ex-

terior con bajomesada y grifos, pisos de cemento alisados, a metros una cancha de bochas, una pileta de natación de aproximadamente 90 metros cuadrados, al costado una pileta de niños, al costado de ésta una construcción de ladrillos que tiene dos baños con inodoros y dos duchas todas separadas, hornos y churrasqueras, todo en buen estado de conservación al oeste del arroyo se encuentra un galpón de ladrillos con techo de madera interior y chapa exterior con portón de chapa de aproximadamente 185 metros cuadrados, junto a éste una casa mixta de aproximadamente 60 metros cuadrados, compuesta de cocina comedor; dos piezas, baño completo, techo de madera y chapa, todo en buen estado, tiene al frente del galpón unos corrales con manga para hacienda, tiene derecho de riego y pozo semisurgente de 8". Ocupado por Sr. Méndez ex empleado. Exhibición: días 11 y 12/9/99 de 9 a 18 horas. Base de remate: 90.000 en caso de no haber postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate por el 70% del avalúo fiscal. Base avalúo \$ 15.166,90, la Sindicatura no responde por evicción, saneamiento de títulos y planos, debiendo el adquirente obtener a su costo el Certificado Catastral para su inscripción. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 3% de comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal, dinero efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.
2/3/6/7/8/9/9/99 (6 P.) A/Cobrar \$ 290,70

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 113.493 caratulados «SANCHEZ JORGE ANTONIO MARIA y BONINO MIGUEL JOSE c/SERGIO RODRIGUEZ y WALTER RODRIGUEZ p/SUMARIA», rematará dieciséis de setiembre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, con base y al mejor postor (50%) cincuenta por ciento de un inmueble urbano con edificación ubicado en calle Buenos Aires N° 422, San Rafael, Mendoza. Superficie: 175 m2 s/t y s/p N° 31.858/89. Insc. Reg.

Púb. Prop. Raíz, Procedencia N° 23.167 fs. 497 Tomo 109-D de San Rafael a nombre de Rodríguez Walter y Rodríguez Sergio, Matrícula 24.159/17, Padrón Territorial 17-002/17, Nomenclatura Catastral 17-01-06-0068-000026, Avalúo fiscal año 1999 \$ 10.549. Base remate: 70% avalúo del 50% \$ 3.692. Límites: Norte: en 15 mts. con José Teruel. Sud: en 15 mts. con Juan García Cano. Este: en 11 mts. con Noelia del Carmen Arostegui. Oeste: en 11 mts. con calle Buenos Aires. Deudas: Rentas \$ 930 año 93 4° al 99 1° del 26-4-99. Obras Sanitarias Mendoza \$ 2.144,87 del 8-4-99. Municipalidad \$ 2.444,58 periodo 1° 90 al 1er. Btre. 99, deuda año 97 en vía apremio al momento de pago se calcularán los intereses, del 19-4-99. Gravámenes: Embargo \$ 28.000 autos 37.000/2 Eraso Julio c/Rodríguez Sergio y otro p/Cambiaría, del 30-7-97. Embargo \$ 21.110,89 más \$ 4.500 autos 70.935 O.S.P.A.V. c/Sergio y Walter Rodríguez p/Dda. Ordinaria, traba afecta otros inmuebles, del 22-12-97. Embargo \$ 5.874,38 autos 82.171 Fisco Nacional D.G.I. c/Rodríguez Sergio y Walter p/Ej. Fiscal, traba afecta otros inmuebles, del 27-4-98. Embargo \$ 14.256,31 autos 81.661 Fisco Nac. D.G.I. c/Rodríguez Sergio y Walter p/Ej. Fiscal, traba afecta otros inmuebles, del 27-4-98. Embargo \$ 6.055 autos 81.705 Fisco Nacional D.G.I. c/Rodríguez Sergio y Walter p/Ej. Fiscal, afecta otros inmuebles y parte de Walter y Sergio Rodríguez, del 12-5-98. Embargo preventivo \$ 586,30 autos 113.493 Sánchez Jorge Antonio María y otro c/Sergio y Walter Rodríguez p/Sumario, traba afecta parte de Walter N. Rodríguez, transformado en definitivo el 18-5-99. Mejoras: pisa casa familia material cocido, ladrillos, cimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo losa, cielorraso yeso, pisos cerámicos, carpintería pino, celosía en ventanas, paredes revocadas pintura látex, frente granito, portón garage pino, tres dormitorios dos con placard, de 3 x 4 mts. c/u, cocina 5 x 4 mts., comedor 7 x 5 mts., baño instalado, cochera 7 x 3 mts., baño exterior, lavandería y pieza en terraza 3 x 4 mts., todas medidas aproximadas. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono, cocina con

mesada granito, bajomesada y alacenas de pino, calefactor a gas, dos pasillos de 1,50 x 5 mts. y 2 x 3 mts. aproximadamente. Ocupación: ocupada por Walter Rodríguez, esposa y dos hijos menores. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.
Bto. 68056
2/6/8/9/10/14/9/99 (5 P.) \$ 175,75

Señora Jueza Cuarto Juzgado Civil y Comercial, San Rafael, a fs. 501, 504 y 505 vta. de los autos N° 92.018 caratulados «BARARI ERNESTO RODOLFO p/CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA», en la Secretaría de la Sra. Elba Moyano de Porcari, comunica que martillero Lázaro Musale, matrícula 1702, rematará día veinte de setiembre 1999 a las once treinta horas, en los Estrados Juzgado, calle Las Heras entre Maza e Independencia, San Rafael, Mza. Con base \$ 11.109,70 y al mejor postor, un inmueble urbano con mejoras, ubicado en calle Olascoaga N° 529, entre las calles Edison e Italia, Ciudad San Rafael, con una superficie según título de cuatrocientos ochenta metros cuadrados (480 m2), limitando Norte: en 12 mts. con Laureano Moyano; Sur: en 12 mts. con calle Olascoaga; Este: en 40 mts. con Félix Bittar y Oeste: en 40 mts. con Laureano Moyano, hoy otro. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción tipo antisísmica, destinada a vivienda, techos con cobertura de zinc a dos aguas, cielorraso yeso, pisos madera parquet en dormitorios y cerámica en demás dependencias, muros revocados grueso-fino y pintados látex, carpintería madera lustrada, con verjas de hierro al frente de aproximadamente 2 mts. de altura. Consta de tres dormitorios, living, comedor, cocina, baño, lavadero y baño servicio, con instalaciones de agua fría y caliente,

electricidad, agua de red y gas envasado (gas natural en puerta sin conectar). Estado de conservación muy bueno. Estado de ocupación: la vivienda la ocupa el señor Ernesto Rodolfo Barari con su esposa e hijos. Inscripciones: En Registro Propiedad Matrícula N° 626/17, Asiento A-2 a nombre de Barari Ernesto Rodolfo (100%); Direcc. Gral. Rentas Padrón N° 7828/17. Avalúo año 1999 \$ 15.871,00; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 3562; Municipalidad Padrón N° 198 Sección 2. Embargos y gravámenes: no registra (según informe fs. 514). Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: La venta se efectuará Ad-Corpus. Quien resulte comprador depositará 10% seña y 3% comisión. Impuesto 2,5% Ley Provincial 6648, 1,5% Ley Nacional N° 23.905 Transferencia Inmuebles, saldo de precio y demás impuestos que por ley correspondan, una vez aprobada subasta. Exhibición Inmueble: días hábiles horario oficina, consultar martillero. Más informes: Secretaría autorizante, Síndico contador Carlos Eduardo Carvajal, Bombal N° 215 - Tel. 425657 y martillero: Alem N° 120, San Rafael, Tel. 02627-431817/422638. Cel. 15670809.
Bto. 75059
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 123,50

Por orden del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Cuarta Circunscripción Judicial de la Ciudad de Tunuyán, Mza. en autos N° 9130 carat. «BANCO DE MENDOZA S.A. c/ROBERTO SANTAELLA p/HIPOTECARIA», el martillero Carlos A. Mocayar Tremsal, mat. N° 1634, rematará el día quince de setiembre próximo a las doce horas, en los Estrados del Tribunal, con base y al mejor postor: Un inmueble rural de propiedad del demandado, ubicado sobre callejón Los Patricios, Distrito El Topón, Lugar La Torrecita del Departamento de Tunuyán, Mza., constante de una superficie según título de catorce hectáreas ocho mil ocho metros ochenta y siete decímetros cuadrados, tierras en blanco, comprendidos dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte:

Francisco Linares en 522,75 mts. Sud: Enrique M. Demaría en 490,20 mts. Este: Daniel Marcelo Moretti en 296,90 mts. y Oeste: callejón de servidumbre en 288,05 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 2486 fs. 642 del T° 42 Par de Tunuyán; Padrón Territorial N° 9162/15, Nomenclatura Catastral N° 15-99-00-0500-74390-0000, derecho de riego para 11 ha. 4.310 mts. por canal Arroyo Torrecita. Deudas y/o gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor Banco de Mendoza \$ 12.000,00 del 6-8-93, anotado bajo N° 3680 fs. 609 Tomo 6 Impar de Tunuyán, Mza. Embargos: presenta ejecución de fecha 20-3-95 \$ 15.600,00 anotado al N° 129 folio 129 Tomo 25 de Embargo de Tunuyán, Embargo autos N° 15792/4/T carat. D.G.I. c/Roberto Santaella Ejecución Fiscal, \$ 90.000,00 del 2-4-96, anotado bajo el N° 41 folio 41 T° 27 de Embargos de Tunuyán. Embargo autos N° 25060/3 carat. Banco de la Nación Argentina c/Roberto Santaella p/Ejec., \$ 11.300 del 4-9-97, anotado al N° 108 folio 108 T° 29 de Embargos. Rentas \$ 1.044,18 impuesto inmobiliario ejec. 86 al 99 distintos periodos en apremio más gastos causídicos y honorarios. Irrigación \$ 5.071,18 año 90/99 más \$ 486,81 gastos causídicos. El comprador en subasta se deberá hacer cargo de la obtención del certificado catastral. Saldrá a subasta por el 70% del avalúo fiscal año 1999 \$ 9.009,00 o sea por la suma de \$ 6.306,30. Comprador depositará dinero efectivo acto subasta el 14,5% concepto seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Títulos e informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Informes: domicilio martillero, San Martín N° 1783 de la Ciudad de Tunuyán, Mza. Tel. N° 424269 y 423268. Bto. 75067
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 118,75

Carlos Rubén Márquez, martillero público Mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial, en autos N° 11.912 caratulados «CIRINCIONE EDGARDO A. y OTRO c/ENRIQUE DOROTEO ESCUDERO p/EJEC. HONORARIOS», remataré 10 de setiembre 1999, hora once, en los Estrados del Juzgado, sito

A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., sin base y al mejor postor, un automotor marca Peugeot, modelo 504 sedán 4 puertas, con motor y chasis marca Peugeot N° 144976 y N° 5033129 respect. dominio STJ 390, chapería pintura y tapizado mal estado, con cuatro ruedas armadas mal estado. Deudas: D.G.R. Imp. Automotor \$ 317,05 s/inf. 26-10-98. Gravámenes: Embargo fecha inscripción 30-9-97 \$ 2.490 ajuste no. Fecha cumplimiento 30-9-2000 Texto: Autos N° 11912 - 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas. Dicho automotor se subastará estado que se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio y comisión de Ley del Martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio, impuesto fiscal e I.V.A. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634 y/o 15518596. Bto. 75080
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 28,50

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 4to. Juzg. Paz - Sec. 7, autos 207783, caratulados «MARCOS SELTZER SANCIA c/CORIN, CLAUDIA ALEJANDRA - CORIN, LEON ALBERTO - QUIROGA, RUBEN ALEJANDRO y MASELLI, CARLOS JORGE, p/COB. ALQ.», rematará el 20 de setiembre próximo, 10:00 Hs., frente a los estrados del tribunal, sito en 6to. piso del Palacio de Justicia, el 100% de los siguientes inmuebles: Primero: Identificado como lote 12 - Manz. «D» Distrito las Tortugas - Dpto. Godoy Cruz, sobre calle Barcala y calle Lateral del Acceso Sur, sup. s/t. y s/p. 294,90 m2. Límites: Norte: lote 11 en 20 m; Sur/Este: calle lateral Acceso Sur en 14,55 m; Sur/Oeste: misma calle en 6,75 m; Este: Héctor Ituarte en 9,65 m; Oeste: calle Barcala en 14,25 m; Esquinero Sur/Oeste; ochava de 4 m de base. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Leon Alberto Corin, el 100% -Folio Real Matrícula 37978/5 -Asiento A-1; NC. 05-03-05-0017-000012-0000-2, Avalúo Fiscal \$ 11.828; Padrón Territorial 29190/5; Padrón Municipal 34071; OSM. Cta. 056-0095084-2. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 38.000, por pmo. a fv. Banco Cré-

dito Argentino S. A. (hoy BBV-Banco Francés), Escrib. Carlos Caretta Buglio (100), Esc. 32-Fs. 99, 19/1/94, conjuntamente con Matrícula 19584/5, Asiento B-2; 2) Embargo: \$ 40.000, estos autos, 10/3/99 -Asiento B-3. Deudas: por Imp. Inmobiliario no registra (Fs. 197); Tasas y Servicios \$ 11,02 (Fs. 227); OSM. no registra (Fs. 207). Segundo: Identificado como lote 11 - Manz. «D» - Distrito Las Tortugas - Dpto. Godoy Cruz, sobre calle Barcala, sup. s/t. y s/p. 200 m2. Límites: Norte: lote 10 en 20 m; Sur: lote 12 en 20 m; Este: lote 21 en 10 m; Oeste: calle Barcala en 10 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de León Alberto Corin, el 100% -Folio Real Matrícula 19584/5 - Asiento A-1; NC. 05-03-05-0017-000013-0000-7, Avalúo Fiscal \$ 23.722; Padrón Territorial 28954/5; Padrón Municipal 34071; OSM. Cta. 056-0095084-000-2. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 38.000, por pmo. a fv. Banco Crédito Argentino (hoy BBV-Banco Francés), Escrib. Carlos Caretta Buglio (100), Esc. 32-Fs. 99, 19/1/94, conjuntamente con Matrícula 37978/5, Asiento B-3; 2) Bien de familia: Acta registrada al Nro. 11133 -Fs. 106 -To. 75 de F.R. de Bien de Flia., 26/8/98, Asiento B-4; 3) Embargo: \$ 40.000, estos autos, 10/3/99, Asiento B-5. Deudas: Por Imp. Inmobiliario no registra (Fs. 193); Tasas y Servicios unificado con el primer inmueble (Fs. 227); OSM no registra (unificado con el primer inmueble-Fs. 207). Se deja constancia que la demanda de estos autos fue iniciada con fecha 6 octubre 1997, en tanto que el inmueble a subastar e identificado como Segundo, se encuentra inscripto como Bien de Familia desde el 26 de agosto 1998, fecha a partir de la cual tiene efecto dicha inscripción (Art. 35 - Ley 14394). Los dos inmuebles descriptos tienen sendos títulos de dominio, pero tienen Padrón Municipal y Cta. OSM unificados, en razón de que se ha construido una vivienda que ocupa ambos lotes, de manera tal que sólo queda por unificar títulos, gasto que corre por cuenta del adquirente. Mejoras: Casa habitación de cuatro dormitorios, living/comedor, cocina, dos baños, dos cocheras cubiertas, dos patios (uno parcialmente cubierto y el otro con piscina y churrasquera). Estructura sismo/resistente y mam-

postería de ladrillos huecos, techos de losas planas sin terrazas; pisos internos cerámicos, muros interiores con revoque pintado al igual que cielorrasos; cocina con mesada de granito reconstituido con bacha de acero, alacenas y bajo mesada con cubierta de laminado plástico, paredes parcialmente revestidas con cerámicos al igual que en baños, los cuales tienen artefactos completos. Carpintería de madera con marcos de chapa y rejas en ventanas; placares en dormitorios, puerta de acceso a jardín delantero y portón de cochera de hierro. Servicios: agua, luz, gas, teléfono, cloacas, transporte público. Estado de conservación bueno. Ocupantes: Sr. León Alberto Corin y esposa. Tercero: identificado como Lote 7 - Manz. O - Barrio Jardín Trapiche, Dpto. Godoy Cruz, sito en calle Tamarindos 1462, sup. s/t. y s/p. 200 m2, sup. cub. aprox. 115 m2. Límites: Norte: Lote 6 en 20 m; Sur: lote 8 en 20 m; Este: lote 26 en 10 m; Oeste: calle IV (hoy Tamarindos) en 10 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Carlos Jorge Maselli, el 100% - Folio Real - Matrícula 12428/5 - Asientb A-2; NC. 0504-01-0005-000027-0000-4, Avalúo Fiscal \$ 22.118; Padrón Territorial 27906/05; Padrón Municipal 31884; OSM. Cta. 056-0083318-000-6. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 49.000, por pmo. a fv. Citibank NA, Escrib. Marcelo A. Reta (11) -Esc. 73 Fs. 420, 8/4/97 - Asiento B-3; 2) Embargo: \$ 8.000, estos autos, Fs. 199 - To. 28 Emb. G. Cruz, 2/4/98 - Asiento B-4; 3) Embargo: \$ 40.000, estos autos, Fs. 53 To. 31 Emb. G. Cruz - 24/2/99 - Asiento B-5. Deudas: por Imp. Inmob. \$ 657,48 (Fs. 161); Tasas y Servicios \$ 624,26 (Fs. 144); OSM \$ 6.943,73 (Fs. 167). Mejoras: Casa/habitación en dos plantas: de tres dormitorios y baño en la planta alta, sala de estar en entrespacio y en planta baja cocina/comedor, baño, lavandería cubierta, escritorio, cochera cubierta; jardín y patio con churrasquera. Estructura sismo/resistente con mamposterías de ladrillos, techos de losa plana sin terraza (parcialmente) y en planta alta con techo a dos aguas de chapa con cielorraso de yeso suspendido; pisos de baldosas calcáreas, muros internos con revoques pintados al igual que los cielorrasos de las lo-

sas; cocina con mesada de granito reconstituido y bacha acero, alacenas y bajo mesada con cubierta de laminado plástico, paredes parcialmente revestidas con cerámicos; uno de los baños con artefactos completos, el otro con lavamanos e inodoro, muros parcialmente revestidos con cerámicos. Carpintería de madera con marcos de metal, rejas en ventanas, portón de cochera de hierro; placares en dormitorios. Servicios: luz, agua, gas, teléfono, cloacas, transporte público. Estado de conservación regular, con deterioros por filtraciones. Ocupantes: Sr. Carlos Jorge Maselli y su grupo familiar. Para mayores detalles consultar inspecciones oculares obrantes en el Expte. Informes en Secretaría del Tribunal y Martillero (P. Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Bases: para el primero y segundo inmuebles \$ 24.885 (70% de la sumatoria de los Avalúos Fiscales), para el tercer inmueble \$ 15.482,60 (70% del Avalúo Fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero, 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias de los títulos, agregadas al Expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El o los adjudicatarios deben fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, deben tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC).

2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) A/cobrar

Orden Noveno Juzgado Civil, autos 138.900, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ESPER, HUGO ANTONIO; IACOBUCCI, MONICA E.; ESPER, JUAN CARLOS por EJ. CAMB.»- El día quince de setiembre próximo, hora nueve, frente Secretaría Tribunal, planta baja, Palacio de Justicia, se subastará un inmueble, propiedad del demandado Sr. Juan Carlos Esper, que ubica con frente a calle 2 de Mayo s/n, Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza.- Sup. Terreno s/t. y s/p. 2.551,57 m2 y Sup. Cubierta aproximada 140 m2.- Límites: Noreste: Calle 2 de Mayo

en 20,50 m; Suroeste: Club Corralitos en 23,42 m; Este: Fracción 3 en 119,84 m; Oeste: Fracción 1 en 122,03 m.- Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón Nro. 04-52947, Avalúo Fiscal año 1.999 \$ 1.988,00 debe \$ 97,37 al 31/03/99, Municipalidad de Guaymallén: Padrón 33294, debe \$ 204,57 por tasas y servicios al 25/02/99, \$ 35 por multa y \$ 58,27 por gastos de apremio al 10/03/99.- Departamento General de Irrigación: CC-PP 1782-0058 debe \$ 564,37 al 08/03/99.- Gravámenes: Hipoteca U\$S 15.000 a favor B.U.C.I.; Hipoteca U\$S 15.000 a favor del B.U.C.I. ambas al 10/5/96; Cesión de Crédito Hipotecario asiento B1 a favor del CORP BANCA S.A. del 23/2/98; Cesión de Crédito Hipotecario asiento B2 a favor ATUEL FIDEICOMISOS S.A.; Embargo preventivo en J. 153.292 del 2º Juzgado de Paz por \$ 2.633 al 24/07/98; Embargo de autos por \$ 39.025 al 13/08/98; Embargo en J. 75.760 por U\$S 21.454,56; Embargo en J. 75.761 por \$ 20.892,45 ambos del 7º Juzgado Civil al 8/9/98; Embargo Definitivo en J. 153.292 Asiento B-5 al 17/11/98 y Embargo en J. 75.759 por \$ 11.122,80 del 7º Juzgado Civil al 26/11/98.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble una vivienda antisísmica de tres dormitorios con placard y uno con baño, 1 baño completo con mampara y calefón eléctrico, un living comedor, una cocina comedor; con mesada, alacena y placard todo en madera, un calefón termo, techo machimbre y chapa zinc, un garaje de 4x12 m2 techo chapa con corlok, un patio con pileta fibra vidrio, churrasquera, horno, pieza depósito.- Tiene un perforación subterránea a medias con vecino.- Base de venta: 70% Avalúo Fiscal, o sea \$ 1.391,60 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% de seña, comisión, e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría Actuante o Martillero Edgardo

Raúl Roby, Mat. 1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz, Mendoza, Tel. 242670 o 4372358.

Bto. 75055

2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 114,00

Oscar Ramón Mucarsel, martillero, matrícula 1511, orden 9º Juzgado Civil, autos 137582. «CALDERON FRANCISCO E. c/ CEPPI ANTONIO y OT. por ejec. camb.». Rematará en calle Salta 650 ciudad, sin base mejor postor, día 6 setiembre hora 9, los siguientes bienes: una mesita para teléfono, un ventilador techo, dos cuadros, un radio-grabador Philips, un calefactor Eskabe, una bicicleta hombre rodado 28, una máquina escribir Olimpia, una colección libros títulos de películas, un equipo de música Crown, un televisor color 20" Philips; un juego de living, una mesa de centro, un modular tipo bargueño; un televisor color 20" KTV; un juego de comedor mesa rectangular con cinco sillas. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 10% de seña, 10% de comisión, 1,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 75090

2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 22,80

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564, orden Segundo Juzgado Civil San Martín, Secretaría 2, autos 23.335 «RAMIREZ EDUARDO R. c/HECTOR H. MUSSO por EJECUTIVO», rematará catorce setiembre 1999 doce horas, Estrados Juzgado -Avda. España 29, 1er. piso, San Martín, Mendoza, inmueble propiedad demandado Héctor Hugo Musso, ubicado en Distrito Chapanay, San Martín, Mza., constante superficie según título tres hectáreas tres mil doscientos setenta y un metros setenta y un decímetros cuadrados y según plano tres hectáreas tres mil novecientos noventa metros treinta y cinco decímetros cuadrados con los siguientes límites y medidas lineales: Norte: Albina Batocchia de Verna y otros en 156,39 mts. Sur: calle Pizarro en 151,51 mts. Este: Ernano Cremaschi en 220,71 mts. y Oeste: María Batocchia en 220,90 mts. Tiene derecho agua definitivo total extensión. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz al N° 17.132 fs. 361 Tº 71 «A» San Martín. Padrón Territorial 3314/8, Nomenclatura 8-

A-15-4765. Irrigación C.C. 2175 p.p. 0003 y 0072. Deudas: Rentas \$ 566,15. Irrigación \$ 1.184,16. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 10.810. Avalúo fiscal \$ 1.118,00. Pisa sobre este inmueble una casa habitación construcción adobes, de aproximadamente 160 m2, con partes de construcción de block, techos caña y barro, compuesto por cocina comedor, cinco dormitorios, baño, galería cerrada con estufa leña, todo pisos llaneados, carpintería álamo, luz eléctrica, gas en tubos y galpón adobes 70 m2 aproximados. Tiene cultivadas aproximadamente 3 hectáreas con viña baja c/3 hilos, 150 olivos (grandes y chicos), parte parral, lo demás potrero y cancha de fútbol. El inmueble se encuentra ocupado por Sr. Musso, esposa, hijo y nuera. Base: 70% avalúo o sea \$ 782,60 de donde partirán ofertas. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 15,5% por seña, aranceles e impuestos. Saldo aprobada la misma. Títulos, deudas, informes agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos por faltas o defectos posterior subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza. Teléfono 424551. Bto. 75099

2/6/8/10/13/9/99 (5 P.) \$ 95,00

Roberto Baeza, Martillero Público Matrícula 1715 en autos N° 14674/4 caratulados: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MAZUTTI, DANIEL EDUARDO p/ Ej. Hipotec.», originarios del Juzgado Federal de 1ª Instancia N° 2 de Mendoza, Secretaría Civil N° 4; rematará el día 7 de setiembre de 1999 a las 9,30 hs. en los Estrados del Juzgado calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Mendoza, dos inmuebles con edificio ubicados en 1) calle Panamá y Ortega s/n (Mzna. I Lote 18). Superficie de 388,39 mt2 (Plano 18070). Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Panamá en 29,78 m. Sur: Coop. Viv. Fray Luis Beltrán en 32,80 m. Este: calle Rufino Ortega en 9,19 m. (más ochava de 4 m.) y Oeste: Coop. de Vivienda Fray Luis Beltrán en 12 m. (con Vivienda) y 2) calle Panamá y Rufino Ortega s/n (Mzna. H Lote 5) Superficie de 378,68 m2 (Plano 18062). Límites y medidas perimetrales: Norte: Coop. Fray

Luis Beltrán en 31,79 m. Sur: calle Panamá en 29,15 (más ochava 4 m), Este: calle Rufino Ortega en 9,15 m. y Oeste: Coop. Viv. Fray Luis Beltrán 12 m. (con galpón); ambos del Bº Virgen del Pilar, Distrito Fray Luis Beltrán, Departamento Maipú, Mza. Deudas, inscripciones y gravámenes: Registro de la Propiedad: N° 1) Inscripta en Folio Real al Asiento A-1, Matrícula 76498/7 a nombre del demandado, reconoce: 1) Embargo: \$ no consigna, oficio 20/05/93. Autos 102379 «Bco. de Mza. c/ Daniel E. Mazutti y Otra p/Ej. Camb. del 5º Jdo. Civil, condicional a los Certificados 2990 (20/04/93) y 3634 (07/05/93), y Provisional por 180 días p/no consignar monto Reg. Fs. 105, Tº 1 Maipú FR (20/05/93). 2) Hipoteca: U\$S 50.000 (préstamo) a favor del Bco. Nación Argentina. Esc. Brondo (183), Esc. 50 fs. 259, Ent. 552 (20/05/93 juntamente con 2). 3) Embargo: \$ 50.000 oficio 20/08/93 J. 67078 «Distribuidora Tasa S.A. c/ Daniel Mazutti p/Ej. Camb.» 16 Jdo. Civil, fs. 130, Tº 1 Emb. Maipú Ent. 955 del 20/08/93. 4) Embargo \$ 75.000 oficio 05/12/95, J 102379 «Bco. de Mza. c/Eduardo Mazutti p/ Ej. Camb.» 5º Jdo. Civil, fs. 171, Tº 2 Emb. Maipú Ent. 1930 12/12/95. N° 2: Inscripta en Folio Real Asiento A-1 Matrícula 85698/7 a nombre del demandado, reconoce: 1) Embargo: \$ no consigna, oficio 20/05/93, autos 102379 «Bco. de Mza. c/Daniel E. Mazutti y Otra p/Ej. Camb.» del 5º Jdo. Civil, condicional a certificados 2990 (20/04/93) y 3634 (07/05/93) y Provisional por 180 días p/no consignar monto Reg. fs. 105, Tº 1 Maipú FR (20/05/93). 2) Hipoteca: U\$S 50.000 (préstamo) a favor Banco Nación Argentina Esc. Brondo (183) Esc. 50 fs. 259, Ent. 552 (20/05/93 juntamente con 1). 3) Embargo: \$ 50.000 oficio 20/08/93 J. 67078 «Distribuidora Tasa S.A. c/Daniel Mazutti p/Ej. Camb.» 16 Jdo. Civil, fs. 130, Tº 1 Emb. Maipú Ent. 954 (20/08/93). 4) Embargo: \$ 76.566 Oficio 05/05/95 J. 14674/4 «Bco. Nación Argentina c/ Mazutti Daniel E. y Ots. p/Ej. Hip.» 2º Jdo. Federal Reg. fs. 71 Tº 2 Emb. Maipú Ent. 711 18/05/95. 5) Embargo: \$ 75.000 Of. 05/12/95 J. 102379 «Bco. de Mza. c/Daniel E. Mazutti p/Ej. Camb.» 5º Jdo. Civil Mza. Reg. fs. 171 Tº 2 Emb. Maipú, Ent. 1930 12/12/95. Dirección General de Rentas: N° 1) Padrón

26372/07 adeuda \$ 1.479,77 (al 30/07/99) AF 97 \$ 20.876, N° 2) Padrón 24723/07 adeuda \$ 1.806,79 (al 30/07/99) AF 97 \$ 22.538, Obras Sanitarias Mendoza: fuera de radio al 23/07/97. Municipalidad de Maipú: N° 1 Padrón N° 16277 Tasa por Servicio \$ 2.711,12; Reemb. por cunetas \$ 2.046,41 (al 03/06/1999) y N° 2: Padrón N° 16251 Tasa por Servicio \$ 2.837,90; Reemb. por cunetas \$ 1.710,18 Reemb. red gas en apremio \$ 1.064,22 al 18/03/97; Mejoras: N° 1: Vivienda de 3 dormitorios, cocina, comedor, estar, escritorio, baño completo, construido en material, con techos de losa, garage y depósito (techos de zinc), todo en estado de abandono, sin puertas, ventanas, artefactos, ni cableado eléctrico, sin placards, con pisos cerámicos; patio con piscina (Total 155 mt2). Actualmente habitada precariamente por el Sr. Walter Daniel Pablo y su grupo familiar, sin título alguno; N° 2 galpón parabólico de 242 mt2, con entepiso (of. y sanitarios) contrapisos de hormigón, con portón y puerta metálica, ventanas en su parte superior con vidrios rotos ocupado por la Unión Vecinal (sin título alguno). Los bienes a subastar en el estado en que se encuentra; fotocopias de Títulos, Planos y deudas agregadas en autos, donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Base: \$ 30.750 de donde partirá la primera oferta adjudicándose al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta seña 10 % a cuenta de precio y 1,5% comisión del martillero, dinero en efectivo y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Visitas combinar con Martillero actuante. Informes: Juzgado autorizante o martillero: Avda. España 1057, 5º piso, Dpto.13, Mendoza, Telefax: 4296424.- Bto. 75012 3/6/9/99 (2 P.) \$ 104,50

Graciela R. Arabia, martillera mat. N° 2435, domiciliada calle Godoy Cruz N° 311. Orden Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario, autos N° 67.687 caratulados «RIBEIRO S.A.C.I.F.A.I. c/MARIO OSCAR JUAREZ p/TIPICA», rematará nueve de setiembre de 1999, once

horas, Estrados del Tribunales, Las Heras s/n. Sin base y al mejor postor, estado en que se encuentran: Un T.V. color marca Sansei con control remoto, carcaza plástica negra enteriza, con número T.V.R. - 20011 y R - 30976271397. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y tasa fiscal. Saldo una vez aprobada la misma. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 436509.

Bto. 68060
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula 2.189, orden 16º Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 69.326 caratulados «MANTOVANI HUGO LORIS c/LA PAYUNIA S.A. p/EJEC. CAMB.», rematará 7 de setiembre próximo, hora 9.30, en calle Salta N° 650 Ciudad, en el estado que se encuentra: Un equipo marca Franino mono pack, tipo 3HP-R12, modelo MAS-235-T, de 20.000 frigorías, en buen estado. Condiciones de venta: sin base, mejor postor, acto dinero efectivo el 21,5% saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Vargas N° 527, Ciudad. Tel. 4237396. Bto. 75100 3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Elena Martínez, martillera pública matrícula 1893, rematará orden Tercer Juzgado de Paz, Sec. N° 6 autos N° 171.132 caratulados LLOYDS BANK S.A. c/ZABIA LUIS ARMANDO p/CAMB. Día nueve de setiembre próximo a las diez horas, en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentran Televisor color 14" marca SANYO s/n visible; Videorreproductora marca ITT NOKIA s/n visible c/control; Un fax marca MYFAX modelo TTF-3900; juego de sillones de madera tapizados en pana bordó. Comprador abonará 21,5% en efectivo acto de subasta (10% comisión, 10% seña y 1,5% impuesto de sello), saldo al aprobarse la misma. Informes Juzgado o martillera teléf. 4251289. Bto. 75133 3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Juzgado

Federal de San Rafael, Mza., autos N° C-448 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) contra PEREZ JULIO por EJECUCION FISCAL», rematará día diez (10) de setiembre del año en curso a las ocho y treinta (8.30) horas, Estrados Juzgado, calle San Lorenzo N° 89 de Ciudad, con base de \$ 2.453 (Dos mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos) y al mejor postor, un inmueble con edificio, ubicado en la intersección de las calles Mayor Adrián Illescas y Rufino Ortega del Departamento de Malargüe. Superficie total de 2.028,29 m2 s/t y de 2.044,34 m2 según plano N° 752 formado por las fracciones I, IV y V de dicho plano. Límites y medidas: Norte: en 49,75 mts. con Elsa Pérez de Pérez. Sud: en dos tramos: 1º en 22,50 con fondos de lotes 2 y 3 del mismo plano y 2º en 24,15 con calle Mayor Adrián Illescas. Este: en 47,10 mts. con Av. Tte. Gral. Rufino Ortega. Oeste: en dos tramos, uno de 29,90 mts. con Domingo Narambuena y en otro tramo de 20,00 mts. con lote N° 3 del mismo plano. Sureste: en 4,00 mts. formando ochava. Inscripciones y deudas: Inscripto a la matrícula N° 1014/19 del Folio Real de San Rafael. Padrón Territorial N° 17-20630 adeuda \$ 166,03 al 15-4-99. Nomenclatura Catastral 19-01-02-0029-000008. Municipalidad de Malargüe Padrón Municipal N° 161 adeuda \$ 1.228,10 al 12-7-99 concepto tasas por servicios. Todas deudas enunciadas a reajustar fecha de pago. Gravámenes y embargos: 1º) B-2 Hipoteca a favor Bco. Nación Argentina por U\$S 18.000 Ent. N° 33 de fecha 14-4-93. 2º) B-3 Hipoteca a favor Bco. de la Nación Argentina por \$ 24.000 Ent. N° 139 de fecha 15-6-95. 3º) B-4 Hipoteca a favor Bco. Nación Argentina por dólares U\$S 41.000 Ent. N° 345 fecha 11-7-96. 4º) B-5 Embargo \$ 3.538,50 Expte. N° 11.906 «D.G.R. c/Julio Pérez p/Apremio» Ent. N° 1090 de fecha 11-9-96. 5º) B-6 Embargo \$ 7.353,53 Expte. 81.490 «Fisco Nac. (D.G.I.) c/Pérez Julio p/Ejec. Fiscal» Ent. N° 1908 de fecha 13-10-98. 6º) B-7 Embargo \$ 3.214,38 estos autos, Ent. N° 1979 de fecha 20-10-98. Mejoras: edificación tipo casa habitación y comercial. Vivienda construcción material cocido, techos losa, cielorraso yeso, pisos cerámicos, consta de living-cocina-comedor, tres dormitorios, baño instalado, lavandería

y despensa, sup. cubierta 112 m². Un galpón cerrado, sin portón, construcción material cocido, techos zinc, estructura metálica, pisos portland alisado. Una edificación o cuadra para panadería, de material cocido, techos zinc, piso calcáreos, con un horno industrial para panadería, a leña y un baño semi instalado. Superficie cubierta zona de cuadra 204,00 m². La propiedad cuenta con entrada vehículos. Cierres perimetrales parciales de material cocido en lados norte y oeste. Las construcciones se ubican en la Fracción I, resto en blanco. El inmueble cuenta con servicios de luz eléctrica, agua potable, fuerza, gas natural, calles asfaltadas y demás servicios radio urbano. Habita la propiedad el señor Víctor Carrión, en calidad de préstamo. Títulos e informes y plano agregados en autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas, fallas o defectos en los mismos. Comprador abonará acto remate dinero efectivo, 8% seña y 3% comisión. Saldo y demás impuestos que correspondan, al aprobarse la subasta. Adquirente constituirá domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 133 del C.P.C. y C.). Visitas días hábiles de 15 a 18 hs. previa entrevista al martillero. Más informes: Juzgado autorizante o martillero en Avda. Mitre 1520, San Rafael, Mza. Tel. 424418.

Bto. 75167

6/8/99 (2 P.) \$ 76,00

(*)

Juzgado Federal San Rafael (Mza.), a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaria Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en Autos N° C-515, caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) C/DON RAMON S.R.L. p/EJECUCION FISCAL», hace saber dos días que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día nueve (9) de setiembre próximo a las diez y treinta (10.30) horas, Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo N° 89, Ciudad, con la base de \$ 6.071.00 equivalente a dos tercios del Avalúo Fiscal vigente: Inmueble rural cultivado y edificado, propiedad de la demandada, ubicado sobre callejón «C» s/n, a 800 mts. hacia el Este de calle Gutiérrez, Distrito Rama Caída, San Rafael, que según título y pla-

no mensura confeccionado en Enero 1991, por Agrimensor Eduardo Felipe Sueta, archivado en Dirección de Catastro al N° 33180, consta una superficie total de 12 ha. 4527,33 m², limitando: Norte: 409,80 mts. con callejón «C»; Sur: 425,40 mts. con José Fernández y otro; Este: 311,65 mts. José Navarro Martínez; y Oeste: 305,70 mts. Carlos Sánchez Martín; tiene derecho riego carácter definitivo toda extensión por Río Diamante, Canal Gutiérrez, Desagüe Gutiérrez o del Banco. Inscripciones: Matrícula N° 7786/17 Folio Real, Padrón Territorial 16.254/17, Nomenclatura Catastral 17-99-00-2800-780210 a nombre demandada. Mejoras: a) Vivienda construcción material cocido, techo zinc a dos aguas, piso cemento llaneado, carpintería metálica y madera; consta tres habitaciones, cocina, comedor y baño; sup. cub. 85 m², habitada por Oscar Mena y núcleo familiar, carácter empleado demandada; galpón 40 m², construcción material cocido, techo zinc, piso cemento; b) Cultivos: 9 ha. ciróleros; 2 ha. duraznos, resto terreno en blanco, al fondo una trinchera álamos; cierre perimetral alambre púa y liso, postes madera; servicio eléctrica. Gravámenes: Hipoteca favor Banco Nación Argentina por U\$S 30.832,23 - Esc. 111 fs. 377 del 17-11-95 - Ent. 3.584 del 29-12-95; Embargo Autos 98.162 «Atuel Fideicomisos SA. c/Don Ramón S.R.L. y otro p/Camb.» \$ 112.050, afectando además otro inmueble; Ent. 1115 del 5-9-97. Además siguientes Embargos, que también afectan a otros inmuebles; todos caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Don Ramón S.R.L. p/Ejec. Fiscal», a saber: Autos 81.748; \$ 8.117,00 del 5-5-98; Autos 81.293; \$ 10.970 del 5-5-98; Autos 81.340; \$ 422.764 del 5-5-98; Autos 81.894; \$ 16.806 del 5-5-98; Autos 79.303; \$ 3.347,00 del 12-5-98; Autos 80.816; \$ 6.684,00 del 12-5-98; Autos 80.985; \$ 179.688 del 12-5-98; Autos 81.981; \$ 7.000 del 9-6-98; Autos C-515; \$ 6.581,39 del 1-10-98; Autos C-994; \$ 9.947,00 del 21-5-99; Autos C-649; \$ 7.351,00 del 23-6-99. Deudas: Impuesto Inmobiliario años 91/3° a 99/2° \$ 961,60 al 21-5-99; Irrigación periodos 5°/93 a 3°/99 \$ 3.179,84 al 17-5-99; ambas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$

9.107,00. Comprador depositará acto remate: 8% concepto seña más 3% comisión martillero, saldo precio aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizado el remate; visitas al inmueble, a partir del 5-9-99 en horario de tarde, previo consultar al Martillero. Más datos e informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Dra. María Laura Bacigalupo, Secretaria Tributaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal.

Bto. 75165

6/8/99 (2 P.) \$ 62,70

(*)

Orden Juez Primer Juzgado Paz, Secretaría 1, Víctor Favre, martillero autos N° 171.553 «BUS-TOS HUMBERTO c/NACY MABEL VENTURA y OTS. p/COB. ALQ.», rematará 9 setiembre 1999, hora 9.30 Salta N° 650/52, Ciudad, sin base mejor postor: Lote 1: Televisor a color con control remoto 20», marca Serie Dorada SD 2040. Lote 2: Equipo antenna satelital marca General Electric, modelo Direct T.V. Adquirente abonará acto subasta 21,5% seña, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, Of. 28 B Cdad. Teléfono: 4210710.

Bto. 75182

6/7/8/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Néstor E. Buseta, martillero público, matrícula N° 1877, orden Primer Juzgado Civil y Comercial, Secretaria N° 1, III Circunscripción Judicial, autos N° 37.183 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ JUAN CARLOS VILLADEAMIGO y OTRA p/EJEC. HIPOTECARIA», rematará Estrados del Juzgado, España N° 29, San Martín, Mza., día 20 de setiembre de 1999, once horas, al mejor postor y con la base del 70% avalúo fiscal año 1999: \$ 7.592, la base resulta \$ 5.314,40; inmueble urbano ubicado en calle Santa María de Oro N° 185 formando esquina con calle Congreso de Tucumán de la Ciudad de Palmira, Dpto. San Martín, Mza., constante en una superficie según título de 423,15 m² y según mensura 424,66 m². Límites y medidas perimetrales: Norte: Elba E. Wilson en 29,40 mts. Sur: calle

Santa María de Oro en 19,40 mts. Este: David Dolores Celiz en 17,25 mts. Oeste: calle Independencia en 19,90 mts. Inscripciones y deudas: D.G.R. Padrón N° 6240/08 debe \$ 1.485,63 más el apremio respectivo al 22-4-98; Nomenclatura catastral 08-02-01-0003-000022-0000. Municipalidad de San Martín, identificado como manzana 707, parcela N° 20, padrón Municipal N° 5456, contribuyente N° 8.148 debe al 30-4-98 \$ 1.068 más el apremio respectivo. Registro de la Propiedad Raíz como 3ª Inscripción al N° 10.415 fs. 324 del T° 58 «C» de San Martín. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado a favor de B.U.C.I. Coop. Ltda. del 4-1-93 por \$ 33.000. Embargos: 1) Expediente N° 21.246 carat. «Bco. de Mendoza S.A. c/Mario Omar Abdo y ots. p/Ordinario» 2º Juzgado Civil, San Martín, por \$ 26.000 más \$ 14.000 el 12-8-94. 2) Expte. N° 25.756/3 carat. «OSPSA c/Juan C. Villadeamigo p/Ejec.» Juzgado Federal N° 2 por \$ 14.398,38 el 23-5-96. 3) Expte. N° 22.067 carat. «Banco Crédito Argentino S.A. c/ Juan C. y Jorge Juan Villadeamigo y otro p/Ejec. Hipotecaria» 2º Juzgado Civil, San Martín por U\$S 7.556,81 el 12-2-97. 4) Expte. N° 49776 carat. «Banco Crédito de Cuyo S.A. c/Juan C. Villadeamigo y ot. p/P.V.E.» Juzgado de Paz Letrado Sec. N° 2 por U\$S 2.750, 8-7-97. 5) Expte. N° 15.943/T carat. «D.G.I. c/Villadeamigo Juan C. p/Ejec. Fiscal» Juzgado Federal N° 2 por \$ 40.000 el 22-8-97. 6) Estos autos por \$ 120.000,00 el 29-8-97. Mejoras: vivienda 250 m² aproximadamente, cuerpo central construcción en block, murallas pintadas y empapeladas, techos caña y barro, cielorraso, energía eléctrica embutida, pisos calcáreos. Ambientes: sala de espera de 2,40 x 3,80 mts. pared este de adobe, un consultorio de 3,40 x 5,20 mts. techo de losa, un dormitorio de 4 x 4 mts. pisos alfombrados, paredes empapeladas con ventana a la calle y otra ventana al patio interno, una cocina de 3 x 4 mts. parte murallas con cerámico resto empapelado, mesada granito constituido doble bacha acero inoxidable, un baño de 2 x 2 mts., azulejos a 1 m. resto pintado, sanitarios y banderola revatible, un living comedor 8 x 3,50 mts. murallas enlucidas y empapeladas, puerta ventana 4

hojas madera y vidrio y persianas que dan al patio, estufa en material cocido para leña, un patio de luz de 4 x 2 mts. pisos calcáreos, otro patio de 2,90 x 12 mts. pisos calcáreos, parral metálico, churrasquera mesada granito, lavandería 1,80 x 2 mts. batea en cerámica, una cochera 4 x 6 mts. sobre calle Independencia, pisos llaneados, techo metálico media sombra, sobre la misma calle depósito 4,50 x 3 mts. portón corredizo madera, construcción material cocido, techo madera, pisos llaneados, otro patio de 5 x 15 mts. parquizado. Servicios: agua corriente, gas natural, energía eléctrica, pozo séptico. Habitada por la demandada y flia. Adquirente abonará 15,5% en el acto y en efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Títulos y deudas agregados al expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero en Félix Olazábal 428, San Martín. Tel. 0261-155067204.

Bto. 75164

6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 204,25

(*)

María Graciela Núñez, martillera pública mat. N° 2437, por orden Excma. Segunda Cámara del Trabajo, San Rafael, Mendoza, autos N° 3.837 caratulados «BUCAREY GERTRUDIS A. c/ ALBERTO MELZI p/ORDINARIA», rematará día diecisiete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve, a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mza., estado en que se encuentran, sin base y al mejor postor: Un televisor marca Montgomery Ward, 24/26», blanco y negro, s/número visible. Un televisor marca Panasonic 24/26», modelo Top-Line, blanco y negro, s/número visible. Un televisor marca Canadian, 24», blanco y negro, s/número visible. Un televisor marca Motorola B.G.H. 24», blanco y negro, s/número visible. Comprador abonará en acto de subasta: 10% de seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que por ley correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría

autorizante o martillera, Corrientes 146, Teléfono 25336/ 33491. 6/8/10/9/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Ciro Calot, martillero matrícula 1501, orden Juzgado Federal de 1° Instancia N° 2° Secretaría Tres de Mendoza, Autos 28.427/3 caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MANSILLA VALENTIN p/HIPOTECARIA. Rematará: 13 setiembre 1.999, hora once - frente a Secretaría - hall central - calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del señor Valentín Mansilla, sito en Ruta 40 s/n Km. 104 Distrito Eugenio Bustos, Departamento San Carlos, Mendoza. Superficie: Según Título y Plano 749,77 mts². Límites: Norte, Joaquín Córdoba, en 50,00 mts.; Este, Alberto Paves, en 15,00 mts.; Sur, Alberto Boriero, en 50,00 mts.; Oeste, Ruta 40, en 15,00 mts.- Inscripciones: Propiedad Raíz N° 7359 fs. 153 tomo 41 San Carlos -Rentas Pt. 40.466/66 Nomenclatura Catastral 16030 30004000012, Municipalidad Padron 03 manzana 033. Deudas: Rentas \$ 485,38 años 96/98; Municipalidad \$ 101,25 año 1998 todas sujetas a reajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1° a favor Banco Nación Argentina U\$S 41.000,00 fecha 15/8/93 - Embargo estos autos 28.427/3 \$ 94.300,00 fecha 30/12/97 -Mejoras: Asienta sobre el terreno, construcción antisísmica, ladrillos, techos losa, cielorraso rebocado, pisos cerámicos y baldosas calcáreas, piso del patio con gransa; doce habitaciones (dos con espejos 1,60x1,30 m².) baños instalados, muros revestidos cerámicos (dos altura techo, resto altura 1,60 mts.), pasillo interno revestido sus muros con corlock y pintados. Un galponcito «depósito», dos pozos sépticos; cocina muros revestidos con corlock, mesada mármol, bacha doble acero inoxidable, bajo mesada cuatro cajones dos puertas, tres puertas superiores con campana y extractor aire; ocho cocheras techos chapas cinc caños redondos y estructurales; dos portones de accesos de chapa, vereda piso tierra, calle Ruta 40 asfaltada; agua corriente, luz eléctrica, gas natural, carpintería puertas placas, la cocina puerta de chapa corredisa con vidrios, los dormitorios con

ventilux, línea telefónica, con parral casero. Ocupantes: El demandado - Título, planos e información general, agregados en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. El Banco actor no responde por evicción, faltas y/o defectos y/o saneamiento de títulos; interesados podrán realizar ofertas, en sobre cerrado, hasta 48 horas antes de la subasta debiendo tenerse presente la base, al Juzgado de la causa - El Banco Nación Argentina ofrece asistencia crediticia, a posibles interesados hasta el 70% del valor adquisición, para lo cual deberán interiorizarse con debida antelación, en el Banco de la Nación Argentina -Base: \$ 64.300,00- Adquirente abonará ante subasta, 10% de seña, 1,5% comisión martillero, dinero efectivo. El saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Más informes Martillero, calle Necechea 85, piso 6°, Oficina 1° Ciudad-Mendoza y/o Banco Nación Argentina y/o Juzgado.

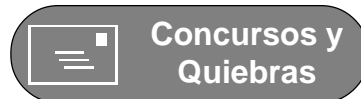
Bto. 82302

6/8/9/99 (2 P.) \$ 51,30

(*)

Carlos Nicolás Amitrano, martillero matrícula 1309, Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden Cuarto Juzgado Paz Letrado, Secretaría 7, autos N° 211.619 «SANCHEZ ENRIQUE DANIEL contra ASIN ABEL DARIO Y OTRO, EJECUCION ACELERADA», rematará diecisiete setiembre próximo hora diez y treinta en Palacio Justicia, piso sexto, frente Secretaría, 100% inmueble antigua construcción adobe mal estado, destino vivienda con dormitorios, comedor, cocina, baño y patio. Coronel Dorrego 873, El Plumerillo, Las Heras, a nombre Abel Darío Asín. Límites y medidas perimetrales según constancias fs. 16/17. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial 34544/03 sustituido por padrones 03/41862/63/64/65/66 y 41867, subdivididos 5 fracciones y pasillo comunero, con división forzosa para la 2ª, 3ª y 4ª, figurando la 5ª con frente calle Rastreador Fournier s/n, debe impuesto \$ 2.159,59; Padrón Municipal 25068 debe tasas \$ 841,99 y apremio \$ 58,92; Obras Sanitarias Mendoza cuenta 073-0100698-000-7 debe servicios \$ 2058,69 reajustables al efectivo pago; Nomenclatura Catastral actualizada

03-09-01-0001-000080/81/82/83/84 y 85. Gravámenes: Embargos Expte. 195662 Juzgado Paz 4° \$ 10.800; Expte. 163.088 Juzgado Paz 1° \$ 2.117; Expte. 76936 Juzgado Civil 16° \$ 7.549,22; Expte. 209605 Juzgado Paz 4° \$ 7.500 y de autos \$ 15.000. Mejoras: existentes y servicios luz, agua y gas; alquilado a Oscar Enrique Ares y familia, sin exhibir contrato. Resto libre mejoras. Base \$ 13.879,60 (70% avalúo fiscal \$ 19.828) mejor postor acto subasta, dinero efectivo 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Adquirente gestionará a su cargo certificado catastral actualizado y aprobado para inscripción inmueble. Demandado pidió pequeño concurso preventivo acreedores, sin haberlo resuelto Primer Juzgado Procesos Concursales. Títulos, planos y deudas agregados autos no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, 4231968. 6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) A/C. \$ 61,75



Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Provincia de Mendoza a cargo del Dr. Jorge E. G. Arcanán, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos N° 49.464 caratulados «**FIDENCIO YAÑEZ S.A. p/CONCURSO PREVENTIVO**», resolvió: «Mendoza, 11 de Agosto de 1999. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de FYSA SA. II-... III- Fijar el día doce de octubre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes Síndico. IV- Fijar el día veintisiete de octubre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V- Fijar el día veinticinco de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales (Art. 35 de

la L.C.). VI- Fijar el día trece de diciembre de 1999 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 de la L.C.). VII- Fijar el día nueve de febrero del 2.000 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 39 L.C.). VIII- Fijar el día veinticuatro de febrero del 2000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art. 40 de L.C.). IX- Fijase el día veintiocho de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X- Fijase el día diez de marzo del 2000 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categoría de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI- Fijase el día veintiséis de mayo del 2000 como fecha en al cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día diecisiete de mayo del 2000 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII- Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 L.C. XIV- Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, y Suprema Corte. Oficiése. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 26 L.C. Oficiése. XV- Decrétase la inhibición general del concursado para disponer de sus bienes y gravar bienes registrables, debiendo anotarse en los registros pertinentes. Oficiése. XVI- Oficiése a los fines del Art. 21 L.C. XVII-... XVIII... XIX... XX... Notifíquese. Cópiese. Regístrese. Fdo.: Dr. José E. G. Arcaná, Juez. Síndicos: Cont. Mónica Cecilia Rubio y Cont. Marisel Alicia Sottano. Domicilio: Necochea 31 - Piso 4º Of. 9/10 de Ciudad. Días y horas de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 9.00 a 12.00 horas.

Bto. 74801

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 171,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento

en San Rafael, Provincia de Mendoza, autos N° 38.840 «**TECOI S.R.L. por CONCURSO PREVENTIVO**» hace saber que a fs. 365/366 se ha resuelto: Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la apertura del concurso preventivo de la firma Tecoi Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscrita bajo el N° 162, fs. 66 del T° 5-A del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada, bajo el N° 778 fs. 178 T° 3 del Registro Público de Comerciantes de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, con domicilio en calle Maza N° 10, Planta Alta, de esta Ciudad de San Rafael... XIV) Publíquense edictos por el término de cinco días conforme a las pautas proporcionadas por los Arts. 27 y 28 de la L. de C., en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. XV) Disponer se anote la apertura del presente concurso en las reparticiones públicas correspondientes, la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial, con remisión de la ficha respectiva. XVI) Decretar la inhibición general de la concursada para disponer y gravar bienes, debiendo oficiarse a las reparticiones respectivas para su cumplimiento... Fdo. Dra. Estela M. de Vivanco, juez». A fs. 447/448 se resolvió: Autos, vistos... Considerando... Resuelvo: I-... II- Fijar el día treinta de setiembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura, hasta el día quince de octubre próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas... III- Fijar el día veintitrés de noviembre próximo como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales. IV- Fijar el día siete de diciembre próximo para que el Juzgado dicte resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. V- Fijar el día veintidós de diciembre próximo como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agru-

pamiento y clasificación en categorías de los acreedores. VI- Fijar el día siete de febrero del año dos mil como fecha hasta la cual deberá sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 de la L.C. en triplicado, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. VII- Fijar el día veintiuno de febrero del dos mil como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al informe general. VIII- Fijar el día seis de marzo del año dos mil como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidas en ellas... IX- Fijar el día veintiséis de marzo del año dos mil como fecha hasta la cual los deudores deberán formular propuesta de acuerdo preventivo. X- Fijar el día dieciséis de junio del año dos mil a las diez horas, para que se realice la audiencia informativa que determina el Art. 45 de la Ley 24.522. XI- Fijar el día veintiséis de junio del año dos mil como vencimiento del plazo del periodo de exclusividad... Fdo. Dra. Estela M. de Vivanco, juez. Asimismo se hace saber que salió sorteado como síndico el Contador Luis Juan Sierra, con domicilio en Avda. Mitre N° 720 de San Rafael, quien aceptó el cargo conferido. Jorge Giaroli, secretario.

Bto. 68059

2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 175,75

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Ciudad de Mendoza, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Grispo, en autos N° 4890 caratulados «**INDARCO S.R.L. s/CONCURSO**» notifica y hace saber que se ha resuelto la apertura del concurso de Indarco S.R.L. con domicilio social en calle Acceso Norte N° 415 de Las Heras Mendoza, inscrita a fs. 71 del legajo 1403 del Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se ha fijado hasta el día 12 de abril de 2000 como fecha hasta la cual los señores acreedores han de solicitar verificación de crédito. El informe individual ha de ser presentado el día 30 de mayo del año 2000. El día 26 de julio del año 2000 deberá presentar el informe general el Sr. Síndico, gozando la concursada del periodo de exclusivi-

dad hasta el día 8 de noviembre del año 2000. La audiencia informativa se ha de celebrar el día 1 de noviembre del 2000 a las nueve y treinta horas. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Se ha designado Síndico al Contador José Luis Alonso con domicilio en calle Pasaje Bravo N° 257 de la Ciudad de Mendoza. Atención Lunes, Jueves y Viernes de 16 a 20 horas. María G. Grispo, secretaria ad-hoc.

Bto. 75106

3/6/7/8/9/9/99 (5 P.) \$ 61,75

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 778/779 de los autos N° 411 caratulados «**ROSONE Y SEGGIANI MUEBLES S.R.L. p/ QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de agosto de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Rosone y Seggiani Muebles S.R.L., insc. a fs. 1 del Leg. 1568 y bajo el N° 8.738 fs. 88 T° 24-A de los Reg. Púb. de Soc. de Resp. Ltda., 9 de Julio y Acceso Este, Guaymallén, Mendoza la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y pongan sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdora. Concep-

ción Sonia Settembre, con domicilio en San Martín 1.233, L 102, Ciudad, Mendoza. María G. Grispo, secretaria ad-hoc. 3/6/7/8/9/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 159 y vta. de los autos Nº 30.355 caratulados «**SALICACEAS S.A. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de agosto de 1999... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Modificar el resolutive de la resolución de fs. 33/34, puntos 11º, 12º, 13º, 14º, 15º fijando como nuevas fechas las siguientes: 2º) Fijar veintiséis de noviembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 3º) Fijar el día ocho de febrero de 2000 para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 4º) Fijar el día veintidós de febrero de 2000, como fecha en la que el tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. 5º) Fijar el día veintinueve de marzo de 2000 como fecha en que la sindicatura deberán presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C.Q., fijándose el día diez de octubre próximo, como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.). 6º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días, en el Boletín Oficial y Diario Uno. Cópiese. Regístrese. (Fdo.) Dr. Horacio C. Gianella, juez subrogante». Síndico: Edith I. Pol. Domicilio: Mitre Nº 521, 2º piso, oficina 21/23, Cdad. Mza. Días y horas de atención: lunes, miércoles y viernes de 17.00 a 21.00 hs. 3/6/7/8/9/9/99 (5 P.) A/Cobrar

De conformidad a lo ordenado por el Sr. Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza a fs. 2337, 2345, 2360 en los autos Nº 17.936, caratulados «**CERAMICA LAS HERAS S.A. p/QUIEBRA**» se llama a Concurso de Oferentes en base al siguiente pliego de condiciones debidamente aprobado. Pliego de condiciones para concurso de oferentes para la enaje-

nación de bienes pertenecientes a Cerámica Las Heras S.A. Primero: Marco normativo: Ley 24.522 en lo demás compulsar expediente. Segundo: Objeto: Venta en block de los inmuebles y demás bienes de uso del establecimiento industrial y cantera de arcilla que integran el activo conforme al inventario que obra a fs. 2378 a 2387 y que forma parte del presente pliego; la venta se realizará «ad corpus», los inmuebles juntamente con las maquinarias, instalaciones y demás bienes muebles consignados en el citado inventario. Tercero: ubicación: a) El establecimiento se ubica en Ruta Nacional 40 Norte, Km. 13,5, Distrito el Borbollón, Departamento de Las Heras Mendoza, con una superficie total aproximada de 30 ha. 5.176,86 metros cuadrados. El dominio se encuentra anotado al Asiento A-1 matrícula 64.057/3 del Folio Real; b) Cantera de arcilla en Ruta Nacional 40 Norte Km. 95 con una superficie aproximada de 1.000 ha. ubicadas en el Departamento de Lavalle y la mayor parte de la superficie en el Departamento de Sarmiento de la Provincia de San Juan. La titularidad de la cantera se encuentra comprometida por reclamación judicial por reivindicación. Estos inmuebles se transmiten en el estado dominial en que se encuentra. Cuarto: Descripción sucinta de construcciones y edificios en establecimiento industrial: a) Edificios para administración y oficinas de construcción antisísmica con una superficie cubierta de aprox. 127,14 metros cuadrados; b) Edificios del sector productivo: 2 cuerpos de estructuras premoldeadas destinadas a salas de máquinas con una superficie cubierta de 4.374 metros cuadrados; un tinglado para depósitos de hierro con una superficie cubierta de 141,14 mts. cuadrados; un tinglado para depósitos de materiales y repuestos con una superficie de 201 metros cuadrados cubiertos; un galpón de un cuerpo en premoldeados curvo para horno con una superficie de 2.187 metros cuadrados; un galpón de dos cuerpos en premoldeados para viguetas con una superficie de 1.119,36 metros cuadrados; sala de transformadores, taller mecánico para moldistas y sala de taller de electricidad de 222,20 metros cuadrados y silo para depósito de arcilla. Las su-

perficie señaladas son aproximadas y son de construcción sismorresistente. Para mayor información compulsar expediente. Quinto: Presentación de ofertas: La ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en la sede del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, sito en calle Pedro Molina Nº 517, Planta Baja de la Ciudad de Mendoza, sito en calle Pedro Molina Nº 517, Planta Baja de la Ciudad de Mendoza hasta las 9 horas del día 17 de setiembre de 1999, dichas presentaciones deberán contener los siguientes datos: a) Identificación del oferente: en caso de Personas físicas: nombre y apellido, edad, estado civil y profesión; en caso de personas jurídicas: copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería firmante; b) Domicilio: indicar el domicilio real y especial que deberá constituir dentro de la jurisdicción del tribunal; c) C.U.I.T. y teléfono; d) Precio: Importe del precio de contado y número. Sin perjuicio de que la venta es en bloque y por un solo precios, y al solo efecto legal, se estima que el valor de las maquinarias, instalaciones y muebles y útiles es de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00), importe que incluye el 21% del I.V.A.; e) Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido efectivo, en títulos públicos, o en fianza bancaria exigible a primera demanda, que deberá adjuntarse con la presentación de la oferta. Sexto: Apertura de ofertas: Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos el día 17 de setiembre de 1999 a las 10 horas por el Sr. Juez de la causa en presencia del síndico, oferentes y acreedores que concurren. Cada oferta será firmada por el Secretario para su individualización, labrándose la correspondiente acta. La adjudicación recaerá en la oferta que contenga el precio más alto y reúna los requisitos de ley. En caso de empate de ofertas, el Sr. Juez llamará en el mismo acto a los oferentes en tales condiciones a mejorar oferta. Séptimo: Precio Base: El precio base es de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) importe que se ha determinado teniendo en cuenta el valor de las maquinarias, instala-

ciones, muebles útiles y de los inmuebles sin base. Octavo: Forma de pago: Se admitirán propuestas de pago a plazo con garantía suficiente, a satisfacción del Tribuna por el precio ofertado, debiendo indicarse claramente forma de pago. El precio en ningún caso podrá ser inferior a la base establecida en el artículo séptimo de este pliego. La propuesta aceptada deberá ser abonada mediante depósito de la parte de contado, si la hubiera, y con instrumentación suficiente sobre la cancelación del saldo, según oferta dentro del plazo de veinte (20) días a contar desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación incluyendo impuestos nacionales y/o provinciales que graven el acto de transmisión, el cual deberá ser depositado a la orden del Juzgado interviniente. Vencido el plazo sin que adjudicatario cumpla con el pago del precio, perderá su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta. El juez adjudicará a la segunda mejor oferta que supere la base indicada. Cumplida las exigencias establecidas por el Tribunal, el juez dispondrá que se practiquen las inscripciones pertinentes que estarán a cargo del adquirente y que se proceda a la restitución de la garantía de mantenimiento de oferta. Noveno: Conocimiento: Se da por conocido el estado de los bienes objeto de la presente enajenación, ni el Tribunal, ni la Sindicatura se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes ni ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción y vicios redivitorios y ocultos, como así también pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación de los bienes a realizar, renunciando a todo reclamo posterior en tal sentido. Décimo: Visitas al establecimiento e informaciones: Las visitas al establecimiento, se realizarán todos los días de 14 a 18 hs. a partir de la última publicación edictal, previa autorización de la Sindicatura, solicitada al teléfono 0261-4310259 con una antelación de 24 hs. a fin de programar la concurrencia al lugar por todos los interesados. 3/6/9/99 (2 P.) A/Cobrar


**Títulos
Supletorios**

Juez Noveno Civil, autos N° 137.708 «**CASTRO LETICIA DELMA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» notifica a terceros interesados que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle Allayme N° 2.175, Barrio Ferrocarril General Belgrano, del Distrito Pedro Molina, Guaymallén, se les corre traslado por el término de diez días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 76980

29/7 - 4/9/12/18/23/25/27/8 y 1/6/9/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Décimo Sexto Juzgado autos N° 76628 y 76.630, caratulados: «**BUCOLO ANTONIO p/ TITULO SUPLETORIO**» notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Julián Briceño, Faustino Sarmiento, Alberto Manzano, Patricio Manzano, Fernando Figueroa, Juan Antonio Briceño, Benjamín Briceño, Feliciano Briceño, José Antequera, José Contreras, Irma Filomena Polverini, Juan Ignacio Contreras, Francisco Contreras, José Bucolo, Antonio Bucolo, Valentín Tonetto y Concetto Bucolo. Fracción N° 9, 8 y 21 de un inmueble rural inscripto sito en calle Valle Hermoso s/n, hoy Flores del parámetro de Santa Blanca, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza, inscripto al N° 16.837 de fs. 585/88, del tomo 79 «D», Maipú, el Juzgado a fs. 35 y 121 provee: «Mendoza, 1 de Junio de 1998. De la demanda interpuesta, dése traslado por diez días, a los titulares registrales, terceros interesados... con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 del C.P.C.M y 24 de la Ley 14.159). Notifíquese. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y otro diario del lugar citando a todos los que se con-

sideren con derechos sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ricardo Miráble, juez. Bto. 78860
5/10/13/19/24/27/8 y 1/6/9/13/9/99 (10 P.) \$ 133,00

Juez Quinto Civil, autos 113.268, «**BUCOLO ANTONIO y OTS P/ Prescripción Adquisitiva**, notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Julián Briceño, Faustino Sarmiento, Alberto Manzano, Patricio Manzano, Fernando Figueroa, Juan Antonio Briceño, Benjamín Briceño, Feliciano Briceño, José Antequera, José Contreras, Irma Filomena Polverini, Juan Ignacio Contreras, Francisco Contreras, José Bucolo, Antonio Bucolo, Valentín Tonetto y Concetto Bucolo. Fracción 4 de un Inmueble rural sito en calle Valle Hermoso s/n°, hoy Flores, localidad Santa Blanca del distrito Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 16837, fs. 585, T-79 D, Maipú, del proveído de fs. 68 que expresa, Mendoza 19 de octubre de 1.999: De la demanda instaurada córrase traslado a los demandados con citación y emplazamiento por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y consc. del C.P.C.) Notifíquese. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días citándose a los que consideren con derecho sobre el inmueble. Notifíquese Fdo. Dra. Silvia de Molina. Juez. Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario. Bto. 78859
5/10/13/19/24/27/8 y 1/6/9/13/9/99 (10 Pub.) \$ 123,50


Notificaciones

Juez del Quinto Jdo. Civil, Comercial y Minas en autos 113.594 caratulados «**BARO JOSE LUIS y OTS. contra LUIS TONELLI LTDA. S.A. y OTS. por ACCION POSES**» notifica: posibles interesados, el proveído de fs. 46: «Mendoza, 8 de marzo de 1999. De la demanda instaurada, córrase traslado a los demandados, con citación y emplazamiento por diez días, para

que comparezca, responda y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Se cite a los que consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión por medio de edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días, debiendo explicitarse en la publicación los datos completos del inmueble que se intenta usucapir (doce hectáreas nueve mil ciento noventa y cinco metros ochenta y tres decímetros cuadrados, 12 ha. 9.195,83 dividido en dos fracciones, una denominada Fracción «A» de 8 ha. 0.580,25 m2 y la Fracción «B» de 4 ha. 8.615,58 m2, inscripto en el dominio bajo Fracción 1: tercer marginal de la primera inscripción N° 6675, fs. 824, Tomo 44 de Lavalle y la Fracción 2: tercer marginal de la primera inscripción N° 6772, fs. 176 del tomo 46 de Lavalle, ambas del 26 de noviembre de 1976). Cítese a la Municipalidad de Lavalle al Sr. Fiscal de Estado...». Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez. Bto. 78914

6/12/18/25/27/31/8 y 6/9/13/17/9/99 (10 P.) \$ 133,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.191 caratulados «**TASSO JUAN CARLOS p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO**», notificar a terceros posibles interesados, la resolución que a continuación se transcribe: «Mendoza, 28 de junio de 1999. Y vistos... Considerando.... Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito de plazo fijo, extendido por el Banco Regional de Cuyo, Sucursal Luján de Cuyo, a favor del Sr. Juan Carlos Domingo Tasso y Marina Aguilar, bajo el número 00082908 con fecha de vencimiento 27 de enero de 1999 y que asciende a la suma de Dólares estadounidenses mil setecientos sesenta y ocho con 65/100 (U\$S 1.768,65), autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días de la última publicación edictal. 2) Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Horacio C. Gianella, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 73086
19/20/23/24/25/26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/8/9/99 (15 P.) \$ 114,00

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excm. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 4627 caratulados «**FUNES JULIO c/ KILDER S.A. y OT. p/ORDINARIO**», se ha dispuesto notificar a: Kilder S.A. los proveídos dictados por el Tribunal a fs. 12 vta. bis y fs. 21 vta. y que dicen: «///Rafael, 17 de noviembre de 1998. Atento a las constancias de autos, déjase sin efecto el llamamiento de auto de fs. 12 vta. De la inconstitucionalidad planteada a fs. 4/11, traslado a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. Dr. César Eduardo Guiñazú, juez». «///Rafael, 1 de marzo de 1999. Atento a lo solicitado, notifíquese lo ordenado a fs. 12 vta. bis al codemandado Kilder SA. mediante edictos publicados en los boletines oficiales de la Provincia y de la Nación... Notifíquese. Oficiése». Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, juez. «///Rafael, 5 de agosto de 1999. Atento a lo solicitado y conforme lo dispuesto por el Art. 36 del C.P.L., oficiése al Boletín Oficial a fin de que publique lo ordenado a fs. 12 vta. bis y 21 vta. por el término de cinco días... Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, juez». Analía S. de Salde, secretaria. 25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) A/C.

A herederos de ELBA DEL CARMEN PONCE, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 - Dec. Ley 560/73 modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 391.277-M-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales - 5° piso. Firmado: Dr. Claudio Boullade - Director de Asuntos Legales - Municipalidad de Guaymallén. Bto. 73304
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE BABIC HALAJ para reclamar derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 40321
27/30/8 y 1/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Expte. N° 146.262 «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ GARCIA JUAN GABRIEL - CAMBIARIA**», notifica Juan Gabriel

García: fs. 34: «//doza, 13 agosto 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Aprobar información sumaria rendida y en consecuencia declarar al demandado Juan Gabriel García, de ignorado domicilio. 2- ... 3-... Cóp. y not. Fdo. Dr. Mario Evans, juez». A fs. 15: //doza, 25 marzo 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1-... 2- Ordenar se requiera de pago al demandado Juan Gabriel García por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses doscientos trece mil ciento cuarenta y ocho (U\$S 213.148) que le reclama el actor, con más la de Ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y nueve con 20 (85.259,20 U\$S) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses pactados, desde el 25 de febrero de 1995 hasta el efectivo cobro. 3- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos siete con 20 (U\$S 298.407,20) fijada provisoriamente para responder a intereses y costas. 4-... 5-... 6- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Reg. y not. Fdo. Dr. Horacio Gianella, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 74812
27/8 y 1/6/9/99 (3 P.) \$ 42,75

Juez Séptimo Juzgado Paz Letrado, Secretaría 14, autos 113.562 «BAUCO DE FERTEL LEONOR NARCISA ELSA c/ GELVES ESTELA MONICA y OTROS por EJ. TIPICA (COB. ALQ.)» notifica demandadas Elva Argentina Puebla y Estela Mónica Gelves, ignorado domicilio, la resolución fs. 62: «Mendoza, 10 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por preparada la vía ejecutiva. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos novecientos cuatro con 76/100 (\$ 904,76) que le reclama el actor con más la de \$ 467,31 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes propiedad de los demandados,

susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 1.372,07 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto, facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cúmplase. Notifíquese. César Ricardo Gloss, juez». Lucila Lucero de Tarqui, secretaria. Bto. 74832
27/8 y 1/6/9/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez de Paz Letrado de Maipú, Autos N° 40.969 «ASOCIART S.A. A.R.T. c/LINO MENDEZ p/EJEC.», notifica a Lino Méndez, D.N.I. N° 92.593.408 de ignorado domicilio que a fs. 30 se dictó lo siguiente: «Maipú, 27 de mayo de 1999. Vistos... Y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Declarar que el Sr. Lino Méndez D.N.I. 92.593.408, es de domicilio ignorado. III- Procédase a notificar el auto de fs. 11 mediante publicación edictal, bajo la responsabilidad de la parte actora, en el Boletín Oficial y Diario Uno, a los términos del Art. 69 del C.P.C., por el término de tres días con dos días de intervalo entre sí (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). IV- Oportunamente en caso de corresponder dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz S. Forniés, juez». A fs. 11 el Juzgado resolvió: «Maipú, 21 de octubre de 1998. Autos y vistos: I... II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de Pesos dos mil seiscientos setenta y ocho con 90/100 (\$ 2.678,90), que le reclama la actora con más la de Pesos un mil doscientos (\$ 1.200) de igual moneda que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales y convenidos... III- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 230 y conc. del C.P.C. y Art. 46 inc. 1° Ley 24.557). Notifíquese. Fdo.

Dra. Beatriz S. Forniés, juez». Pablo E. Arcanán, secretario. Bto. 74833
27/8 y 1/6/9/99 (3 P.) \$ 48,45

Juez tercer Juzgado Civil autos N° 145.001, caratulado «VILLALOBOS JOSE MANUEL c/ GRACIELA ZENONA CARRIZO p/ DIV. VINC.» notifica a Graciela Zenona Carrizo a fs. el Tribunal resolvió: «Mendoza 27 de julio de 1999:... Fijase audiencia el seis de setiembre próximo a las once horas a efectos de que comparezcan las partes en forma personal para intentar conciliación prevista en 302 CPC». Fdo. María Herrera Juez. Lilia Norma Cabrera, secretaria. Bto. 74918
27/8 y 1/6/9/99 (3 Pub.) \$ 11,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CAMPOS JUAN DOMINGO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74927
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PARADELA ARIAS BENITO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74938
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PALADINO NOTO JUAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74975
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VIDELA MARIA ROSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74980
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GOMEZ MARIO DAMASO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.306. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 74948
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de MARIA TERESA SAMBOSCO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.281. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 74955
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RUIZ BELMONTE ISABEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74947
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GOMEZ ELIZONDO MARIO DAMASO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74949
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GERARDO REYNALS GOMEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74939
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GALEA BUSACCA o BUSACA GABRIEL ESTEBAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74967
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OROZCO MERCADO ROLANDO HUGO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74965
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MONZON COBOS o COBO HUGO CESAR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74962
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, notifica y hace saber al Sr.

SANTOS WILLIAMS TOBARES VIDELA de ignorado domicilio que se ha fijado fecha para que comparezca a absolver posiciones para el día tres de noviembre próximo, a las diez y treinta horas bajo apercibimiento de ley (Art. 188 C.P.C.). Expediente N° 38.010. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 74972

31/8 y 2/6/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PALACIO FRANCO LUIS EUSEBIO o LUIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 75006

1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CUEVAS GALDAMES o GALDAME RAUL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 75041

1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ZARATE BAIGORRIA o BAIGORIA ELIAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 75032

1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Poder Judicial

Edicto Ley 3898. Presidente Comisión Art. 354 -Ley Orgánica de Tribunales (Ley 3898), comunica interesados estar a su disposición por diez (10) días, listas 24.720 a 24.800 del Cuarto Juzgado Civil, 24.801 a 24.826 del Juzgado de Paz de Maipú; 24.827 a 24.831 Tercer Juzgado Civil; 24.832 a 24.850 Cuarta Fiscalía de Instrucción y Correccional; 24.851 a 24.928 del Segundo Juzgado de Instrucción; 24.929 a 25.000 del Sexto Juzgado de Instrucción; 25.001 a 25.024 Décimo Primer Juzgado Civil; 25.025 a 25.197 de la Segunda Cámara del Crimen; 25.198 a 25.435 del Quinto Juzgado de Instrucción; 25.436 a 25.453 del Décimo Tercer Juzgado Civil; 25.454 a 25.554 de la Primera Cámara del Trabajo; 25.555 a 25.649 del Octavo Juzgado de Instrucción; 25.650 a 25.845 de la Tercera Cámara del Crimen; 25.846 a 25.852 de la Primera Fis-

calía de Instrucción y Correccional; 25.853 a 25.920 de la Tercera Cámara del Trabajo; 25.921 a 26.073 del Séptimo Juzgado de Instrucción y del 26.074 al 26.103 del Quinto Juzgado Correccional, todos pertenecientes a la Primera Circunscripción Judicial, de expedientes en condiciones de destrucción, según lo dispuesto por el Art. 352 de la Ley Orgánica de Tribunales (Ley 3898) y a los efectos señalados por el Art. 366 inc. «f» de la misma norma legal. Oficina de consultas: Mesa de Entradas del Archivo Judicial y Oficina Ley 3898, calle Dionisio Herrero N° 333 - ex Bodega Giol, Ciudad de Maipú, Mendoza, en horario de Tribunales. Fdo. Edgardo A. Mattiello, secretario. 2/3/6/7/8/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Jueza Cuarto Juzgado Civil San Rafael, en autos N° 101.712 «AGUILERA ERCILIA ZULEMA contra ANA J. OLIVARES p/EMPLAZAMIENTO APERTURA SUCESION», emplaza por el término de treinta días, a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio del causante Alberto Olivares, L.E. N° 6.913.285, fallecido el 17 de junio de 1994, para que inicien el juicio sucesorio del mismo bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del acreedor peticionante señora Ercilia Zulema Aguilera. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 68058

2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 23,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DARDER VADELL JOSE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 75073

2/3/6/7/8/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANDRES MIRANDA ALI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 75086

2/3/6/7/8/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SANTANDER IRACHETA MARTHA MERCEDES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 75088

2/3/6/7/8/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 9 Dra. Lina Pasero de Posada, en autos N° 98.473 «DRAGO LUIS FRANCISCO c/ MARCOS ZATO, FRANCISCO MIGUEL ZATO y NELIDA VALLEJOS por DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica a Darío Gustavo Rogel, de ignorado domicilio. Mendoza, 7 de julio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aceptar las pruebas ofrecidas por las partes disponer los medios necesarios para su producción, fijar la audiencia del día catorce de setiembre próximo a las nueve horas a tales fines. II- Instrumental fs. 12 vta. Cap. VII ap. A 12, 3, 4, 5 y 6. Téngase presente y ofíciase como se solicita en ap. 1. III- Testimonial Citar a la audiencia fijada a los testigos señores Fernando Veliz y Raúl Serradilla a fin de que presten declaración testimonial a tenor de los interrogatorios insertos a fs. 12 vta. y 13. Notifíquese bajo apercibimiento de ley (Art. 196 del C.P.C.). Citar igualmente al representante legal de Taller de Chapería Gabriel Alfredo Serradilla Reparaciones en Gral. a fin de que reconozca, firma y contenido de la documentación que en dicho acto se le exhibirá. Notifíquese los bajo apercibimiento de ley (Art. 196 del C.P.C.). IV- Pericial En la audiencia fijada las partes de común acuerdo nombrarán un perito ingeniero mecánico a fin de que realice la pericia encomendada en autos bajo apercibimiento de nombrar al que proponga la parte que concurra. V- Inspección Judicial Por intermedio del señor Oficial de Justicia del Tribunal procédase a realizar la inspección solicitada a fs. 13 ap. D debiendo notificarse el día de la misma a las partes. VI- Conciliación en la audiencia fijada, las partes, deberán intentar la conciliación establecida por el Art. 83 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez subrogante. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 75061

2/6/8/9/99 (3 P.) \$ 51,30

Juez del Cuarto Juzgado de Menores en autos N° 9178/2 caratulados «MORENO ONTIVEROS MARIA y OTRO por TENENCIA», cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Orlando Moreno, de ignorado domicilio. Dra.

Alicia Valverde de Colombi, secretaria.

Bto. 75058

2/6/8/9/99 (3 P.) \$ 5,70

El Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría N° 4, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos N° 17.755/4 en donde la Sra. PALMA RITA JENNY, de estado civil divorciada, domiciliada en B° Jardín Municipal, Manzana 27 Casa 14, Challao, Las Heras, Mendoza, con C.I./D.N.I. Ext. P. Mza. N° 504.142, nacida/o en Cucado, Santa Cruz, Bolivia el 1 de mayo de 1951, ha solicitado el otorgamiento de la Ciudadanía Argentina por Naturalización, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estima pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (Art. 11 Ley 346 mod. por Art. 2 Ley 24.533 y Art. 1 Ley 24.951). Publíquese dos veces en un plazo de 15 días. Mendoza, 19 de agosto de 1999. Secretaria: Dra. Graciela Terzi de Garrido. Bto. 75085

2/6/9/99 (2 P.) \$ 15,20

Ministerio de Hacienda

Indemnización por fallecimiento, Art. 33 Decreto-Ley 560/73 y Decreto-Acuerdo 567/75, cita a herederos con derecho a indemnización por fallecimiento de la señorita OLGA ALEJANDRA CORIA, Documento de identidad tipo DNI. N° 16.861.955, quien cumplía funciones en Contaduría General de la Provincia, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen. Mendoza, 27 de agosto de 1999. Patricia Peña y Lillo de Rodríguez, Subdirectora de Recursos Humanos.

2/3/6/7/8/9/99 (5 P.) A/C \$ 23,75

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael, en autos N° 101.421 «LACAM JUAN CARLOS s/INSCRIPCION MARTILLERO PUBLICO», notifica que Juan Carlos Lacam, D.N.I. N° 8.457.755, solicita inscripción como martillero público. Norma Piastrellini, secretaria. Bto. 68064

6/8/10/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, cita y emplaza por el término de diez días hábiles al Sr. Oscar Alfredo Barroso, D.N.I. N° 10.978.983, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en autos N° 67.697-B caratulados «BARROSO DANILO MARTIN p/ AUT. VIAJAR». Juez Dr. Juan Savino Fanjul. Secretario Esc. Act. Telio Federico Rivamar. Bto. 68067
6/9/14/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Juez Primer Juzgado de Paz San Rafael, autos N° 111.699 «GALERA HUMBERTO c/MARIA LUISA VALENZUELA p/CAMBIA-RIA», cita emplaza a la Srta. o Sra. María Luisa Valenzuela de ignorado domicilio a estar a derecho y defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley. Susana R. de Ortelli, secretaria. 6/9/14/9/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 493/S/95, caratulado «B° Patrón Santiago A-13 s/Transferencia a su favor», notifica al Sr. QUIROGA JUAN, D.N.I. N° 8.155.518 y a la Sra. CARRASCO MARIA DEL CARMEN, D.N.I. N° 5.874.934 domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «13» Manzana «A» del Barrio «Patrón Santiago» del Departamento Guaymallén, quienes deberán presentarse ante la oficina de Asesoría de Escrituraciones del Area de Regularización Dominial, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, a fin de presentar constancia de haber iniciado el proceso judicial correspondiente, tendiente a obtener la nulidad del acto jurídico, bajo apercibimiento de desestimar la solicitud planteada mediante Nota N° 86/95, dando así lugar a la aprobación de la transferencia. 6/7/8/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 2458/D/88 caratulado «B° Aguaribay C-20 e/ Informa Situación» notifica al Sr. MIRANDA PEDRO RENE, D.N.I. N° 11.300.455, domicilio real desconocido, adjudicatario de la vi-

vienda «20» manzana «C» del Barrio Aguaribay, del Departamento San Martín, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909). 6/7/8/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FERNANDEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 75159
6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4, autos N° 154.860 «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MIRANDA JOSE RAUL p/EJEC. TIPICA». Notificar a José Raúl Miranda y María Elena García ambos de domicilio ignorado la siguiente resolución: A fs. 40 de autos el Juzgado resolvió lo siguiente: «Mendoza, 2 de Julio de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Río de La Plata S.A. contra José Raúl Miranda y María Elena García ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos tres mil treinta y ocho con 93/100 (\$ 3.038,93) con más los intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento a treinta días y costas del juicios. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Ignacio P. Fares y Alejandro Abraham en la suma de Pesos trescientos tres con 89/100 (\$ 303,89) para cada uno de ellos, sin perjuicio de sus complementarios (Arts. 19 Ley 3641 modif. por Dec. Ley 1304/75). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria. Bto. 75171
6/9/14/9/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Primera Cámara del Crimen, autos N° 17.022/82.889 caratulados «FISCAL c/CERDA DIAZ LUIS ANTONIO y OTS. ...» y acumulados N° 17.023/ 83.057/ 159.878/ 16.199, N° 17.024/ 83.056/ 162.095/ 15.498 y N° 17.045/ 20.464/ 14.995/ 77.366/ 82.973, Sentencia N° 4.261 - Mendoza, agosto 5 de 1999. Y vistos... Falla: I-... II-... III- Condenando a Luis Antonio Cerda Díaz, arriba filiado, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión con más la de inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, por el delito de robo calificado por uso de arma en grado de tentativa, que se le imputarán en la causa N° 17.022 (Artículos 12, 19, 29 inc. 3°, 166 inciso 2° y 42 del Código Penal). IV-... V-... VI-... VII-... Cópiese, regístrese, notifíquese y comuníquese. Fdo. Dres. Víctor Hugo Comeglio - Julio Alberto Carrizo, Jueces de Cámara; Mónica Araujo de Carranza, Juez de Cámara Subrogante». Mirta Moreno de Epifano, secretaria. 6/9/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Primera Cámara del Crimen, autos N° 17.022/82.889 caratulados «FISCAL c/CERDA DIAZ LUIS ANTONIO y OTS. ...» y acumulados N° 17.023/ 83.057/ 159.878/ 16.199, N° 17.024/ 83.056/ 162.095/ 15.498 y N° 17.045/ 20.464/ 14.995/ 77.366/ 82.973, Sentencia N° 4.261 - Mendoza, agosto 5 de 1999. Y vistos... Falla: I-... II- Condenando a Alejandro Ariel Bustos Llardiette, ya filiado, a la pena de cuatro años de prisión con más la de inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, por los delitos de robo calificado por uso de arma en grado de tentativa, violación de domicilio reiterado -dos hechos- y lesiones leves, todos en concurso real y que se le imputarán en la causa N° 17.022 (Artículos 12, 19, 29 inc. 3°, 150, 166 inciso 2° y 42; 89 y 55 del Código Penal). III-... IV-... V-... VI-... VII-... Cópiese, regístrese, notifíquese y comuníquese. Fdo. Dres. Víctor Hugo Comeglio - Julio Alberto Carrizo, Jueces de Cámara; Mónica Araujo de Carranza, Juez de Cámara Subrogante». Mirta Moreno de Epifano, secretaria. 6/9/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Primera Cámara del Crimen, autos N° 17.022/82.889 caratulados «FISCAL c/CERDA DIAZ LUIS ANTONIO y OTS. ...» y acumulados N° 17.023/ 83.057/ 159.878/ 16.199, N° 17.024/ 83.056/ 162.095/ 15.498 y N° 17.045/ 20.464/ 14.995/ 77.366/ 82.973, Sentencia N° 4.261 - Mendoza, agosto 5 de 1999. Y vistos... Falla: I-... II-... III-... IV- Condenando a Carlos Alberto Riquelme Velázquez, ya filiado, a la pena de tres años y seis meses de prisión con más la de inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, por el delito de robo calificado por uso de arma en grado de tentativa, que se le imputarán en la causa N° 17.022 (Artículos 12, 19, 29 inc. 3°, 166 inciso 2° y 42 del Código Penal). V-... VI-... VII-... Cópiese, regístrese, notifíquese y comuníquese. Fdo. Dres. Víctor Hugo Comeglio - Julio Alberto Carrizo, Jueces de Cámara; Mónica Araujo de Carranza, Juez de Cámara Subrogante». Mirta Moreno de Epifano, secretaria. 6/9/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Juez del Sexto Juzgado de Paz, Secretaría Once, notifica a Humberto Salcedo (de ignorado domicilio) en autos N° 94.497 «MESAS HUMBERTO c/MARIANO NAVARTA Y OTS. p/D. y P.» el Juzgado a fojas 199/202 de autos, dictó la siguiente sentencia, la que en fecha y parte dispositiva dice: «Mendoza, 22 de octubre de 1998. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda por daños y perjuicios incoada por Valeriano Humberto Mesas contra Humberto Salcedo, en consecuencia condenar a éste a pagar a la parte actora en el término de diez días de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia, la suma de Pesos un mil doscientos veinticinco (\$ 1.225,00) con más los intereses legales pertinentes, los que serán computados desde el día del hecho y hasta el momento del efectivo pago. II- Desestimar la demanda contra Mariano Armando Navarta, Salvador Muscianisi e Instituto Italo-Argentino de Seguros Generales S.A. III- Imponer las costas a los demandados vencidos por ser de ley. IV- Diferir la regulación de honorarios de los profesionales has-

ta tanto se practique liquidación en autos. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. César L. Vila, secretario ad-hoc. 6/9/14/9/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

6º Juzgado Civil y Comercial, Primera Circunscripción Judicial, autos N° 122.113 caratulados: «CALVI HIPOLITO Y HERMIDA BLANCA p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO». A fs 17 el Juzgado resolvió: Vistos y consideración... Resuelvo: I- Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible por el Banco Regional de Cuyo (Casa Matriz) a favor de Hipólito Calvi y Blanca Victoriana Hermida de Calvi, por el monto total de capital e intereses de Dólares estadounidenses once mil doscientos setenta con 14/100 (U\$S 11.270,14) con vencimiento el día 28 de enero de 1999... III- Disponer el efectivo pago del certificado indicado en el dispositivo I, para después de transcurridos sesenta días contados a partir de la última publicación edictal y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición alguna». A fs. 19 el Juzgado resolvió: ...II- Disponer la publicación por edictos por tres veces en el Boletín Oficial. III) Previo a todo, trábese embargo voluntario sobre el inmueble de propiedad del actor inscripto al N° 22.739, fs. 489, T° 53 E de Las Heras, hasta cubrir la suma de Pesos once mil doscientos setenta con 14/100 (U\$S 11.270,14), debiendo oficiarse al Registro de la Propiedad en la forma de estilo para la toma de razón. Notifíquese juntamente con la resolución de fs. 17 vta.». Fdo. Dra. Lucía Martín - Juez. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.

Bto. 75195

6/8/10/9/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica a Claudia Manuela Romero, ignorado domicilio, sentencia recaída en autos N° 16.411 «ROMERO MARIA GUADALUPE p/ADOPCION», que textualmente dice: «Gral. San Martín, Mza., agosto 27 de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Hacer lugar a la acción promovida por los esposos Cristian Javier Etem, D.N.I. N° 22.043.226, argentino, casado, profesor de educación fi-

sica, de 27 años de edad y Andrea Verónica Moreno, D.N.I. N° 22.376.647, argentina, casada, docente, de 27 años de edad, otorgándoles la adopción plena de la menor María Guadalupe Romero, nacida el día 14 de marzo de 1998 en la Ciudad de Gral. San Martín, Departamento homónimo de la Provincia de Mendoza, hija de Claudia Manuela Romero y en consecuencia ordenar su inscripción bajo el nombre de María Guadalupe Etem, como hija de Cristian Javier Etem y Andrea Verónica Moreno, todo de conformidad a lo establecido por los Arts. 323, 325 inc. e) del C. Civil y Art. 12 de la Ley 18.248». Francisco D. Simón, secretario.

Bto. 75206

6/9/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de la Ciudad de Mendoza, hace saber al señor Alejandro Enrique Martínez, D.N.I. 22.515.315, de ignorado domicilio, que en autos N° 104.486 «GENOVESE BARRIOS CLAUDIA MONICA c/ALEJANDRO ENRIQUE MARTINEZ DIV.», se ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 17 de agosto de 1999... De la demanda, dése traslado por veinte días, a la contraria con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 del C.P.C.)... Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 75199

6/9/14/9/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Tercer Juzgado de Familia, en autos N° 37.269/3º caratulados «A., B.A. y N.E. p/T.». Cítese y emplácese a la Sra. Ivana Lorena Guerra con D.N.I. N° 25.550.968 para comparezca, tome conocimiento y conteste la acción instaurada en su contra (Arts. 68 inc. 1, 69, 72 y cctes. del C.P.P. en función del Art. 76 LNA), por el término de ocho días a partir de la última publicación edictal. Firmado: Dr. Héctor Ricardo Fracapane, juez de familia. María Teresa Day de Pontis, secretaria.

Bto. 75205

6/9/14/9/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS ARTURO PELLICCIARI ALVAREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75193

6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VALLES MUÑOZ NORBERTO SETIMIO o NORBERTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75172

6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Sucesorios

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.901 «FIOCHETTI ANTONIO SIRILO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintidós de setiembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 73223

24/26/30/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.707 caratulados «SALINAS LORENZO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Lorenzo Salinas, comparendo ocho de octubre próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 73313

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARIO AGUSTIN FALASCA, al comparendo del día trece de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 146.771. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 73316

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.488 «SAIPE JUANA HILDA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintinueve de setiembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 73320

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Viridiano Pedro, comparendo 15 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109007 VIRDIANO PEDRO SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 73322

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL CASTRO, comparendo catorce de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.481. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 73327

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.382 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE ANDRES PIA al comparendo del día 22-9-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 73333

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.320 «SOSA DE VELAZQUEZ RAMONA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el trece de setiembre próximo a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 73334

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.115 «SAPINO CARLOS DOMINGO p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el ocho de setiembre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 73342

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.439 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE AUGUSTO HORTOUL al comparendo del día ocho de octubre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 73305

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FLORENCIO DANIEL ANTONIO LOPEZ, al comparendo del día veinte de octubre próximo a las

doce treinta horas, en el Expte. N° 78.369. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 73303

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.329 «ITURRALDE HUGO EDISON y MARINA SANDOVAL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintiuno de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 73311

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.312 cita y emplaza a herederos y acreedores de AMORES LUZDIVINA al comparendo del día once de setiembre a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 73110

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LEOPOLDO EUGENIO ALVAREZ, comparendo veintidós de setiembre próximo ocho y treinta horas. Expte. N° 39.555. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 73330

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.107 cita y emplaza herederos y acreedores de LINDOR RICARDO TEJADA, al comparendo del día veintiocho de setiembre a las doce horas. Fdo. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 73346

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LUIS ATAMANCHUK comparendo trece de setiembre próximo doce horas. Expte. N° 39.711. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 73329

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HUGO LEOPOLDO VARGAS GONZALEZ, comparendo nueve de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.485. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 73348

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado en lo Civil, San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de «MECONI SARGENTINI FILOMENA p/SUCESION», comparendo día 2 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Autos N° 39356. Juan Carlos Sáez, secretario.

Bto. 73337

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.382 «HERRERA MIGUEL ANGEL y PEÑA LAURA GLADYS p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo ocho de setiembre próximo a las diez y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.

26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/8/9/99 (10 P.) A/Cobrar

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.393 «LUVELLO JOSE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día seis de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 73364

26/30/8 y 1/3/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.263 «GAVIOLA MARIA ANGELICA p/SUC.», comparendo veintisiete de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 74806

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.347 cita y emplaza herederos y acreedores de PARIS CARLOS ENRIQUE, al comparendo del día 16-9-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 74809

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.064 cita y emplaza a herederos y acreedores de MAXIMINO RIVERO al comparendo del día veintinueve de setiembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 74808

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.345 cita y emplaza a herederos y acreedores de FEDERICO LOPEZ, comparendo día ocho de octubre, once horas. Elizabeth

Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 74807

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 123.420 «PEREZ HIPOLITO ADOLFO por SUC.», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo trece de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 74804

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.639 caratulados «MARENCO DE ESTRELLA MARIA CELIA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintiuno de setiembre próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 74829

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.237 cita y emplaza herederos y acreedores de LORENZO JAVIER VERGARA, al comparendo del día 14-9-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 74815

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.359 caratulados «PALOMO JULIAN p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Julián Palomo, al comparendo día dieciséis de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos.

Bto. 74816

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.408 caratulados «MONDO-RUZA CLAUDIO y SUSANA FERRARI p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Claudio Mondoruza y Susana Ferrari al comparendo día catorce de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 74823

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.829 cita y emplaza a herederos y acreedores de CLARA LAVALLE DE VALDIVIA, comparendo día treinta de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 74811

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Martín Brunner y Délfora Amada Villafañe, comparendo veintinueve de setiembre de 1999, a las once. Expte. N° 110067 «VILLAFANE DELFORA AMADA y BRUNNER MARTIN SUCESION».

Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 74796

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.270 «GATICA GENARIO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diecinueve de octubre próximo, a las diez horas. Germán Ferrer, juez subrogante.

Bto. 74837

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.361 «MOYANO DE CISTERNAS HILDA EMILDA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintiocho de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 74849

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.229 «VIDELA DE PIRRELLO JULIANA ITAURINA y PIRRELLO CARMELO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta de setiembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 74850

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.123 «BERRIOS DOLORES p/SUCESION» cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintinueve de setiembre próximo a las once horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 74838

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.251 «AROMA JORGE EMILIO y MARTIN MARIA BEATRIZ p/SUCESION», citar acreedores y herederos de Jorge Emilio Aroma y María Beatriz Martín, al comparendo del 9 de setiembre próximo

a las 11.30 hs. Ricardo Mirábile, juez.

Bto. 74840

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.176 cita y emplaza herederos y acreedores de SERGIO ABEL LATTUADA, al comparendo del día 21-9-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 74853

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de FERREYRA AGUSTINA ROSA, comparendo trece de setiembre próximo, once treinta horas. Autos N° 101.834. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 53090

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DIEGO GUILLERMO VALLE, al comparendo del día uno de noviembre próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.408. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 74929

31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en los autos N° 146.498 caratulados «ESPOSITO JOSE RODOLFO y MARIA DEL CARMEN GALA s/SUCESORIO», cita y emplaza a herederos y acreedores de Espósito José R. y de Gala María del Carmen, al comparendo del día 7 de setiembre de 1999 a las 11.30 hs. Secretaria: Lilia Norma Cabrera.

Bto. 74968

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ELIAS JAIMÉ SEVILLA y ESTHER PORTIANSKY, comparendo día treinta de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.748. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 74993

31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.629 «CARREIRA BELERMINA p/SUC.», comparendo seis de octubre próximo a

las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 74942

31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ISIDRO TAPIA y ELBA HERMINIA AMPUERO, comparendo día dieciséis de setiembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.681. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 74969

31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.486 caratulados «REYNOSO OSCAR FELIX por SUCESION», cita herederos y acreedores de Oscar Félix Reynoso, comparendo veintidós de setiembre próximo a las doce horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 74986

31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, General Alvear, Mza. Secretaría cinco, cita y emplaza herederos y acreedores de Antonio Saponara Viola, comparendo día 28 de setiembre de 1999, 10.00 horas. Autos N° 24.572 caratulados «SAPONARA VIOLA ANTONIO p/SUCESION». Juan E. García, secretario.

Bto. 74971

31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos N° 107627 «CANIZZO CARLOS SALVADOR p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintinueve de setiembre próximo nueve treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 74960

31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146238 «SARMIENTO ANA PAULINA SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día diecisiete de setiembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 74963

31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 24.268 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTOR M.

GARCIA CASTRO, comparendo día diecisiete de setiembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 74941

31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.504 caratulados «QUIROGA JOSE - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo catorce de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 74957

31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.703 «DELLE DONNE, ELVA EDITH p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de setiembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 75089

2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Quiroga Yolanda Emma, comparendo 4 de octubre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 110104 «QUIROGA YOLANDA EMMA SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 75069

2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.440 «CASALASPRO AMELIA y BEARDSHAW JORGE EDUARDO p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintidós de setiembre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 75060

2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.447 cita y emplaza a herederos y acreedores de BENITO BERNARDINO al comparendo del día quince de octubre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 75057

2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.312 cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO ALEJANDRO MARTORELLI, comparendo día diecisiete de setiembre próximo a las ocho quin-

ce horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 75066

2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, Comercial y Minas, autos N° 107.873 cita y emplaza a herederos y acreedores de KARNER EMMA JOSEFA, a comparendo el veinticuatro de setiembre próximo a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez Basigalup, prosecretaria.

Bto. 75065

2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de RICARDO CASTRO, comparendo día veintinueve de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.755. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 75068

2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA PASCUALINA CIOPPETTINI, comparendo veinte de octubre próximo doce horas. Expte. N° 39.717. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 75072

2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 77.989 «DIAZ GREGORIO MAXIMO ROQUE y SOTO MARGARITA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veinte de setiembre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 75074

2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.789 caratulados «CRIMI FELIPE - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo cuatro de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 75079

2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.162 cita y emplaza herederos y acreedores de NELLY ROSA ASEN al comparendo del día 26-10-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 75087

2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedo-

res de Susana Nerina Torres, comparendo cinco de octubre de 1999, a las once. Expte. N° 109.933 «TORRES SUSANA NERINA SUCESSION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 75053
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Juzgado Civil, autos N° 30.541 «DI SALVO ALFREDO DOMINGO p/SUCESION», a fs. 15 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 11 de agosto de 1999. A los fines solicitados, fíjase nueva fecha de comparendo para el día veintidós de setiembre próximo a las ocho y cuarenta y cinco horas, para el cual cítase y emplázase a los herederos y demás acreedores a quienes se les notificará mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno, durante cinco veces en el mes. Fdo. Dra. G. Mastrascusa, juez». Nancy E. Boronat, prosecretaria.

2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de AGUSTIN CAMARGO, comparendo catorce de octubre próximo, once horas. Expte. 39.637. Jorge A. Lioy, juez.

Bto. 56697
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Tercer Juzgado Civil de Gral. Alvear, Mza., cita herederos y acreedores de don Filiberto Pedro de Ugalde, audiencia día quince de setiembre próximo 10 hs. Autos N° 24.477 caratulados «DE UGALDE FILIBERTO PEDRO p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García.

Bto. 40328
2/6/8/10/13/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Séptimo Civil, autos 76.849 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTE FLACA, comparendo día trece de setiembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 75102
3/6/8/10/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE ANSELMO QUIROGA y NELIDA JOSEFA SCHIAVONE, comparendo dieciséis de setiembre próximo nueve y treinta horas.

Expte. N° 39.368. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 56699
6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.612 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LUCERO y VALENTI EUGENIA NORMA al comparendo del día diecisiete de setiembre próximo a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez Basigalup, prosecretaria.

Bto. 75166
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.487 cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUELA VARGAS y ALEJANDRO HIPOLITO ARGAÑARAZ, al comparendo del día veintidós de octubre próximo a las nueve horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 75161
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Eugenio Fernández, comparendo 27 de setiembre de 1999, diez horas. Autos N° 24.453 caratulados «FERNANDEZ EUGENIO p/SUCESION». Sec. Juan E. García.

Bto. 40332
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de FELIX PERALTA, comparendo siete de octubre próximo, doce horas. Expte. N° 39.416. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 63451
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, cita herederos y acreedores de Masi Alberto José en autos N° 39740/2 caratulados «MASI ALBERTO JOSE por SUCESSION», comparendo día cuatro (4) de octubre de 1999 a las once (11.00) horas. Secretario: Juan Carlos Sáez.

Bto. 68065
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas cita comparendo de acreedores y herederos al día veintidós de setiembre de 1999 a las once cuarenta horas, en los autos N° 101.196 caratulados «SANCHEZ ANTONIO p/SUCESION».

Bto. 68063
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.596 «GODOY BEATRIZ CRISTINA p/SUC.», comparendo dieciocho de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 75158
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.501 caratulados «ZALLOCCO JOSE p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de José Zalocco al comparendo día siete de octubre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 75176
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil en autos N° 146.706 «BAUZAS PAYERAS ANTONIO y FRASQUET ROSA por SUCESSION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día veintitrés de setiembre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 75177
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Doce Civil, autos 107.984 «CUBISINO GLORIA IRIS p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cinco de octubre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 75170
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Doce Civil, autos N° 107.656 «AVILA ERNESTO GERARDO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintinueve de setiembre

próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 75168
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.262 «ROSALES MARIA DELIA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día cinco de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 75169
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.523 caratulados «CONSTANTINO SALVADOR y BARRERA ELVECIA EDITH p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Constantino Salvador y Elvecia Edith Barrera, al comparendo día cinco de octubre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 75180
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SANTINA ANGELICA NAVARRO, al comparendo del día seis de octubre próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.880. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 75179
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Doce Civil, autos 107.886 «BOCCHI INES NORMA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo siete de octubre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 75178
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de FRANCISCO INMERSO, ONELIO CARMELO INMERSO y ANTONIA MONTAÑEZ comparendo día veinte de setiembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.247. Andrea L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 75186
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 121531 caratulados «GUGLIOTTI AMBROSIO DONATO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ambrosio Donato Gugliotti, al comparendo día treinta de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.

Bto. 75194
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146569 «MANSILLA ZENON p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día veinte de setiembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 75191
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de RAFAELA HAYDE OJEDA DE CASTILLA, comparendo día veintiocho de setiembre próximo a las once horas. Expte. N° 157.735. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 75189
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.940 cita y emplaza a herederos y acreedores de OFELIA NORBERTA COBOS, comparendo día cinco de octubre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 75187
6/8/10/14/16/9/99 (5 P.) \$ 9,50



Rubén Villegas, Agrimensor, mensurará 264,42 m2 de Salvador Roberto Gulino, en Castelli 352, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 11, hora 12.

Bto. 75093
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Nunzio Moltisanti, Agrimensor, mensurará por Dirección de Ordenamiento Ambiental y para dar cumplimiento a la Ley de Expropiación N° 5061/86 denominada «Bosque Telteca» aproximadamente 21.000 ha. parte de mayor extensión de Fisco, Lucía Marga-

rita Casale de Mohovich, Sucesores Ernestina Casale de Polizzi Soc. Resp. Ltda. y Ernesto Orlando Monteleone. Ubicación y reunión: Ruta Nacional N° 142, Km. 76,500. Puesto El Pichón, Lugar Bosque de Telteca. Asunción Lavalle. Agosto 13, hora 11.

Bto. 75092
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Rubén Villegas, Agrimensor, mensurará 1.227,87 m2 de Francisco Roque Cerezo, en San Isidro 1280, Ciudad, Rivadavia. Setiembre 11, hora 17.

Bto. 75093
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará 5532,51 m2 propiedad de Hijos de Domingo Mauricio S.A.C.I. y A. pretendida por Nelly Rosa Fiorentini de Peña para obtención de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en calle Rodríguez N° 8139, Carrodilla, Luján de Cuyo. Límites: Norte: calle El Litoral, Sur: Oscar Walter Bertolo, Angel Gustavo Rodríguez y Alberto Pablo Laugero; Este: Juan Domingo Citón, Angel Osvaldo Citón y José Armando Musso; Oeste: calle Rodríguez, Angel Gustavo Rodríguez y Eduardo Andrés Winkelmann. Setiembre 13, hora 8.00.

Bto. 75091
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Claudio Freyjo, Agrimensor, mensurará y fraccionará 7576,39 m2 propietario Orlando Bonifacio Cepeda Wilde y Blanca Sonia González de Cepeda, callejón comunero con salida a calle Severo del Castillo s/n costado este 237,25 mts. al norte calle Durand, Los Corralitos, Guaymallén. Setiembre 11, hora 8 y se cita a condóminos del Callejón Comunal.

Bto. 75091
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Rodolfo Genovesi, Agrimensor, mensurará 360,00 m2 propietario Tomás Alonso, Bombal 545, Ciudad, San Rafael. Setiembre 9, hora 16.00.

Bto. 75091
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Raúl Hernández, Ing. Civil, mensurará 2.175,29 m2 propietario Raúl Pacheco y otro, Ruta

Provincial 154, 330 metros al norte de Zanjón La Nora, Cuadro Nacional, San Rafael. Setiembre 8, hora 16.00.

Bto. 75091
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Sergio Marinelli, Agrimensor, mensurará 387,30 m2 propiedad Loyola Inés y Loyola Eliana. Cardonato 1057, Ciudad, San Rafael. Setiembre 8, hora 18.00.

Bto. 75091
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 10 ha. 4.435,79 m2 Leonardo Amodeo y Hugo Antonio Amodeo, calle Estrella costado este a 800 metros al sur de Carril Sud Alto Verde, Junín. Setiembre 11, hora 10.

Bto. 75091
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Alberto López Campini, cita condóminos Pasaje Comunero Fraccionamiento López de Romero, Palma s/n 451,40 mts. oeste Maza, costado sur, Ciudad, Maipú. Setiembre 11, hora 18.

Bto. 75091
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 12 setiembre 10 horas, 1,5726 ha. aproximadas mayor extensión, propiedad Municipalidad de San Rafael. Límites: Norte: Ruta Provincial 173, Kilómetro 21,1, Sur: Río Atuel, Este: Camping La Gringa, Oeste: Camping Club Pescadores, Rama Caída, San Rafael. Pretende Ruth Yolanda Acuña título supletorio Ley 14159.

Bto. 68057
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Ing. Herman Barrera, mensurará 155298 m2 de Hernán Hugo Giménez, calle Silva 1060 mts. noreste calle Quintana, Las Pintadas, Tunuyán. Setiembre 11, hora 15.

Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Herman Barrera, mensurará 400 m2 de Carlos Sosa, calle Pública 74,15 mts. sur calle Tucumán al 600, Ciudad, Tunuyán. Setiembre 11, hora 19.

Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Esteban Buljan, Agrimensor, mensurará tres fracciones parte de

mayor extensión de Municipalidad de Las Heras. Fracción 1: 2001,78 m2 calle 4 a 133 mts. al oeste de calle 9 costado sur. Fracción 2: 25987,81 m2 calles 7 y 6 esquina sureste. Fracción 3: 8799,99 m2 calles 6 y 9 esquina suroeste. Parque Industrial El Resguardo, Las Heras. Setiembre 11, hora 10.00.

Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará 709,69 m2 propiedad Alfonso Braceli, ubicada calle Colombres N° 64, Ciudad, Luján de Cuyo. Setiembre 11, hora 16.

Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Isuani, Agrimensor, mensurará 308,02 m2 propiedad Gregorio Ventura y otra, calle Manuel A. Sáez 1388, Gral. Belgrano, Guaymallén. Setiembre 11, hora 9.

Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Ingeniero Civil Armando Santaella, mensurará 442,50 m2 propiedad Francisco Orlando Rojas, calle Bernardo Ortiz 742, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 12, hora 10.

Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Calori, Agrimensor, mensurará 211,88 m2 propiedad de Carlos Salvador Vitale Prestigiacomo, ubicada en calle 29 de Junio 543, Maipú, Ciudad. Setiembre 11, hora 16.

Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Calori, Agrimensor, mensurará aproximadamente 160 m2 parte de mayor extensión propiedad de Eduardo Enrique Noello, Antonio Rubino, Nasario Diyunes, José Canzonieri y Carlos Rafael Godoy, pretendidos por Edgardo César Farruggia, gestión título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Ubicados en calle Soberanía Nacional 225, Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte: Lorenzo Aguilar; Sur: los propietarios y calle Soberanía Nacional; Este: Celestino Alvarez y Jorge Peichotto; Oeste: Claudio Ferreyra. Setiembre 13, hora 15.

Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 228,81 m2 propie-

dad Concepción Silva de Alaniz, ubicada Vicente Gil 11, Panquehua, Las Heras. Setiembre 11, hora 17.
Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 458,29 m2 propiedad Salvador Sebastián Mirabella. Ubicada Paraguay 3079, Ciudad, Capital. Setiembre 12, hora 17.
Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Calori, Agrimensor, mensurará aproximadamente 100,00 m2 parte de mayor extensión propiedad de Lucio Palumbo, pretendidos por Nelly Corvalán de Moreta, gestión título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, ubicados en España 892, Ciudad, Godoy Cruz. Límites: Norte: Eugenio Jurado. Sur: el propietario y Hermes Jofré. Este: Hermes Jofré. Oeste: calle España. Setiembre 13, hora 17.
Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 376,84 m2 propiedad Salvatore Sebastián Mirabella, ubicada Paraguay 3108, Ciudad, Capital. Setiembre 14, hora 17.
Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 638,43 m2 propiedad Salvatore Mirabella o Salvatore Sebastián Mirabella, ubicada Paraguay 2891, Ciudad, Capital. Setiembre 14, hora 17.
Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Alejandro Bresolini, Agrimensor, mensurará 1 ha. 3913,03 m2 propiedad Giordano Carlos Omar y Giordano Orlando Rubén, en calle Godofredo Paladini 881, La Primavera, Guaymallén. Setiembre 16.00 hs.
Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 1.168,89 m2 aproximadamente propiedad María García Viuda de Juárez, Demetrio, Maccima, Francisco, María Angélica, Agustina y Pedro Juárez García, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretendida Francisco Oberdan

Juárez, Mitre 540, Ciudad, Maipú. Límites: Norte: Silvestre Orts. Sur: calle Mitre. Este: calle Rousello. Oeste: Arlindo Durán. Setiembre 13, hora 9.
Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 1.464,10 m2 para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietaria Benita Angeles, María Remedios y Josefa Miranda García San Pedro, pretendida por Roberto Eduardo Cuesta, calle Galigniana s/n esq. Sarmiento (S-E), Villa La Paz. Límites: Norte: calle Galigniana. Sur: Roberto Eduardo Cuesta. Este: José Fernando Fluixá y Oeste: calle Sarmiento. Setiembre 11, hora 10.00.
Bto. 75095
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Eduardo Mora, Agrimensor, mensurará 739,09 m2 propiedad de Azor, Hugo. Avenida Alvear Este 552, Ciudad, General Alvear. Setiembre 13, hora 17.
Bto. 75151
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Carlos Jaliff, mensurará 114 m2 propiedad Julio Héctor Martínez, Intendente Morales Nº 10, Ciudad, General Alvear. Setiembre 13, hora 16.
Bto. 75151
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Pérez Solfanelli, Agrimensor, mensurará 561,48 m2 propiedad Angel Panizzutti, 9 de Julio 364, La Consulta, San Carlos. Setiembre 12, hora 17.
Bto. 75145
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Astorga, Agrimensor, mensurará 4826,75 m2 propiedad de Raúl Asterio Pavarotti, Herma Raquel Pavarotti de García, Silvia María Trinidad Pavarotti de Budini, Hebe Alaide Pavarotti de Raddino e Inés Beatriz Pavarotti. Ubicada calle Avellaneda 1145, esquina Godoy Cruz, Villa Nueva, Guaymallén. Setiembre 17, hora 17.00.
Bto. 75145
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará aproximadamente 29 hectáreas (parte mayor extensión) propiedad Matilde Oyhamburu de

Crespi, calle Las Piedritas sin número, 1.030 metros este carril San Pedro, vereda sur, Distrito Chapanay, Departamento San Martín. Setiembre 12, hora 9.
Bto. 75145
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 350,52 m2 propiedad Bernardo Domingo Bracconi, calle Santa Fé Nº 868, Ciudad, Capital. Setiembre 12, hora 8.00.
Bto. 75145
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 572,93 m2 y 12,67 m2 de Francisco Slolina o Slonina y 153,53 m2 de Mercedes Elvira Rodríguez de Slonina, calle Julio Leónidas Aguirre 90/96, Ciudad, Capital. Setiembre 12, hora 10.00.
Bto. 75145
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 212,40 m2 para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario: María Guillermina Gil de Astudillo, pretensión: Ignacio Santiago Del Bono. Norte: Rafael Aldevisi 20,58 mts. Sur: Fernando López 21,90 mts. Este: Primo Bulfon 10,09 mts. y Oeste: calle O'Higgins 10,00 mts. O'Higgins 2475, El Plumerillo, Las Heras. Setiembre 13, hora 10.
Bto. 75145
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Roberto Conturso, Agrimensor, mensurará 399,00 m2 propiedad de Susana Elena Cisneros, Laguna Horcones Nº 2562, Barrio AMPAM, El Challao, Las Heras. Setiembre 12, hora 10.
Bto. 75150
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Abel Bidot, Ingeniero Agrimensor, mensurará 450,00 m2 propiedad Angel Cleto Sozzi, Avenida Tucumán Nº 448, Dto. Ciudad, Dpto. San Martín. Setiembre 14, hora 9.
Bto. 75202
6/7/8/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensora Viviana Barros de Restagno, mensurará 190,55 m2 de Héctor César Velázquez y otra, calle Luzuriaga 2596, Ciudad,

Godoy Cruz. Setiembre 13, hora 13.30.
Bto. 75203
6/7/8/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 9 ha. 0550 m2 aproximadamente parte de mayor extensión, propiedad de Juan Alfredo Bertona Rossa y Carlos Guillermo Bertona Rossa, ubicada en calle 6 de Setiembre esquina Poujada, General Gutiérrez, Maipú. Setiembre 13, hora 14.
Bto. 75204
6/7/8/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Agrimensor Mario Andía, mensurará 2.500 m2 propiedad Angel José De Antonio, Ruta 7 692 mts. este Km. 28, Blanco Encalada, Luján. Setiembre 13, hora 9.00.
Bto. 75204
6/7/8/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Oscar Pelegrina, Agrimensor, mensurará 341,47 m2 parte mayor extensión, propietarios Catalina Estela Wilda Dora, Federica Augusta Dionisia Gabriela Ramírez Desprez y Jorge Gerardo Desprez pretendida por Rubén David Rivero gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Guido Spano Nº 39, Ciudad, Las Heras. Límites: Norte: Juan Carlos Mdsson y otra, Sur: Rosa Mesa. Este: Berta Varela Vda. de Román y Antonio Genovese. Oeste: calle Guido Spano. Setiembre 13, hora 8.30.
Bto. 75202
6/7/8/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Darío Fernando González, Agrimensor, mensurará 126,00 m2 propiedad Manuel Torres Palizas, Pasaje Serú Nº 9, Ciudad, Capital. Setiembre 13, hora 8.00.
Bto. 75202
6/7/8/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Jorba Mario Carlos, Ing. Civil, mensurará 360,00 m2 propiedad Angel Héctor Atilio Conte, calle 25 de Mayo 2060, Ciudad, Capital. Setiembre 13, hora 9.00.
Bto. 75202
6/7/8/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Claudio Páez, Agrimensor, mensurará 478,50 m2 propiedad Carmen Plana de Angeloni sitios Leandro Alem 2049, Benegas, Godoy Cruz. Hora 17, setiembre 13 1999.

Bto. 75202

6/7/8/9/99 (3 P.) \$ 2,85



Avisos Ley 11.867

Avisa: Escribano Guillermo Enrique Liñán, Escribano - Abogado, titular del Registro 417 de Capital, con oficinas en calle 25 de Mayo 617 de la Ciudad de Mendoza, teléfono 4239438 y 4236693, que el señor David Walter Gordon, Documento Nacional de Identidad 25.722.274, con domicilio especial en calle Olegario Andrade 661 Ciudad de Mendoza vende libre de gravámenes al señor Carlos Rafael Armazán, Documento Nacional de Identidad 16.908.306, el negocio de Confitería y Café Bar, con denominación «**EMBRUJO**», sito en calle Pedro Molina 221 de la Ciudad de Mendoza. Reclamos de ley en el domicilio de calle 25 de Mayo 617 de la Ciudad de Mendoza.

Bto. 75027

1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 28,50

(*)

Mabel Cristina Crescitelli, D.N.I. Nº 12.931.748, transfiere libre de pasivo, el fondo de comercio denominado Kiosco «**TU ESQUINA**» ubicado en calle Remedios de Escalada Nº 974, Guaymallén, Mendoza, a Alejandra Noemí Lúquez, D.N.I. Nº 17.640.219. Oposiciones de ley en el mismo domicilio.

Bto. 75154

6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 14,25



Avisos Ley 19.550

(*)

ELECTRIFICACIONES RIVADAVIA S.R.L. - Publicación complementaria. Se hace saber, que con fecha 16 de Febrero de 1999, se constituyó «Electrificaciones Rivadavia S.R.L.», cuyo contrato social, se publicó en el Boletín Oficial, el día 19 de marzo de 1999, omitiéndose en dicha oportunidad, la publicación de la cláusula cuarta, por lo cual, se realiza

esta publicación complementaria de la misma, la cual reza: «... Cuarto: Capital Social: El capital social, se fija en la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000), representado por diez cuotas de capital de un valor de Pesos quinientos (\$ 500), cada una, las que se suscriben íntegramente en este acto en las siguientes proporciones: Sr. Ruiz Arturo Agustín, con 3,33 cuotas que representan el 33,3% y del capital, Sr. Ruiz Ricardo Tomás, con 3,33 cuotas representativas del 33,3% del capital, Sr. Ruiz Alejandro Martín, con 3,34 cuotas que representan el 33,4% del capital social. La totalidad de las cuotas se integran en pagarés comerciales con vencimiento a 120 días de la fecha...». Bto. 56700

6/9/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

STILO'S FABRICA DE LIVING S.R.L. - De conformidad con lo dispuesto por el Art. 10 inc. b) de la Ley 19.550, hace saber que con fecha 3 de marzo de 1999, la totalidad de los socios decidieron el cambio de cierre del ejercicio económico. Ejercicio económico: cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 75156

6/9/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

GEYSER S.R.L. - De conformidad a las Actas de Asambleas Nº 4 de fecha 8/8/99, Nº 5 de fecha 15/8/99 y Nº 6 de fecha 23/8/99 celebradas por la Sociedad Geysler Sociedad de Responsabilidad Limitada, ésta ha resuelto: Modificación de sus estatutos sociales en su Cláusula Cuarta: que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: «El capital social asciende a la suma de Pesos sesenta y tres mil (\$ 63.000) representado por cien cuotas (100) de Pesos seiscientos treinta (\$ 630) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios del siguiente modo: El Sr. Ricardo S. Zanatta posee noventa (90) cuotas (90%) , y la Srta. Patricia E. Zanatta diez (10) cuotas (10%). El importe individual del socio Ricardo S. Zanatta es de Pesos cincuenta y seis mil setecientos (\$ 56.700) representado por noventa (90) cuotas sociales de Pesos seiscientos treinta (\$ 630) cada una. El importe individual de la socia Patricia E. Zanatta

es de Pesos seis mil trescientos (\$ 6.300) representado por diez (10) cuotas sociales de Pesos seiscientos treinta (\$ 630) cada una. El capital social podrá elevarse en el futuro en la medida que la marcha de los negocios lo requiera de conformidad a la Ley y su procedimiento.

Bto. 75173

6/9/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

VPS ARGENTINA S.A. - Edicto complementario y subsanatorio del 30/7/99. Escritura Pública 1/9/99. Socios: Hernán Pablo del Sagrado Corazón Vicuña Videla, Cédula de Identidad 3.874.783-5 (República de Chile), CUIT 20-60271892-2, nacido 30 de junio de 1939, Amílcar Eduardo de la Candelaria Pino Ocampo, Cédula de Identidad 6.366.439-1 (República de Chile), CUIT 20-60273255-0, nacido 2 de febrero de 1953. Ambos nacionalidad chilena, empresarios, mayores de edad, casados, domicilio real Av. San Martín 1052, 2º piso, of. 12, Mendoza. Director Titular (Presidente): Hernán Pablo del Sagrado Corazón Vicuña Videla, Director Suplente: Amílcar Eduardo de la Candelaria Pino Ocampo.

Bto. 75181

6/9/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

SEGURIDAD CONTROL S.R.L. - Por acta del 2 de setiembre de 1999, los socios modificaron contrato social. Objeto: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en el país o extranjero las siguientes actividades: I- Servicios: Prestación y locación de servicios, por concesiones y comodatos o mediante establecimientos de su propiedad: a) Seguridad y Vigilancia: Diseño de sistemas y prestación de servicios de seguridad e investigaciones privadas, de vigilancia, seguridad industrial y comercial; b) Limpieza: Prestación de servicios de limpieza, aseo de inmuebles destinados a residencias, industria y comercio. II- Mandatos y representaciones: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, directa o indirectamente, a particulares, empresas privadas o mixtas, públicas, nacionales, provinciales o municipales, autárquicas o descentralizadas del país o del extranjero vin-

culadas a su actividad, facturando y percibiendo por tales prestaciones, cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades. Efectuar prestaciones de sus servicios, a través de licitaciones y/o concursos privados o públicos del país y extranjero, aceptando y ejecutando las adjudicaciones obtenidas en las condiciones estipuladas. Capital Social: Se fija en \$ 13.520 divididos en 104 cuotas de \$ 130 cada una. Bto. 75192

6/9/99 (1 P.) \$ 11,40

Licitaciones

ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES

FERROVIARIOS (ENABIEF)

Organismo vendedor: Ente

Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF).

Objeto: El H. Directorio del ENABIEF a través de la Resolución Nº 364/99 asentada en Acta Nº 208 del 4-8-99, dispuso aprobar el llamado a Licitación Pública Inmuebles Nº 134/99 para la venta del inmueble ubicado en jurisdicción de la Estación Mendoza Cargas, ex línea San Martín, con una superficie de 10.290 m2.

La venta se realiza bajo la condición resolutoria que el adquirente proyecte y construya un complejo hotelero.

Valor base: \$ 930.000.

Horario y lugar de consulta de los pliegos: Av. Ramos Mejía Nº 1302, 2º piso, Of. 220, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 18.00 horas o en la Delegación del ENABIEF, en la Ciudad de Mendoza, sita en calle Cnel. Plaza Nº 133 de 10.00 a 15.00 hs.

Adquisición de pliegos: a partir del día miércoles 18 de agosto de 10.00 a 15.00 hs. en la sede del ENABIEF, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2º piso, Of. 220, Capital Federal, hasta el día 24 de setiembre. Información acerca de las ocupaciones y/o litigiosidad de los inmuebles se encuentra contenida en los pliegos de bases y condiciones.

Garantía de oferta: 10% del precio base. Valor del pliego. \$ 1.000. Lugar/Fecha de presentación de ofertas: hasta el día 5-10-99 a las 15.00 hs. en la sede del ENABIEF. Lugar/Fecha de apertura de sobres: el día 6 de octubre a las 13.00 horas, en la sede del

ENABIEF, 1er. piso, Sala Mitre.
Bto. 72951
18/19/20/23/24/25/26/27/30/31/8 y
1/2/3/6/7/9/99 (15 P.) \$ 228,00

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
FIDES
Licitación Pública
Adquisición: leche en polvo
descremada.**

Expte. 32003-U-99.

Apertura: 15-9-99. Hora: 9.30.
Por pliego y demás detalles diri-
girse a Departamento Compras -
FIDES, Ala Este, Planta Baja,
Casa de Gobierno.
2/3/6/9/99 (3 P.) S/Cargo

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
FIDES
Licitación Pública
Adquisición: módulos
alimentarios de víverese
secos.**

Expte. 32004-U-99.

Apertura: 15-9-99. Hora: 10.30.
Por pliego y demás detalles diri-
girse a Departamento Compras -
FIDES, Ala Este, Planta Baja,
Casa de Gobierno.
2/3/6/9/99 (3 P.) S/Cargo

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE MENDOZA
MINISTERIO DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE
ESCUELAS**

Financiamiento de la Obra: Ley de
Transferencia N° 24049-Art. 18 y
19

**Llamado a Licitación
Pública N° 6/99**

Objeto: Refuncionalización edificio
existente - Construcción nuevo
edificio Escuela N° 4-092 «Gral.
Las Heras», Dpto. Capital. Presu-
puesto Oficial: \$ 1.045.358,40, Pla-
zo de Obra: 12 meses, Fecha de
apertura: 22 de setiembre de 1999,
Hora: 9,30, Valor del Pliego: \$
1.000,00. Se comunica a los inte-
resados que para estar habilitados
a participar de las licitaciones para
Escuelas del Programa Escuelas
Transferidas, deberán estar
inscriptas en el Registro Nacional
de Constructores de Obras Públi-
cas», sito en calle Hipólito
Yrigoyen 250, piso 11 oficina 1133
(1310), Capital Federal, teléfono
011-43497557, Fax 011-43495714
y en el Consejo de Ingenieros,

Agrimensores y Geólogos de Men-
doza. Lugar de apertura de sobres:
Dirección de Recursos Físicos
Unidad Coordinadora Provincial
Pacto Federal Educativo: Julián
Barraquero 130, ciudad de Men-
doza. Lugar de Adquisición: Direc-
ción de Recursos Físicos Unidad
Coordinadora Provincial Pacto Fe-
deral Educativo: Julián Barraquero
130, ciudad de Mendoza. Horario:
de 9 a 13 y de 18 a 20 hs.
2/3/6/9/99 (3 Pub.) sin cargo

(*)
**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CUYO
Dirección General de Manteni-
miento y Construcciones
(Expte. N° 21-117/99)**

Llámacese a licitación pública para
el día 11 de octubre de 1999 a las
9.30 horas, para contratar por el
sistema de ajuste alzado, la eje-
cución de la siguiente obra:

Mendoza - Departamento de Apli-
cación E.G.B.3 - Construcción
Edificio. Presupuesto oficial: \$
1.500.000,00. Valor del pliego: \$
750,00. Garantía de licitación: \$
15.000,00. Las carpetas con la do-
cumentación se encuentran a dis-
posición de los interesados, cuya
venta podrá efectuarse hasta diez
días antes de la fecha de apertu-
ra, en la Dirección General de
Mantenimiento y Construcciones
(Centro Universitario - Facultad
Ciencias Médicas - Sector 8 - Plan-
ta Baja - Parque General San Mar-
tín - Mendoza), donde se realizará
la apertura de las propuestas el día
y hora indicados.

Bto. 75120
6/7/8/9/10/13/14/15/16/17/20/21/
22/23/24/9/99 (15 P.) \$ 128,25

(*)
**DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
4º DISTRITO - MENDOZA
Licitación Privada N° 32/99**
Objeto: Adquisición de equipo de
P.C. con impresora y scanner.
Lugar donde pueden consultarse
y/o adquirirse los pliegos: Sede del
4º Distrito, Av. Pedro Molina 748
de la Ciudad de Mendoza.
Valor del pliego: Tres pesos (\$
3,00). Lugar de presentación de
ofertas: Av. Pedro Molina 748, Ciu-
dad de Mendoza. Apertura: Sala
de Licitaciones del 4º Distrito el día
17 de setiembre de 1999 a las
nueve (9.00) horas.
Bto. 75175
6/7/9/99 (2 P.) \$ 13,30

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 330.505,03
Entrada día 03/09/99	\$ 1.361,35
Total	\$ 331.866,38

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

(*)
**DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
4º DISTRITO - MENDOZA
Licitación Privada N° 31/99**
Objeto: Adquisición de 30 toneladas de leña de algarrobo.
Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.
Valor del pliego: Cinco pesos (\$ 5,00). Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza.
Apertura: Sala de Licitaciones del 4º Distrito el día 10 de setiembre de 1999 a las nueve (9.00) horas.
Bto. 75174
6/7/9/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)
**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
OBRAS PUBLICAS
DIRECCION PROVINCIAL DE
VIALIDAD**
Llámacese a Licitación Pública para el día y hora indicados con motivo de:
Expte.: N° 3062-D-99.
Provisión de 218 Tn asfalto en caliente EM-1 para Zona Centro.
Presup. Oficial: \$ 61.040,00.

Fecha de Apertura: 22-09-99
Hora: 9,00
Valor del Pliego: \$ 50,00.-

Expte.: N° 460-D-99.
Provisión y transporte de 4.667 m3 de arena p/slurry para el mejoramiento de calles varias de la Zona Centro y Este.
Presup. Oficial: \$ 46.670,00.
Fecha de Apertura: 22-09-99
Hora: 11,00
Valor del Pliego: \$ 40,00.-

Expte.: N° 461-D-99.
Adq. 794 Tn. de emulsión catiónica superestable de rotura controlada p/mejoramiento de calles varias de Zonas Centro y Este.
Presup. Oficial: \$ 237.750,00.
Fecha de Apertura: 23-09-99
Hora: 9,00
Valor del Pliego: \$ 100,00.-
Venta de carpetas, informes, recepción de propuestas y apertura de la licitación en Dpto. Compras y Su-
ministros de la D.P.V., sito en calle Carlos W. Lencinas s/nº Parque Gral. San Martín, Ciudad Mendoza.
6/9/99 (1 Pub.) s/cargo